

TOMO # 11

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE32749
Ciudadano: ARIEL SABOGAL BOHORQUEZ
Fecha: 2016-08-18 11:00:33
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Elsa Liliana Avila

Armenia Q, 17 de Agosto de 2016

TEST

Doctora  
Claudia Milena Hincapié A  
Subdirectora de Planeación  
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso del suelo

YO: ARIEL SABOGAL BOHORQUEZ, con c.c.# 19224070, propietario del establecimiento denominado ARIEL'S CONFECCIONES ubicado en la Calle LON # 17-42 de Armenia Quindío, por medio de la presente le solicito comedidamente, concepto en la referencia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Confección de Prendas de vestir, excepto prendas de piel.

Anexos: Copia certificado de cámara de comercio 2016

Cordialmente

ARIEL SABOGAL BOHORQUEZ  
c.c.# 19224070  
cel 3113196207- Tel 7451112

Calle 10 Norte # 17.42.

ficha 5

1227  
Sep 09



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
SABOGAL BOHORQUEZ ARIEL

Fecha expedición: 2016/08/17 - 11:07:44, Recibo No. R001600533, Operación No. 01E940817035

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: P58Fo4IBBR**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SABOGAL BOHORQUEZ ARIEL  
C.C. : 00019224070  
N.I.T.:00000019224070-7 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00130357 DEL 17 DE MAYO DE 2004  
DIRECCION: CL. 10N NRO. 17-42  
TELEFONO 1 : 7451112  
TELEFONO 2 : 3113196207  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 10N NRO. 17-42  
TELEFONO 1: 7451112  
TELEFONO 2: 3113196207  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:barcino62@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:barcino62@hotmail.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 29 DE FEBRERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL  
TOTAL ACTIVOS : \$ 3,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ARIEL`S CONFECCIONES  
DIRECCION: CL. 10N NRO. 17-42  
TELEFONO 1 : 3113196207  
TELEFONO 2 : 3113196207  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00130358 DEL 17 DE MAYO DE 2004  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 29 DE FEBRERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,500,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO \*  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
SABOGAL BOHORQUEZ ARIEL

Fecha expedición: 2016/08/17 - 11:07:44, Recibo No. R001600533, Operación No. 01E940817035

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: P58Fo4IBBR**

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sliarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación P58Fo4IBBR.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1227

Armenia, Septiembre 09 de 2016

Señor

Ariel Sabogal Bohorquez  
Calle 10 Norte No 17 – 42  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE32749 de fecha Agosto 18 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ARIEL'S CONFECCIONES" ubicado en la Calle 10 Norte No 17 – 42 de la ciudad de armenia con la actividad comercial CONFECCION DE PRENDQAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5 – REDESARROLLO / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la I4 – TALLER DE TRABAJO LIVIANO (F – TEXTILES, ARTÍCULOS PERSONALES, PROFESIONALES O MANUFACTURADOS) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra  
Director  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
Reviso: Zuleidy Gomez S.

ALCALDIA DE ARMENIA  
 Correspondencia Recibida  
 2016RE33024  
 Ciudadano: DIANA MARIA  
 GOMEZ GONZALEZ  
 Fecha: 2016-08-19 16:10:40  
 Dependencia: Departamento  
 Administrativo de Planeación  
 Anexos: 2  
 Destinatario:  
 Gloria Amalia Cuartas  
 Recibido por:  
 Elsa Liliana Avila

2016

Armenia, Agosto 14 de 2016

Señores  
**PLANEACION MUNICIPAL**  
 La ciudad

Ref: Solicitud Uso de Suelo

Respetados Señores:

Por medio del presente les solicito me sea expedido el **USO DE SUELO**, para mi establecimiento, para lo cual le anexo fotocopia de la Cámara de Comercio y los datos de mi establecimiento:

Nombre del Establecimiento: **CARNES DE LA HACIENDA JA**

Propietario(a): **DIANA MARIA GOMEZ GONZALEZ**

Nit: **24.814.555**

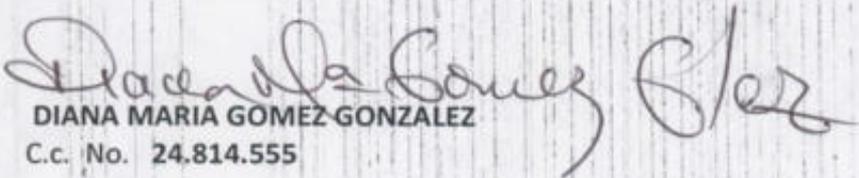
Dirección: **Barrio Ciudad Dorada - Mz. 4 Casa 8 - Local 1**

Cel: **314 696 0740**

Ciudad: **Armenia - Quindío**

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración

De usted.

  
**DIANA MARIA GOMEZ GONZALEZ**  
 C.c. No. **24.814.555**

Fecha 03  
 11-8

1232  
 Sep 12



Fecha expedición: 2016/08/12 - 16:24:56, Recibo No. R001599957, Operación No. 01D500812020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: SobbeGmNED**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GOMEZ GONZALEZ DIANA MARIA  
C.C. : 00024814555  
N.I.T.:00000024814555-7 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00209146 DEL 25 DE JULIO DE 2016  
DIRECCION: BRR CIUDAD DORADA MZ 4 8 LC 1  
TELEFONO 1 : 3146960740  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BRR CIUDAD DORADA MZ 4 8  
LC 1  
TELEFONO 1: 3146960740  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:dareal1965@yahoo.es  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:dareal1965@yahoo.es  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 25 DE JULIO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4723 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL),  
PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO  
EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:  
0144 CRIA DE GANADO PORCINO  
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:  
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DIANA MARIA GOMEZ GONZALEZ

Fecha expedición: 2016/08/12 - 16:24:56, Recibo No. R001599957, Operación No. 01D500812020

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: SobbeGmNED**

NOMBRE : CARNES DE LA HACIENDA JA  
DIRECCION: BRR CIUDAD DORADA MZ 4 8 LC 1  
TELEFONO 1 : 3146960740  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00209147 DEL 25 DE JULIO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 25 DE JULIO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,100,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4723 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

0144 CRIA DE GANADO PORCINO

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMEROS 292945 Y 292946 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, LA SEÑORA GOMEZ GONZALEZ DIANA MARIA CAMBIO SU

ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CARNES DE LA HACIENDA JA QUE EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LAS ESTIPULADAS EN LOS CODIGOS CIIU 4723, 4721, 0144, 4719.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: SobbeGmNED**

MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación SobbeGmNED.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



### INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1232

Armenia, Septiembre 12 de 2016

Señora  
Diana Maria Gomez Gonzalez  
Barrio Ciudad Dorada Manzana 4 casa 8 Local 1  
Armenia

Asunto: Su oficio radicado 2016RE33024 de fecha Agosto 19 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "CARNES DE LA HACIENDA JA" ubicado en el Barrio Ciudad Dorada Manzana 4 casa 8 Local 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3 - TRATAMIENTO DE REDESARROLLO/ CORREDOR EMPRESARIAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8 – LOCAL ESPECIALIZADO (E – ALIMENTOS Y BEBIDAS (SIN CONSUMO EN SITIO)) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

15/9/2016  
Diana M. Gómez 3146960740

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**

- LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS).
- DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
- DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
- RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
- RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
- ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
- RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
- DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

Armenia Q; 06 de septiembre de 2016

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE35049
Ciudadano: MELBA YATE
MORALES
Fecha: 2016-09-07 14:06:53
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Doctora CLAUDIA HINCAPIÉ  
Subdirectora de Planeación  
Armenia Quindío

Asunto: solicitud concepto uso de suelos

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente el Concepto el Uso de suelos, del parqueadero con razón social "MELBITA" que se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **Barrio Villa Liliana V Etapa manzana R casa 440a** teniendo en cuenta que el Parqueadero antes mencionado es una necesidad sentida de la Comunidad debido a que a crecido la población, construcción y vehículos de este sector.

Por lo anterior estamos ayudando a la seguridad y descongestión del espacio público.

Es de aclarar que estoy dispuesta a tramitar los documentos que se requieran.

De antemano agradezco la colaboración prestada a la presente.

Atentamente;

*Melba Yate Morales*  
MELBA YATE MORALES  
Cédula de Ciudadanía No. 41.897.395  
*Sin telefono*

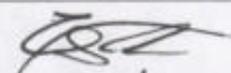
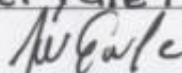
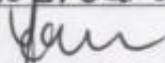
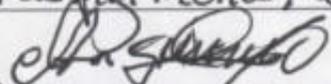
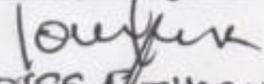
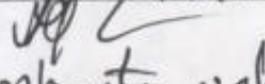
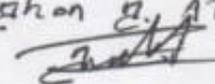
ANEXO: Planilla firmas habitantes del sector

### FIRMAS

NOMBRE

CEDULA

TELÉFONO

 Cesar Augusto Quintana	7548597	3206630911
Ariel yate all Ariel yate Morales	7548436	3108373717
 Jose Gabriel Costas	7542965	7482181 3176854142
Edoardo Celis Luis E. Galvis	10222725	3137781351
 Yesenia Montoya	43593361	3136984099
 Argemiro Correa	7516291	3205289854
 Yaneth Guerrero	4191884	305741247
 Jorge Fernandez	7557622	5117326245
 Humberto Vela	18391320	3103749560
Sandra elena Airotaue Londono	41.959.324	3113023224.
Jose Ramiro Ramiro Duque	7521358	3207769666
 John B. Atehortua	4428476	7442030

35049 10



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
MELBA YATE MORALES

Fecha expedición: 2016/09/14 - 08:53:28, Recibo No. G000332324, Operación No. 01F220914001

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PK9cKrWkxC

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : YATE MORALES MELBA  
C.C. : 00041897325  
N.I.T.:00000041897325-7  
MATRICULA NO: 00210344 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
DIRECCION: BRR VILLA LILIANA ET 5 MZ R CA 440A  
TELEFONO 1 : 7323430  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 29 39 PARQUE URIBE  
TELEFONO 1: 7323430  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:andresj1956@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:andresj1956@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,200,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PARQUEADERO MELBITA  
DIRECCION: BRR VILLA LILIANA ET 5 MZ R CA 440A  
TELEFONO 1 : 7323430  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00210345 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,200,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
MELBA YATE MORALES

Fecha expedición: 2016/09/14 - 08:53:28, Recibo No. G000332324, Operación No. 01F220914001

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PK9cKrWkxC**

5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$0**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación PK9cKrWkxC.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



\* CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
MELBA YATE MORALES

Fecha expedición: 2016/09/14 - 08:53:28, Recibo No. G000332324, Operación No. 01F220914001

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PK9cKrWkxC**

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1238  
Armenia, Septiembre 13 de 2016

Señor  
Melba Yate Morales  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35049 de fecha Septiembre 07 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PARQUEADERO MELBITA" ubicado en el Barrio Villa Liliانا Etapa 5 Manzana R Casa 440A de la ciudad de armenia con la actividad comercial ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A – CONSOLIDACION URBANISTICA / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la DS8 – CARGA, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

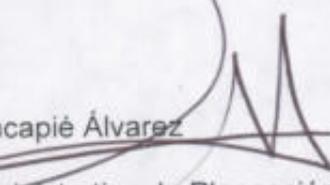
Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE IMPLANTACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO. CUENTA CON 10 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERA DESITIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).**

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Supdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACION DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
Reviso: Zuleidy Gomez. S

 14/09/16 & 10166 Anuar Montenegro M.  
7525257 ARM.  
Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel – (6) 741 71 00 Ext. 310

<b>ALCALDÍA DE ARMENIA</b>
Correspondencia Recibida
2016RE33308
Ciudadano: PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO
Fecha: 2016-08-23 14:25:09
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 3
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Elsa Liliana Avila

72521

Armenia, 23 de agosto de 2.016

Doctor:  
**CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA**  
 Departamento Administrativo de Planeación  
 Centro Administrativo Municipal  
 La Ciudad

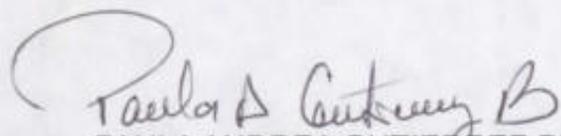
**Asunto:** Solicitud CERTIFICADO ESTUDIO DE SUELOS

Respetuoso saludo;

PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, propietaria de la CARNICERIA Y REVUELTERIA EL CHISPAZO, ubicada en la Carrera 19 No. 31- 50 B/ Popular de esta ciudad, de manera atenta y respetuosa estoy solicitando a ese Despacho el certificado de estudio de suelos para este establecimiento.

Agradezco de antemano su importante respuesta.

Atentamente,

  
 PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO  
 C.C N. 41.953.626 de Armenia Q.  
 Tel. 7370577 Cel. 311- 453 6283

Fiche 3

**Anexo:** Fotocopia cédula.  
 Fotocopia certificado Cámara y Comercio

ESTADO DE QUINDIO  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.953.626  
 GUTIERREZ BEJARANO

APELLIDOS  
 PAULA ANDREA

SEÑAS  
*Paula A. Gutierrez B.*




FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1982  
 ARMENIA  
 (QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.63 O+ F  
 ESTATURA G.E. RH SEXO

29-AGO-2000 ARMENIA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANGEL GARCIA TORRES

MODE DERECHO



A-000100-0030519-F-094100306-2011214 0026703299A 1 4171000205



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO

Fecha expedición: 2016/06/02 - 11:28:48, Recibo No. G000319367, Operación No. 01F130602027

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: fc6S0Lk9IA**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE . GUTIERREZ BEJARANO PAULA ANDREA  
C.C. : 00041953626  
N.I.T.:00000041953626-9  
MATRICULA NO: 00154292 DEL 5 DE MARZO DE 2008 'A F I L I A D O'  
DIRECCION: CR 19 31 50  
TELEFONO 1 : 7370577  
TELEFONO 3 : 3114536283  
MUNICIPIO : ARMENIA

**CERTIFICA :**

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 19 31 50  
TELEFONO 1: 7370577  
TELEFONO 3: 3114536283  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:carneselchispazo@gmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:carneselchispazo@gmail.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 29 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4723 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL),  
PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 6,210,000.00

**CERTIFICA :**

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CARNICERIA EL CHISPAGO  
DIRECCION: CR 19 31 50  
TELEFONO 1 : 7370577  
TELEFONO 3 : 3114536283  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00154294 DEL 5 DE MARZO DE 2008  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 29 DE MARZO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 6,210,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO

Fecha expedición: 2016/06/02 - 11:28:48, Recibo No. G000319367, Operación No. 01F130602027

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC6S0LK9IA

4723 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL),  
PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMEROS 219974 Y 219975 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO  
DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR  
MEDIO DEL CUAL, LA SEÑORA GUTIERREZ BEJARANO PAULA ANDREA  
DISMINUYO SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA DE SU ESTABLECIMIENTO DE  
COMERCIO, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE SOLO A : CARNICERIA.

QUE BAJO EL NUMERO 219976 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 29 DE  
FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL  
CUAL, LA SEÑORA GUTIERREZ BEJARANO PAULA ANDREA CAMBIO DE NOMBRE  
O DE RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO  
CARNICERIA Y REVULTERIA EL CHISPAGO, EN ADELANTE SEGUIRA  
DENOMINANDOSE: CARNICERIA EL CHISPAGO.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE V/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-  
CION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
PAULA ANDREA GUTIERREZ BEJARANO

Fecha expedición: 2016/06/02 - 11:28:48, Recibo No. G000319367, Operación No. 01F130602027

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: FC6S0Lk9IA**

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmeria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación FC6S0Lk9IA.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1242  
 Armenia, Septiembre 13 de 2016

Señora  
 Paula Andrea Gutiérrez Bejarano  
 Carrera 19 No 31 – 50 Barrio Popular  
 Armenia

*Andrés Cerecedo  
 311 1536203  
 24/09.*

Asunto: Su oficio radicado 2016RE33308 de fecha Agosto 23 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "CARNICERIA EL CHSIPAZO" ubicado en la Carrera 19 No 31 – 50 Barrio Popular de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CARNICOS PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTALECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3 - TRATAMIENTO DE REDESARROLLO/ CORREDOR EMPRESARIAL.

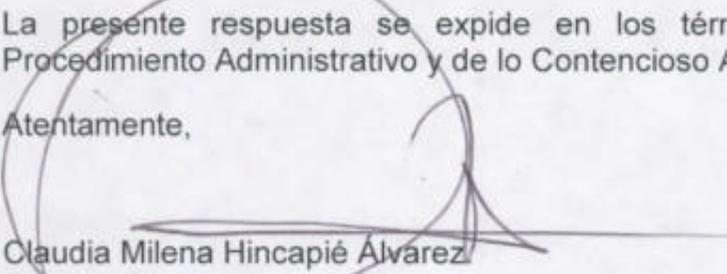
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8 – LOCAL ESPECIALIZADO (E – ALIMENTOS Y BEBIDAS (SIN CONSUMO EN SITIO)) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

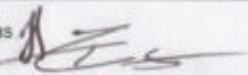
La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas  
 Reviso: Zuleidy G. S.



JCSM



ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002  
 Fecha: 30/11/2016  
 Versión: 002 2016-08-29 09:35:13  
 Página: 1 de 1  
 Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación  
 Anexos: 3  
 Destinatario: Gloria Amalia Cuartas  
 Recibido por: Elsa Liliana Avila

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
25	08	2016	
DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)			

Petición	XX	Queja		Reclamo		Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO			CÉDULA			
WALTER GUTIERREZ DIAZ			16*763.867			
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO			
			3224950354			

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

SOLICITO SE ME EXPIDA CERTIFICADO DE USO DE SUELOS PARA EL LOCAL UBICADO en la CARRERA 17 CALLE 22 EDIFICIO NISA LOCAL 5 DENOMINADO MISCELANEA J.&.D

*Walter Gutierrez D*

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	
SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)		
Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI	NO

OBSERVACIONES

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
WALTER GUTIERREZ DIAZ

Fecha expedición: 2016/08/29 - 09:17:03, Recibo No. G000330055, Operación No. 01E870829005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: VZ5X4L5wiO**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GUTIERREZ DIAZ WALTER  
C.C. : 00016763867  
N.I.T.:00000016763867-0 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00209977 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016  
DIRECCION: CR 17 22 32 LC 5  
TELEFONO 1 : 3224950354  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 22 32 LC 5  
TELEFONO 1: 3224950354  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:walterguti69@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:walterguti69@hotmail.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 29 DE AGOSTO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O  
TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA J&D  
DIRECCION: CR 17 22 32 LC 5  
TELEFONO 1 : 3224950354  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00209978 DEL 29 DE AGOSTO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 29 DE AGOSTO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,300,000

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
WALTER GUTIERREZ DIAZ

Fecha expedición: 2016/08/29 - 09:17:04, Recibo No. G000330055, Operación No. 01E870829005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: VZ5X4L5wiO**

\*\*\*\*\*

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O  
TABACO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA:**

5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

**\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-  
CION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$0**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este  
certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia  
de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de  
los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá  
verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
WALTER GUTIERREZ DIAZ**

Fecha expedición: 2016/08/29 - 09:17:04, Recibo No. G000330055, Operación No. 01E870829005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: VZ5X4L5wiO**

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación VZ5X4L5wiO.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.763.867**  
**GUTIERREZ DIAZ**

APELLIDO  
**WALTER**

COLOMBIA  
 REPUBLICA DE COLOMBIA

*Walter Gutierrez*



REPUBLICA DE



FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1969**  
**CALI**  
 (VALLE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-JUL-1987 CALI**  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION *[Signature]*

NOMBRE EMISION **REGISTRACION NACIONAL**  
 OFICINA DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-2002100-00430271 A-0016703867 20130606      003320191A 1      416228847

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1256  
 Armenia, Septiembre 15 de 2016

Señor  
 Walter Gutiérrez Diaz  
 Tel. 322 495 0354  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE33907 de fecha Agosto 29 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MISCELANEA J & D" ubicado en la Carrera 17 No 22 – 32 Local 5 de la ciudad de armenia con la actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO y Actividad secundaria EXPEDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la C10 – TIENDA (E – ALIMENTOS Y BEBIDAS (SIN CONSUMO EN SITIO) y S5 – LOCAL (K – ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.**

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público, sin previa autorizacion y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeacion.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*[Handwritten signature]*  
 Luis Antonio Sanchez  
 21-09-16  
 3:50 PM.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
 Reviso: Zuleidy G. S.

<b>ALCALDÍA DE ARMENIA</b> Correspondencia Recibida 2016RE33580 Ciudadano: HUBE CAMPOS Fecha: 2016-08-25 09:16:02 Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación Anexos: 2 Destinatario: <b>Gloria Amalia Cuartas</b> Recibido por: Elsa Liliana Avila
---

Armenia Quindío 25 de Agosto de 2016

Doctora  
Claudia Milena Hincapié A  
Subdirectora de Planeacion  
La ciudad

*gessy*

Asunto: Solicitud concepto de Uso de suelos

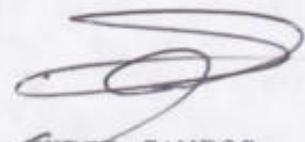
YO: HUBER CAMPOS, con c.c.# 6.458.437 de Sevilla Valle, propietario del establecimiento denominado PAPELERIA Y MISCELANEA - PAPEL COMPU, ubicada en el Barrio Villa Claudia Los Portales Mza G-4 Apto 101 de Armenia Quindío, solicito comedidamente - concepto en la referencia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos ( viveres en general ), bebidas y tabaco.

Anexos: Certificado de cámara de comercio 2016

Notificacion: Barrio Villa Claudia Los Portales Mza G-4 Ap 101  
Armenia Q- Tel 7474357

Atentamente:



HUBER CAMPOS  
c.c.# 6.458.437



24

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 HUBER CAMPOS

Fecha expedición: 2016/07/18 - 09:29:21, Recibo No. R001593397, Operación No. 01F130718013

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZwrU6tXL8b**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CAMPOS HUBER  
 C.C. : 00006458437  
 N.I.T.:00000006458437-3 ADMINISTRACION: ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00136304 DEL 5 DE ABRIL DE 2005  
 DIRECCION: URB. VILLA CLAUDIA LOS PORTALES MZ. G-4 AP. 101  
 TELEFONO 1 : 7474357  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : URB. VILLA CLAUDIA LOS  
 PORTALES MZ. G-4 AP. 101  
 TELEFONO 1: 7474357  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:huber@hotmail.com  
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:huber@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 8 DE MARZO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
 CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
 ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y  
 ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS  
 ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 3,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PAPELERIA Y MISCELANEA PAPEL-COMPU  
 DIRECCION: URB. VILLA CLAUDIA LOS PORTALES MZ. G-4 AP. 101  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00136305 DEL 5 DE ABRIL DE 2005  
 RENOV EL AÑO 2016 , EL 8 DE MARZO DE 2016  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,500,000

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
HUBER CAMPOS

Fecha expedición: 2016/07/18 - 09:29:21, Recibo No. R001593397, Operación No. 01F130718013

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZwrU6tXL8b**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA:**

4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**CERTIFICA :**

QUE BAJO EL NUMERO 166428 DEL LIBRO 15 DEL REGISTRO DEL 22 DE JUNIO DEL 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL HUBER CAMPOS AMPLIO SU ACTIVIDAD Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO PAPELERÍA PAPEL-COMPU Y EN ADELANTE SEGUIRÁ DESTINÁNDOSE TAMBIÉN A MISCELÁNEA.

QUE BAJO EL NUMERO 175102 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 29 DE MARZO DEL 2011, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUALEL SEÑOR HUBER CAMPO CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO PAPELERIA PAPEL-COMPU EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE PAPELERIA Y MISELANEA PAPEL-COMPU.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZwrU6tXL8b.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
HUBER CAMPOS

Fecha expedición: 2016/07/18 - 09:29:21, Recibo No. R001593397, Operación No. 01F130718013

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZwrU6tXL8b**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

22/09/2016  
9.15A

DP-POT-CUS-1257  
Armenia, Septiembre 15 de 2016

Señor  
Huber Campos  
Barrió Villa Claudia los Portales Manzana G – 4 Apto 101  
Armenia

Asunto: Su oficio radicado 2016RE33580 de fecha Agosto 25 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "PAPELERIA Y MISCELANEA PAPEL – COMPU" ubicado en el Barrió Villa Claudia los Portales Manzana G – 4 Apto 101 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS, Y TABACO. Y Actividad secundaria COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A - CONSOLIDACION URBANISTICA / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10 – TIENDA (I – ARTÍCULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

Armenia, Quindío 08 de septiembre del 2015

Señores

PLANEACION MUNICIPAL

Centro administrativo Municipal (CAM)

Carrera 17 #16-00

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud uso de suelos

Cordial saludo Planeación municipal, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles el vertimiento de uso de suelos de mi establecimiento comercial ubicado en la calle 19 N°18-37 en el cual funciona droguería principal la 19 con número telefónico 7331265.

Agradezco amablemente por su atención prestada.

Espero su pronta respuesta.

Atentamente



Arcesio Aristizabal Sierra

Propietario del establecimiento

C.C 7557842

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recepcionada
2015RE25034
Ciudadano: ARCESIO
ARISTIZABAL SIERRA
Fecha: 2015-09-08 08:25:48
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexo: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arones Gutierrez
Recibido por:
Katherine Marin Rodriguez

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.557.842**  
**ARISTIZABAL SIERRA**  
APELLIDOS  
**ARCESIO**  
NOMBRES



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1969**  
**CAICEDONIA**  
**(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.71**      **O+**      **M**  
ESTATURA      GRUPO SANG.      SEXO

**11-DIC-1987 ARMENIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INSCRIPTO



A 2600100-00561875-M-0007557842-20140410      0037876886A 1      4182816497



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

3. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14342405339



(415)770721248994(8020) 0000014342405339

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 5 5 7 8 4 2 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico



IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:  
Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 5 5 7 8 4 2

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 1 2 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Quindío

6 3

30. Ciudad/Municipio:

Armenia

0 0 1

31. Primer apellido

ARISTIZABAL

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

ARCESIO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial

DROGUERIA PRINCIPAL LA 19

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Quindío

6 3

40. Ciudad/Municipio:

Armenia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 18 37

42. Correo electrónico:

checheo7@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 5 2 8 2 0 4 9 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad económica

Ocupación

46. Código:

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 6 1 0

48. Código:

Actividad secundaria

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimiento

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	2															

# 12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 5 0 6 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO CARDONA NELSON

985. Cargo Analista IV



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:31E460611003 Fecha: 20150611 Hora: 10:01:14 Pagina : 1

30

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARISTIZABAL SIERRA ARCESIO

C.C. : 00007557842

N.I.T.:00000007557842-1

MATRICULA NO: 00200389 DEL 10 DE JUNIO DE 2015

DIRECCION: CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO 1 : 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:checheo7@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:checheo7@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 10 DE JUNIO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,100,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: \$ 1,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : DROGUERIA PRINCIPAL LA 19

DIRECCION: CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO 1 : 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00200390 DEL 10 DE JUNIO DE 2015

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 10 DE JUNIO DE 2015

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,100,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

Número de operación: 31E460611003 Fecha: 20150611 Hora: 10:01:14 Pagina: 2

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO  
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO



Número de operación: 01E410725001 Fecha: 20150725 Hora: 10:11:38 Pagina: 2

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

31

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO  
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01E410725001 Fecha: 20150725 Hora: 10:11:38 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARISTIZABAL SIERRA ARCESIO

C.C. : 00007557842

N.I.T.:00000007557842-1

MATRICULA NO: 00200389 DEL 10 DE JUNIO DE 2015

DIRECCION: CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO 1 : 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:checheo7@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:checheo7@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 10 DE JUNIO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*  
ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,100,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: \$ 1,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : DROGUERIA PRINCIPAL LA 19

DIRECCION: CLLE 19 NO. 18-37

TELEFONO 1 : 3152820499

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00200390 DEL 10 DE JUNIO DE 2015

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 10 DE JUNIO DE 2015

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,100,000

\*\*\*\*\*  
ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN  
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 17 de 2015  
 DP-POT-CUS-1274

Señor  
 Arcesio Aristizabal Sierra.  
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Septiembre 08, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "DROGUERIA PRINCIPAL LA 19" ubicado en la Calle 19 No.18-37 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4-Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

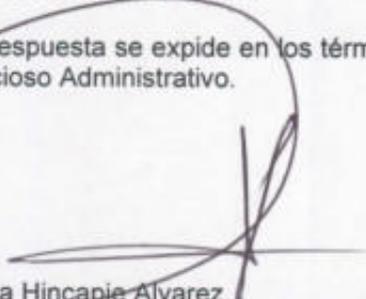
Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**Nota:** Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

- El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **NO SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
 Claudia Milena Hincapie Alvarez.  
 Subdirectora Departamento Administrativo de Planeación.  
 Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O *LO*  
 Revisado: Lina C.O *LO*



## INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

33

Armenia, Septiembre 22 de 2016  
DP-POT-CUS-1275

Señor  
Carlos Ivan Mejia Vera  
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha septiembre 22 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RAPITIENDA KLOCHE" ubicado en la Carrera 13 No 18 - 39 Local 1 de la ciudad de armenia con la actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 - Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

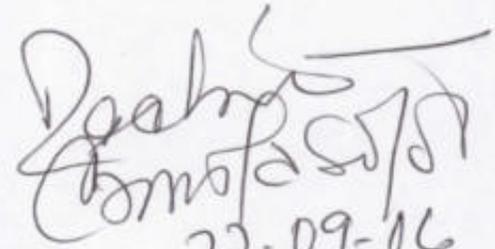
### NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

  
22-09-16  
4 pm

#### OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDÉN, ANTEJARDÍN)

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

	<b>ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)</b>	Código: R-DF-PSC-002
		Fecha: 13/11/2012
	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Proceso Servicio al Cliente	Versión : 002
		Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
29	08	2016	
DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)			

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO		CÉDULA	
Diego Salinas Cuellar		109488338	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
diego.salinas@correo.policia.gov.co		3148922436	
DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)			

Para solicitarles el estado de suelo de mi negocio, ubicado en la CI 77-2233 local 2, ya que me encuentro con los otros documentos al día Camara comercio e industria y comercio, y SAIKO.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)	
PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE
ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	

Notificación  
Genesis Mz C Casa 8B

Fecha 4  
SB  
C10-  
A

<b>ALCALDÍA DE ARMENIA</b> Correspondencia Recibida 2016RE34746 Ciudadano: DIEGO SALINAS Fecha: 2016-09-05 14:51:36 Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Distribuido por Gloria Amaña Cuartas Recibido por Ana Cecilia L. Barrera
<b>NO</b>

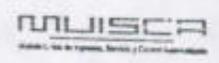
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)	
Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI

OBSERVACIONES

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud
FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  0  1 inscripción  
Estatus reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14362966833



(415)7707212489984(6020) 0000014362966833

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 4 8 8 3 3 8 1 - 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Armenia 14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida  2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1 3 26. Número de identificación: 1 0 9 4 8 8 3 3 8 1 27. Fecha expedición: 2 0 0 4 0 9 2 7  
28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Quindío 30. Ciudad/Municipio: Armenia 31. Primer apellido: SALINAS 32. Segundo apellido: CUELLAR 33. Primer nombre: DIEGO 34. Otros nombres: 0 0 1  
35. Razón social:

36. Nombre comercial: MISCELANEA J.S ARMENIA 37. Sigla:

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Quindío 40. Ciudad/Municipio: Armenia 41. Dirección principal: CL 17 22 32 LC 1 42. Correo electrónico: diego.salinas@correo.policia.gov.co 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: 3 1 6 6 9 7 2 4 2 8 45. Teléfono 2:

46. Código: 4 7 1 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 1 0 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50. Código: 1 2 51. Código: 52. Número establecimientos: 53. Código: 1 2

12-Ventas régimen simplificado

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC: 59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 2 1 0

Para uso exclusivo de la DIAN  
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2450 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:   
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre MAURICIO GALLARGO MONTES  
985. Cargo: FUNCIONARIO



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DIEGO SALINAS CUELLAR

Fecha expedición: 2016/02/10 - 15:18:59, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXnUZINPEL

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SALINAS CUELLAR DIEGO  
C.C. : 01094883381  
N.I.T.:00001094883381-2 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00204879 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016  
DIRECCION: CR 17 22-32 LOC 1  
TELEFONO 1 : 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 22-32 LOC 1  
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:diego.salinas@correo.policia.gov.co  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:diego.salinas@correo.policia.gov.co

CERTIFICA :

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 10 DE FEBRERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA J.S ARMENIA  
DIRECCION: CR 17 22-32 LC 1  
TELEFONO 1 : 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00204880 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 10 DE FEBRERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2015/02/10 - 15:18:59, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXnUZINPEL**

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-  
CION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este  
certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia  
de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de  
los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá  
verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue  
expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado  
impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://190.7.109.197/cv.php> seleccionando  
allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación nXnUZINPEL.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DIEGO SALINAS CUELLAR

Fecha expedición: 2016/02/10 - 15:18:59, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nXnUZiNPEL

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALCALDÍA DE  
ARMENIA



Centro de Atención Empresarial



SOLICITUD DE MATRÍCULA O REGISTRO TRIBUTARIO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DIVISIÓN TESORERÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE EMPRESA A OTRAS ENTIDADES

1. FECHA: 2016 02 10

I. IDENTIFICACIÓN

2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SALINAS CUELLAR DIEGO		3. NIT 1094883381
4. NOMBRE (S) DEL (OS) ESTABLECIMIENTO (S): MISCELANEA J.S ARMENIA		
5. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		6. NIT O C.C.
7. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CL 17 22-32 LOC 1		
8. TELÉFONO: 3166972428		9. CORREO ELECTRÓNICO diego.salinas@correo.policia.gov.co
10. DIRECCIÓN PROCESAL (Debe ser diferente a la dirección del establecimiento de Comercio)		

III. ACTIVIDAD ECONÓMICA

11. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	CÓDIGO	TARIFA	FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN
	209	3.5	2016-02-10	MISCELANEA
12. ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA				
13. ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA				

IV. RESPONSABILIDADES

14. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	15. RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
16. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	17. SOBRETASA A LA GASOLINA:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
18. MEDIOS MAGNÉTICOS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	19. Otras (indique cuáles):	

Autorizo para que la información aquí consignada sea reportada a la DIAN, al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a la Secretaría de Salud municipal, al Cuerpo Oficial de Bomberos, a la Tesorería Municipal - Industria y Comercio, a la Secretaría de Gobierno municipal y a la Organización Sayco Acinpro, para lo cual me permito manifestar bajo la gravedad de juramento:

Que conozco las normas de Plan de Ordenamiento Territorial vigentes en el Municipio de Armenia, sobre Ubicación, Uso del Suelo y destinación.

Que conozco las normas de sanidad e intensidad auditiva, exigidas por las autoridades del Municipio de Armenia en materia Sanitaria.

Que conozco las normas de seguridad, exigidas por el cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Armenia.

Que conozco de acuerdo con el artículo 3° de la ley 232 de 1995, que en cualquier tiempo, las autoridades de policía podrán verificar el estricto cumplimiento de los requisitos anteriormente referenciados. En caso de hallarme en situación de incumplimiento me haré acreedor a las sanciones previstas en el artículo 4° de la ley 232 de 1995.

Manifiesto que soy responsable por el contenido de la información suministrada. Desde ya exonero de responsabilidad y de cualquier indemnización por la inexactitud, imprecisión o falta de veracidad de la información consignada, a la Cámara de Comercio de Armenia.

Firma contribuyente:	Firma Funcionario:
Nombre: y diego salinas c	Nombre:
C.C. 7 1094883381	Cargo: ASESOR DE REGISTROS PUBLICOS



# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio

39

- Diligencie e imprima a letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.  
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.  
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.  
- Autorizo al uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 MES <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 2 AÑO <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6		OUIO25
<b>REGISTRO MERCANTIL / VENEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>		<b>INFORMACIÓN DEL REGISTRO</b>		<b>REGISTRO ÚNICO DE PROponentES</b>
MATRÍCULA 1 RENOVACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> TRASLADO DE DOMICILIO <input type="checkbox"/>		INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN <input type="checkbox"/>
No. DE MATRÍCULA MERCANTIL: 204879 AÑO QUE RENUEVA: 2016		No. DE INSCRIPCIÓN: _____ AÑO QUE RENUEVA: _____		No. DE INSCRIPCIÓN: _____
<b>IDENTIFICACIÓN</b>				
RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA): SALINAS DIGNO APELLIDO: CUELLAR NOMBRE: DIEGO				
IDENTIFICACIÓN No. 1094883381 NIT. No. _____ TIPO C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.L. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> País: _____				
<b>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES</b>				
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 17 22-32 LOC 1 MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO PAÍS: COLOMBIA				
TELÉFONO 1 (igual al registrado en el Formulario de Registro Único Tributario (Form 14)): 666972428 TELÉFONO 2: _____ FAX: _____				
CORREO ELECTRÓNICO: diego.salinas@correo.policia.gov.co				
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 17 22-32 LOC 1 MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO PAÍS: COLOMBIA				
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 666972428 TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: _____ FAX: _____				
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: diego.salinas@correo.policia.gov.co				
De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números telefónicos aquí informados.				
ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA <input type="checkbox"/> LOCAL Y OFICINA <input type="checkbox"/> FÁBRICA <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> FINCA <input type="checkbox"/>				
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>				
Indique una clasificación principal y registre tres clasificaciones secundarias, tomando del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)				
ACTIVIDAD PRINCIPAL: CIIU 1: 4719 BII: <input type="checkbox"/> ACTIVIDAD SECUNDARIA: CIIU 2: _____ BII: <input type="checkbox"/> OTRAS ACTIVIDADES: CIIU 3: _____ BII: <input type="checkbox"/> CIIU 4: _____ BII: <input type="checkbox"/>				
INDIQUE EL CÓDIGO SIU SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.				
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>				
En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.				
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>
Corriente \$ 1.000.000,00	Pasivo Corriente \$ 0,00	Ingresos Operacionales \$ 0,00		
Pijo Neto \$ 0,00	Largo Pajzo \$ 0,00	Ingresos No Operacionales \$ 0,00		
Otros \$ 0,00	Pasivo Total \$ 0,00	Gtos. Operacionales \$ 0,00		
Valorizaciones \$ 0,00	Patrimonio Neto \$ 1.000.000,00	Gtos. No Operacionales \$ 0,00		
	Pasivo + Patrimonio \$ 1.000.000,00	Costo de Ventas \$ 0,00		
		Utilidad / Pérdida Operacional \$ 0,00		
		Utilidad / Pérdida Neta \$ 0,00		
<b>Activo Total \$ 1.000.000,00</b>				
MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR <input type="checkbox"/> EXPORTADOR <input type="checkbox"/> No TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL EN VIGOR de la ley 1429 de 2010 0,00				
<b>SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO</b>				
APORTES LABORALES \$ _____ APORTES ADICIONALES \$ _____		APORTES EN DINERO \$ _____ TOTAL APORTES \$ _____		
FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____ HASTA: _____				
<b>SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL</b>				
CAPITAL SOCIAL: 1. NACIONAL: 1.1 PÚBLICO _____ 1.2 PRIVADO _____ 2. EXTRANJERO: 2.1 PÚBLICO _____ 2.2 PRIVADO _____				
<b>ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA</b>				
ACTIVA <input type="checkbox"/> EN LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>	ETAPA INCORPORATIVA <input type="checkbox"/> ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>	EN CONCORDATO <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	INTERVENIDA <input type="checkbox"/> CLIRT <input type="checkbox"/>	
La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>				
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % _____				



**FORMULARIO DEL REGISTRO  
ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES  
ANEXO 1**  
MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO  
DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS



**Confecámaras**  
Red de Cámaras de Comercio

40

--- Obligación a máquinas o letra impresa los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.  
--- Actúese al uso y divulgación de la información reportada en este formulario.  
--- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.  
--- En los términos del artículo 38 del Código de Comercio podrá admitirse información adicional.

OUIO25

**CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO** 0 1 **FECHA DE DELIGENCIAMIENTO** DÍA 1 0 MES 0 2 AÑO 2 0 1 6

**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**  **SUCURSAL**  **AGENCIA**  **MATRÍCULA**  **RENOVACIÓN**  **MATRÍCULA MERCANTIL No.** 204880 **AÑO QUE RENUEVA** 2 0 1 6

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**  
MISCELANEA J.S ARMENIA

**DIRECCIÓN COMERCIAL**  
CL 17 22-32 LC 1 **ZONA POSTAL** **BARRIO**

**MUNICIPIO** ARMENIA **DEPARTAMENTO** QUINDIO **CÓDIGO DANE** 63001

**TELÉFONO 1** 5 1 6 6 9 7 2 4 2 8 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

**CORREO ELECTRÓNICO**  
diego.salinas@correo.policia.gov.co **PAIS**

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**  
CL 17 22-32 LC 1 **ZONA POSTAL** **BARRIO**

**MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN** ARMENIA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** QUINDIO **CÓDIGO DANE** 63001

**CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN**  
diego.salinas@correo.policia.gov.co **PAIS**

**ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**  
\$ 1,000,000

**ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	OTRAS ACTIVIDADES
CIIU I	CIIU II	CIIU III
4 7 1 9		

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

**No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA** 0

**INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

**PROPIETARIO ÚNICO**  **SOCCIEDAD DE HECHO**  **COMPRONETARIO**  **EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES:** **PROPIO**  **AJENO**

**SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL**

**NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)**  
SALINAS CUELLAR DIEGO

**IDENTIFICACIÓN**  
No. 5 0 9 4 8 8 3 3 8 3 **CC**  **CE**  **NIT**  **PASAPORTE**  **PAIS** **No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO** 204879 **CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE** 01

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL**  
CL 17 22-32 LOC 1

**MUNICIPIO** ARMENIA **DEPARTAMENTO** QUINDIO

**TELÉFONO 1** 5 1 6 6 9 7 2 4 2 8 **TELÉFONO 2** **TELÉFONO 3**

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL**  
CL 17 22-32 LOC 1 **MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN** ARMENIA **DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN** QUINDIO

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR**

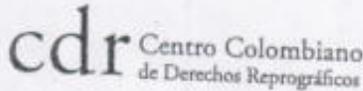
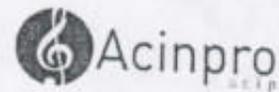
**TIPO DE IDENTIFICACIÓN** **CC**  **CE**  **TI**  **PASAPORTE**  **No.** **PAIS**

**El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.**

**FIRMA**

**CUALQUIER FALSIEDAD EN QUE SE INCLUIRA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)** **ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO**

"VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"



ACODEM

Señor Usuario, el pago a otras entidades NO lo exime del pago a la OSA

AUTORIZACIÓN POR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS AL PÚBLICO



REFERENCIA DE PAGO  
LQ-15132210-3

FECHA LIMITE DE PAGO : 2016-09-02  
TOTAL A PAGAR : \$ 75.900,00

CÓDIGO	NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PROPIETARIO/AFIILIADO
201603007000305	1094883381-2	MISCELANEA J.S	MISCELANEA	DIEGO SALINAS CUELLAR
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CIUDAD	BARRIO	C. DE COSTOS
KR.17.22.32	3005310172	ARMENIA	CENTRO	314001
				FECHA DE EXPEDICIÓN
				2016-08-23

DERECHO	PERIODO	MESES	ESTADO DE CUENTA		AUTORIZACIÓN HASTA	SUBTOTAL
			VALOR MENSUAL	VALIDO HASTA		
Comunicación-Música	2016-07-01 al 2016-12-31	6	\$ 11.217	2016-12-31	2016-12-31	\$ 67.300
Otros Derechos	2016-07-01 al 2016-12-31	6	\$ 1.433	2016-12-31	2016-12-31	\$ 8.600
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 75.900,00</b>

SON: SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS

OBSERVACIONES: CALLE 20 18.44 OF 205 TEL: 7410782 CANCELAR EN LOS PUNTOS DE PAGO QUE APARECE AL RESPALDO.

FIRMA USUARIO

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN
201603007000305	MISCELANEA J.S	MISCELANEA	KR.17.22.32
NIT	CENTRO COSTO	CIUDAD	TELÉFONO
1094883381-2	314001	ARMENIA	3005310172
FECHA LÍMITE	VALOR A CANCELAR		
2016-09-02	\$ 75.000		



LQ-15132210-3 | Expedido 2016-08-23

ARMENIA - LEONARDO GARCIA QUINTERO



- USUARIO -

- BANCO -

MCE 2015 P.F. 1

MCE 2015 P.F. 1



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DIEGO SALINAS CUELLAR

Fecha expedición: 2016/02/10 - 15:18:55, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nu090vjYHz

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SALINAS CUELLAR DIEGO  
C.C. : 01094883381  
N.I.T.:00001094883381-2 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00204879 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016  
DIRECCION: CR 17 22-32 LOC 1  
TELEFONO 1 : 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 22-32 LOC 1  
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:diego.salinas@correo.policia.gov.co  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:diego.salinas@correo.policia.gov.co

CERTIFICA :

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 10 DE FEBRERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA J.S ARMENIA  
DIRECCION: CR 17 22-32 LC 1  
TELEFONO 1 : 3166972428  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00204880 DEL 10 DE FEBRERO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 10 DE FEBRERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$

1,000,000

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2016/02/10 - 15:18:55, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nu090vjYHz

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS  
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-  
CION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este  
certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia  
de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de  
los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá  
verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue  
expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado  
impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://190.7.109.197/cv.php> seleccionando  
allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación nu090vjYHz.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

43  
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DIEGO SALINAS CUELLAR

Fecha expedición: 2016/02/10 - 15:18:55, Recibo No. G000304686, Operación No. 01D960210017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: nu090vjYHz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



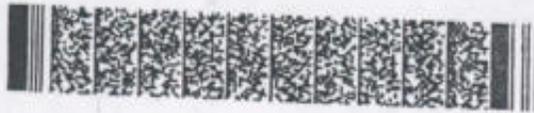
Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

MUSCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14383429739



(415)7707212489984(8020) 000001438342973 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 9 4 8 8 3 3 8 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

IDENTIFICACION

26. Número de identificación:

1 0 9 4 8 8 3 3 8 1

27. Fecha expedición:

2 0 0 4 0 9 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Quindío

30. Ciudad/Municipio:

Armenia

0 0 1

31. Primer apellido

SALINAS

32. Segundo apellido

CUELLAR

33. Primer nombre

DIEGO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

MISCELANEA J.S ARMENIA

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Quindío

UBICACION

6 3

40. Ciudad/Municipio:

Armenia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 22 32 LC 1

42. Correo electrónico:

diego.salinas@correo.policia.gov.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 6 6 9 7 2 4 2 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 1 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 2 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	5															

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

1

2

3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI

NO

60. No. de folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 6 0 8 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2450 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GALEANO ORTEGA, LUIS ALBERTO

985. Cargo:

Gestor II



### INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

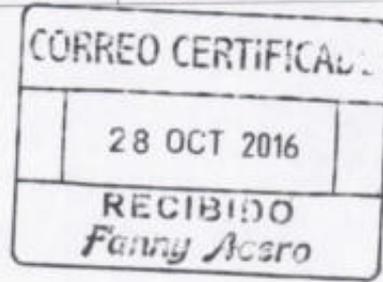
Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 23 de 2016  
DP-POT-CUS1277



Señor  
Diego Salinas  
Barrio Genesis Manzana C casa 8B  
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio radicado 2016RE34736 de fecha septiembre 05 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MISCELANEA J. S ARMENIA" ubicado en la Carrera 17 No 22 - 32 Local 1 de la ciudad de armenia con la actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 - Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

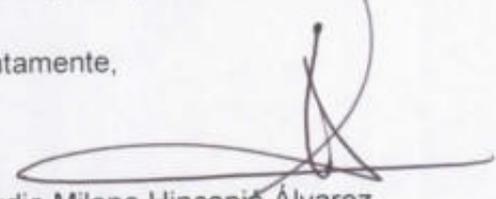
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la SS5 - LOCAL (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: No se permite el consumo de licor en el sitio.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

gest 22

46

4

	<b>ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)</b>	Código: R-DF-PSC-002
		Fecha: 13/11/2012
		Versión: 002
	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Proceso Servicio al Cliente	Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
17	08	2016	
DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)			

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO		CÉDULA	
Dora Enid Parra Londoño		41912934 Armerio	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
Julios131882@gmail.com		3107488766	
DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)			

Solicito visita al establecimiento Jaro-Jaro Heladería y Repostería ubicado en calle 17 - 14-14 Centro de Armerio, uso de suelos.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)	
PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		ALCALDIA DE ARMERIO Correspondencia Recibida 2016RE34049 Ciudadano: DORA ENID PARRA LONDOÑO Fecha: 2016-08-30 08:50:36 Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación Anexos: 3 Destinatario: Gloria Amalia Cuartas Recibido por: Elsa Liliana Avila
----------------------------------	--	--

*Ficha 4  
SB-Local  
K-Entertainment*

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	
SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)		
Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI	NO

OBSERVACIONES

---

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PPFbRhPPBB**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : PARRA LONDOÑO DORA ENID  
C.C. : 00041912934  
N.I.T.:00000041912934-7 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00201656 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015  
DIRECCION: CLL 17 NRO 14 14  
TELEFONO 1 : 3107488766  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NRO 14 14  
TELEFONO 1: 3107488766  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:doroti@hotmail.es  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:doroti@hotmail.es

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,400,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : YAO-YAO HELADERIA Y REPOSTERIA  
DIRECCION: CLL 17 NRO 14 14  
TELEFONO 1 : 3107488766  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00201657 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 28 DE MARZO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,400,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 DORA ENID PARRA LONDOÑO

Fecha expedición: 2016/08/02 - 08:26:58, Recibo No. R001596835, Operación No. 01D500802003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PPFbRhPPBB**

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMERO 292488 Y 292489 DEL LIBRO

XV DE REGISTRO, EL 02 DE AGOSTO DE 2016; SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, LA SEÑORA PARRA LONDOÑO DORA ENID

CAMBIO LA DIRECCION DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO YAO-YAO HELADERIA Y REPOSTERIA UBICADO EN CALLE 12 NRO 23 36 BRR GRANADA DIRECCION, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN CALLE 17 NRO 14 14.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERÁNDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PPFbRhPPBB**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : PARRA LONDOÑO DORA ENID  
 C.C. : 00041912934  
 N.I.T.:00000041912934-7 ADMINISTRACION: ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00201656 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015  
 DIRECCION: CLL 17 NRO 14 14  
 TELEFONO 1.: 3107488766  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
 QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
 ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
 LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :  
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 17 NRO 14 14  
 TELEFONO 1: 3107488766  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:doroti@hotmail.es  
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:doroti@hotmail.es

CERTIFICA :  
 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.  
 TOTAL ACTIVOS : \$ 1,400,000.00

CERTIFICA :  
 PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:  
 NOMBRE : YAO-YAO HELADERIA Y REPOSTERIA  
 DIRECCION: CLL 17 NRO 14 14  
 TELEFONO 1 : 3107488766  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00201657 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015  
 RENOV EL AÑO 2016 , EL 28 DE MARZO DE 2016  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,400,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
DORA ENID PARRA LONDOÑO

Fecha expedición: 2016/08/02 - 08:26:58, Recibo No. R001596835, Operación No. 010500802003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: PPFbRhPPBB**

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación PPFbRhPPBB.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1277  
 Armenia, Septiembre 23 de 2016

Señora  
 Dora Enid Parra Londoño  
[Julios131882@gmail.com](mailto:Julios131882@gmail.com)  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE34049 de fecha Agosto 30 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "YAO – YAO HELADERIA Y REPOSTERIA" ubicado en la Calle 17 No 14 – 14 de la ciudad de armenia con la actividad comercial OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 – LOCAL (K – ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

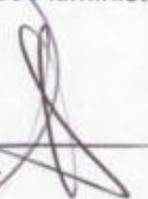
**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.**

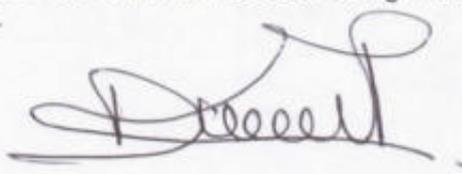
El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público, sin previa autorizacion y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeacion.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**

- LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
- DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE)
- DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)
- RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION)
- RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO)
- ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS)
- RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO)
- DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
 Reviso: Zuleidy Gomez. S



51.

22 25

**ALCALDÍA DE ARMENIA**  
**Correspondencia Recibida**  
**2016RE38407**

---

Ciudadano: **SALUD P&P S.A.S**  
 Fecha: **2016-10-06 09:54:08**  
 Dependencia: **Departamento**  
**Administrativo de Planeación**  
 Anexos: **2**  
 Destinatario:  
**Gloria Amalia Cuartas**  
 Recibido por:  
**Elsa Liliana Avila**



Armenia, 28 de septiembre de 2016

**SEÑORES  
PLANEACION MUNICIPAL  
LA CIUDAD**

12550

**ASUNTO:** Solicitud permiso uso de suelos

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a la norma de habilitación para instituciones de servicios de salud solicito comedidamente el certificado de uso de suelos del consultorio 506 ubicado en la dirección Cll 1 Norte # 12-36 edificio UNINORTE en el cual se prestará servicios médicos.

Agradezco su atención prestada,

M. Claudia Osorio B  
**MARÍA CLAUDIA OSORIO BOLAÑOS**  
 Gerente

26

1441



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
SALUD P Y P S.A.S.

Fecha expedición: 2016/10/05 - 12:00:46, Recibo No. R001613081, Operación No. 01WWW1005010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: JQ6AhkwGhh**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : SALUD P Y P S.A.S.  
MATRICULA NO: 00204942 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016  
DIRECCION: CALLE LA NORTE 12-36 CON 506  
TELEFONO 1 : 3134235988  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 57 24A-07  
MUNICIPIO : MANIZALES  
E-MAIL COMERCIAL:luzadrianaflorezbotoero@hotmail.com  
CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :SALUD P&P S.A.S  
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : MANIZALES  
NIT CASA PRINCIPAL : 900466543-2

CERTIFICA :

ADMINISTRADOR :  
LOPEZ MEJIA JOSE FERNANDO , C.C. : 00010275128  
CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES  
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 2,000,000

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO  
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE  
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION  
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO  
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,  
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA  
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-  
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
SALUD P Y P S.A.S.

Fecha expedición: 2015/10/05 - 12:00:46, Recibo No. R001613081, Operación No. 01WWW1005010

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: jQ6AhkwGhh**

HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación jQ6AhkwGhh.

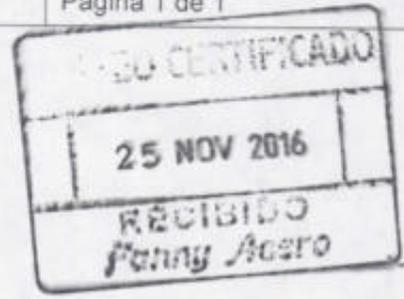
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avaja este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 25 de 2016  
 DP-POT-CUS-1441



Señora  
 María Claudia Osorio Bolaños  
 Calle 57 No 24ª - 07  
 Manizales, Caldas

Asunto: Su oficio radicado 2016RE38407 de fecha Octubre 06 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "SALUD P&P S.A.S." ubicado en la Calle 1ª NORTE 12 – 36 CONSULTORIO 506 de la ciudad de armenia con la actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD.

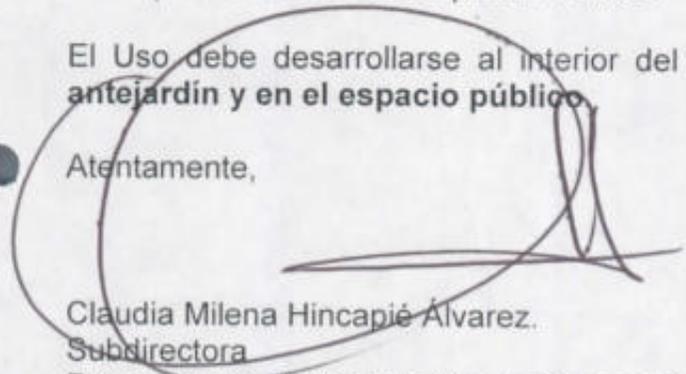
En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1G – UNIDAD ARTICULADORA DE SERVICIOS U.A.S FUNDADORES.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 – LOCAL (B – SALUD (CONSULTORIOS)) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,



Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN, LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1278 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 (MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyectó: Claudia M. Hincapié  
 Elaboró: Jessica L. Arenas  
 Revisó: Zuleidy G. S.

Armenia Quindío  
07-09-16

557

55

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE35023
Ciudadano LEON DARIO
ARBOLEDA
Fecha: 2016-09-07 10:18:03
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Elsa Lilliana Avila

Señores: Planeación municipal

Asunto: Solicitud visita a local comercial

Por medio de la presente, me permito solicitar a quien corresponda realizar visita a local comercial ubicado en el Barrio La Castilla - Calle 53 # 14-07 Local 6 para permiso de suelo con motivo de venta. Cigarrera, gaseosa, cerveza, dulcería.

Gracias por su atención

Leon Dario Arboleda  
cc 70853242

314 5544886

local

Collc 20 20 20 = 28

2A



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 EMERITA TORRES CASTAÑEDA

Fecha expedición: 2016/09/07 - 11:14:01, Recibo No. R001605911, Operación No. 01E890907015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: TI57r4RUFn**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : TORRES CASTAÑEDA EMERITA  
 C.C. : 00024482626  
 N.I.T.:00000024482626-5 ADMINISTRACION: ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00161401 DEL 21 DE ABRIL DE 2009  
 DIRECCION: CL. 53 NRO. 14-07 LC. 1 BRR. LA CASTILLA  
 TELEFONO 1 : 3124426773  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL. 53 NRO. 14-07 LC. 1 BRR.  
 LA CASTILLA  
 TELEFONO 1: 3124426773  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:merysdeliciasdelacasa@hotmail.com  
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:merysdeliciasdelacasa@hotmail.com  
 CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 22 DE FEBRERO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 2,800,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MERYS DELICIAS DE LA CASA  
 DIRECCION: CL. 53 NRO. 14-07 LC. 1 BRR. LA CASTILLA  
 TELEFONO 1 : 3124426773  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00161402 DEL 21 DE ABRIL DE 2009  
 RENOVADO EL AÑO 2016 , EL 22 DE FEBRERO DE 2016  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 2,800,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EMERITA TORRES CASTAÑEDA

Fecha expedición: 2016/09/07 - 11:14:01, Recibo No. R001605911, Operación No. 01E890907015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Ti57r4RUFn**

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación Ti57r4RUFn.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EMERITA TORRES CASTAÑEDA

Fecha expedición: 2016/09/07 - 11:14:01, Recibo No. R001605911, Operación No. 01E890907015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Ti57r4RUFn**

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>  Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 26 de 2016  
 DP-POT-CUS-1280

Señor  
 Leon Dario Arboleda  
 Calle 53 No 14 – 07 Local 6  
 Barrió La Castilla  
 Armenia, Quindío

4/10/2016  
 10.A

Referencia: Su oficio radicado 2016RE35023 de fecha septiembre 07 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MERYS DELIACIAS DE LA CASA" ubicado en la Calle 17 No 14 – 07 Local 1 Barrio La Castilla de la ciudad de armenia con la actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A – CONSOLIDACION URBANISTICA / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la K – ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elabora: Jessica L. Arenas  
 Reviso: Zuleidy G. S.

59

<b>ALCALDÍA DE ARMENIA</b>
<b>Correspondencia Recibida</b>
<b>2016RE40520</b>
Ciudadano: <b>LUZ MARIA CASTAÑEDA</b>
Fecha: 2016-10-27 08:44:21
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Apexos: 0
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 26 de octubre de 2016

Señores.  
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA**  
 Calle 17 con Carrera 16 esquina

Asunto: Solicitud

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito comedidamente me sea otorgado uso de suelos para la actividad comercial principal como Lo demarca el certificado de Cámara de Comercio.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

*LUZ MARIA CASTAÑEDA*  
**LUZ MARIA CASTANEDA RIOS**  
 C.C. 24.581.257  
 Tel: 3044084291  
 Dirección: La Unión Mz. 12 - 16

2A



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
CLUB DEPORTIVO BILLARES LUZ

Fecha expedición: 2016/10/11 - 08:53:04, Recibo No. R001614337, Operación No. 01E891011011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ksfHu2A6YS**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CLUB DEPORTIVO BILLARES LUZ  
MATRICULA NO: 00139545 DEL 26 DE AGOSTO DE 2005  
DIRECCION: BRR.LA UNION NZ. 12 CA. 16  
TELEFONO 1 : 3122335383  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BRR.LA UNION NZ. 12 CA. 16  
TELEFONO 1: 3122335383  
MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:macari\_69@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:macari\_69@hotmail.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 14 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)  
- CASTAÑEDA RIOS LUZ MARIA  
NIT:24581257-5  
MATRICULA NO: 00158604 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9329 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,380,000

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 34722 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN DICIEMBRE 12 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LUIS GUILLERMO RÍOS BOTERO TRANSFIERE A TITULO DE VENTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BILLAR MEMO UBICADO EN EL BARRIO LA UNIÓN MZ 12 CASA 16 DE ARMENIA A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MARIA CASTAÑEDA RÍOS.

QUE BAJO EL NÚMERO 152148 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 24 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL LUZ MARIA CASTAÑEDA RIOS CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BILLARES MEMO EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE CLUB DEPORTIVO BILLARES LUZ.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
CLUB DEPORTIVO BILLARES LUZ

Fecha expedición: 2016/10/11 - 08:53:04, Recibo No. R001614337, Operación No. 01E891011011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ksfHu2A6YS**

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación ksfHu2A6YS.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 27 de 2016  
 DP-POT-CUS-1447

Señora  
 Luz María Castañeda  
 La Union Manzana 12 casa 16  
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio radicado 2016RE40520 de fecha Octubre 27 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CLUB DEPORTIVO BILLAREZ LUZ" ubicado en el Barrio La Union Manzana 12 casa 16 de la ciudad de armenia con la actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A – CONSOLIDACION URBANISTICA / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 - LOCAL (K – ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Zuleidy Alexy  
 2 NOV / 16.*

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elabora: Jessica L. Arenas  
 Reviso: Zuleidy G. S.  
*[Handwritten signature]*

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2016RE35345	
Ciudadano:	NESTOR MAURICIO LEZAMA
Fecha:	2016-09-09 11:11:33
Dependencia:	Departamento Administrativo de Planeación
Anexos:	20
Destinatario:	Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:	Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Q., 09 de septiembre de 2.016.-

Doctora:  
**CLAUDIA MILENA HINCAPIÉ ÁLVAREZ**  
Subdirectora de Planeación Municipio de Armenia  
E.S.D.-

**ASUNTO:** Solicitud concepto uso de suelos.-

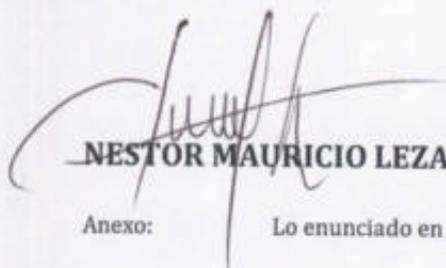
**NESTOR MAURICIO LEZAMA VELÁSQUEZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.879.229 expedida en Armenia, Q., en mi calidad de representante legal de la sociedad GEMA I.P.S., Gestión y Manejo en salud S.A.S., por medio del presente me permito respetuosamente solicitarle, concepto de uso de suelos que requiero con el fin de realizar la habilitación de los servicios de salud a prestar.

Los datos del predio donde estará ubicada la I.P.S son:

Institución:	GEMA I.P.S., Gestión y Manejo en salud S.A.S.
NIT:	901.003.563-7
Dirección:	Calle 13 Norte No. 13 - 57
Ciudad:	Armenia, Quindío
Teléfono:	7362277
Representante Legal:	Nestor Mauricio Lezama Velásquez
C.C. No.:	1094879229 expedida en Armenia, Q.
Celular:	3127912469
Correo electrónico:	<a href="mailto:gerencia.gemaips@gmail.com">gerencia.gemaips@gmail.com</a>

Para lo anterior anexo: copia de certificado de cámara de comercio y copia del certificado de tradición.

Atentamente,

  
**NESTOR MAURICIO LEZAMA VELÁSQUEZ.-**  
Anexo: Lo enunciado en 10 folios.-



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
 GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

Fecha expedición: 2016/08/30 - 16:45:28, Recibo No. G000330408, Operación No. 01E890830033

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVjIn**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

N.I.T.:901003563-7

DIRECCION COMERCIAL:CL 13 NORTE 13-57

DOMICILIO : ARMENIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3116803353

TELEFONO COMERCIAL 2: 7312700

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 13 NORTE 13-57

MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:bienestarsaludarmenia@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:bienestarsaludarmenia@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3116803353

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 7312700

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8621 ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00209973

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 27 DE AGOSTO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ARMENIA DEL 25 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00040617 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

Fecha expedición: 2016/08/30 - 16:45:28, Recibo No. G000330408, Operación No. 01E890830033

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVjln

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON CONSULTORIOS MÉDICOS, MEDICINA GENERAL, MEDICINA ESPECIALIZADA, MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA BIOLÓGICO NATURISTA Y HOMEOPATIA, NATUROPATIA, ACUPUNTURA Y OTROS SERVICIOS PARASANITARIOS TANTO INTRAMURAL COMO EXTRAMURAL; MEDICINA LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL; MEDICINA LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL ( SIC ), IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORIA DE SISTEMAS GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ASESORIA TÉCNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, ESTUDIO DE MEDICIONES AMBIENTALES; DISTRIBUCIÓN AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS ENFOCADOS EN SISTEMAS DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN EMPRESARIAL; OTRAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ENFOCADOS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN Y PILOTAJE; SERVICIOS DE PSICOLOGÍA; LABORATORIO CLÍNICO EN DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD; ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD; SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS; COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS; INTERMEDIACIÓN ANTE ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, COMERCIO DE POLIZAS DE SEGUROS, ACTIVIDADES DE AGENTES CORREDORES DE SEGUROS ; SERVICIOS OPTOMETRÍA, ÓPTICA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LENTES; FONOAUDILOGÍA, TERAPIA DE LENGUAJE; DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, DISTRIBUCIÓN PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN PERSONAL; ACTIVIDADES DE ODONTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA, ORTODONCIA Y ESTÉTICA ORAL; DISTRIBUCIÓN, COMERCIO FABRICACIÓN Y/ O VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TRADICIONALES Y HOMEOPÁTICOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE BASE Y ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS FABRICACIÓN DE ACEITES ESENCIALES, COMPUESTOS PLANTAS MEDICINALES, HIERBAS Y HERBOLARIOS; FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN, TERAPIA RESPIRATORIA; ASESORÍAS NUTRICIONALES, CONSULTA EN SALUD POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, MANEJO DE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, INTERMEDIACIÓN DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y SUPLEMENTOS; ASESORÍA Y ACTIVIDADES JURÍDICAS; SERVICIOS EDUCATIVOS EN CAPACITACIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES AUXILIARES A LA EDUCACIÓN; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

Fecha expedición: 2016/08/30 - 16:45:28, Recibo No. G000330408, Operación No. 01E890830033

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVjln

COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES:15,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES:3,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES:3,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE JULIO DE 2016 , INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00040617 DEL LIBRO IX , FUE(SON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL LEZAMA VELASQUEZ NESTOR MAURICIO	C.C.01094879229
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SANINT OROZCO JESSICA	C.C.00024343721

CERTIFICA:

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, CON SU SUPLENTE CORRESPONDIENTE,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVjln

DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EJERCERÁ EN AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DE ESTE, TODAS SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y DESARROLLARÁ COMPLETAMENTE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: 1. NO PODRÁ CELEBRAR NEGOCIOS O TRANSACCIONES QUE IMPLIQUEN LA ADQUISICIÓN DE PASIVOS PARA LA SOCIEDAD QUE INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS SUPEREN LOS \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS), SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. NO PODRÁ ENAJENAR A NINGÚN TÍTULO ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CON EXCEPCIÓN DE LAS ANTERIORES EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

Fecha expedición: 2016/08/30 - 16:45:28, Recibo No. G000330408, Operación No. 01E890830033

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVJln

OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : GEMA I.P.S. GESTION Y MANEJO EN SALUD  
MATRICULA NO. 00209974 DEL 27 DE AGOSTO DE 2016  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE AGOSTO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8621 ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
8692 ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
GESTION Y MANEJO EN SALUD S.A.S.

Fecha expedición: 2016/08/30 - 16:45:28, Recibo No. G000330408, Operación No. 01E890830033

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9Cz20bVjIn

ACION DE FUNCIONAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9Cz20bVjIn.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16090983631918175**

**Nro Matrícula: 280-15517**

Página 1

Impreso el 9 de Septiembre de 2016 a las 11:05:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 06-12-1976 RADICACIÓN: 76-003055 CON: CERTIFICADO DE: 25-04-1972

CODIGO CATASTRAL: 63001010700220003000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO, ALINDERADO ASI-POR EL FRENTE, O NORTE, CON LA CALLE TRECE NORTE (13 N.); EN UNA LONGITUD DE DOCE METROS (12.00); POR EL FONDO O SUR, CON PREDIO DE OBDULIO TRUJILLO, EN UNA LONGITUD DE DOCE (12.00) METROS; POR LA DERECHA ENTRANDO U OCCIDENTE, CON PREDIOS DE FABIO GARCIA, EN UNA LONGITUD DE VEINTICUATRO (24.00) METROS; Y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U ORIENTE, CON PREDIO DE ROBERTO MESA; EN UNA LONGITUD DE VEINTICUATRO METROS (24.00) -

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 13N 13-57 CARRERAS 13 Y 14

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

280 - 3217

**ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-03-1967 Radicación:**

Doc: ESCRITURA 245 DEL 15-02-1967 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$14,250

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA

DE: MUNICIPIO DE ARMENIA

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: **SANCHEZ SANCHEZ HAROLD**

X

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-03-1967 Radicación:**

Doc: ESCRITURA 245 DEL 15-02-1967 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANCHEZ SANCHEZ HAROLD

X

A: **MUNICIPIO DE ARMENIA**

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-07-1967 Radicación:**

Doc: ESCRITURA 1144 DEL 07-07-1967 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION ESC 245 DE 15 DE FEBRERO DE 1967

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: **SANCHEZ SANCHEZ HAROLD**

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16090983631918175**

**Nro Matrícula: 280-15517**

Página 2

Impreso el 9 de Septiembre de 2016 a las 11:05:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 18-12-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 13-12-1967 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 915 ACLARACION ESC 245 EN EL CUANTO A LA UBICACION DEL INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: SANCHEZ SANCHEZ HAROLD**

X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 22-06-1971 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1496 DEL 08-06-1971 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: MUNICIPIO DE ARMENIA

**A: SANCHEZ SANCHEZ HAROLD**

X

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 25-04-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 721 DEL 19-04-1972 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$35,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANCHEZ SANCHEZ HAROLD

**A: GOMEZ GARCIA CARLOS**

X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 09-04-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 741 DEL 06-04-1973 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$180,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GOMEZ GARCIA CARLOS

**A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**

X

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 09-04-1973 Radicación:

Doc: ESCRITURA 741 DEL 06-04-1973 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA: 520 ADMINISTRACION A 12 AIOS

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GOMEZ GARCIA CARLOS

**A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**

X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 05-11-1973 Radicación:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16090983631918175**

**Nro Matrícula: 280-15517**

Página 3

Impreso el 9 de Septiembre de 2016 a las 11:05:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2271 DEL 29-10-1973 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$440,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GOMEZ GARCIA CARLOS

**A: LOPEZ ZULUAGA TULIO EFREN**

**X**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 24-07-1979 Radicación: 79-004303

Doc: ESCRITURA 1441 DEL 17-07-1979 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$120,200

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: LOPEZ ZULUAGA TULIO EFREN

CC# 1353305

**X**

**A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**

NIT# 60002963

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 30-07-1984 Radicación: 84-007024

Doc: ESCRITURA 773 DEL 20-03-1984 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$180,000

Se cancela anotación No: 7,8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA Y ADMINISTRACION (OTRO CODIGO 840)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

**A: GOMEZ GARCIA CARLOS**

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 22-10-1985 Radicación: 85-10516

Doc: ESCRITURA 2698 DEL 21-10-1985 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$120,200

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

**A: LOPEZ ZULUAGA TULIO EFREN**

**X**

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 29-01-1986 Radicación: 86-000839

Doc: ESCRITURA 98 DEL 28-01-1986 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: LOPEZ ZULUAGA TULIO EFREN

**A: DUQUE OCHOA LAURA**

**X**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16090983631918175**

**Nro Matricula: 280-15517**

Pagina 4

Impreso el 9 de Septiembre de 2016 a las 11:05:28 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 29-01-1986 Radicación:

Doc: ESCRITURA 98 DEL 28-01-1986 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,100,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DUQUE OCHOA LAURA

X

**A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**

**ANOTACION: Nro 015** Fecha: 21-02-1986 Radicación: 86-001670

Doc: ESCRITURA 231 DEL 19-02-1986 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,500,000

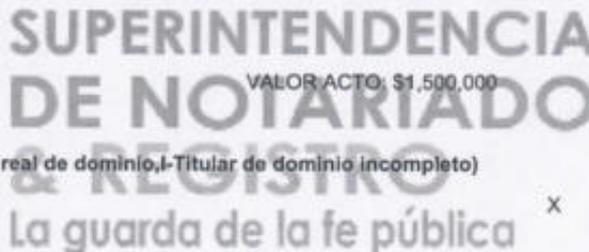
ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DUQUE OCHOA LAURA

X

**A: CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE S.A.**



**ANOTACION: Nro 016** Fecha: 12-12-1988 Radicación: 88-15937

Doc: ESCRITURA 5073 DEL 28-11-1988 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,500,000

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORPORACION FINANCIERA DEL TRANSPORTE S.A.

**A: DUQUE OCHOA LAURA**

X

**ANOTACION: Nro 017** Fecha: 08-08-1989 Radicación: 009620

Doc: ESCRITURA 3477 DEL 02-08-1989 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,100,000

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

**A: DUQUE OCHOA LAURA**

X

**ANOTACION: Nro 018** Fecha: 03-08-1989 Radicación: 009497

Doc: ESCRITURA 2940 DEL 27-06-1989 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$3,600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: DUQUE OCHOA LAURA

**A: LEZAMA SOLANO LUIS FERNANDO**

X

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DIP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1296  
Armenia, Septiembre 28 de 2016

Señor  
Nestor Mauricio Lezama Velasquez  
Calle 13 Norte No 13 – 57  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35345 de fecha Septiembre 09 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "GEMA I.P.S. Gestión y Manejo en Salud S.A.S." ubicado en la Calle 13 Norte No 13 – 57 de la ciudad de Armenia con la actividad comercial ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION y actividad secundaria ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5 – REDESARROLLO / RESIDENCIAL COTIDIANO.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la DE3 – SALUD es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la calificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACIÓN APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO, CUENTA CON 10 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERÁ DESITIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en el registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



Calle 13 Norte-13-57, Barrio La Castellana Tel. (6) 736 2277  
311 680 33 53 - Gmail: Sarmiento@gmail.com

*[Handwritten signature]*  
25/10/16  
010

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ADOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS).  
DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (MÁQUINAS DE MONEDAS Y TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
Reviso: Zuleidy G. S.



ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002  
Fecha: 13/11/2012  
Versión : 002  
Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
18	09	2016.	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO		CÉDULA	
LUZ ALBA DIOSA CANO		29.462.940	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
Can 19 N. 31-57		314-8445711	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)  
Solicito concepto uso de suelos para el Predio ubicado. CE 19 #31-57.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

ALCALDÍA DE ARMENA  
Correspondencia Recibida  
2016RE35504  
Ciudadano: LUZ ALBA DIOSA CANO  
Fecha: 2016-09-12 09:44:55  
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación  
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas  
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera  
NO

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI	NO

OBSERVACIONES

Fch. 3

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



CAMARÁ DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 ROSALBA DIOSA CANO

Fecha expedición: 2016/09/12 - 09:19:59, Recibo No. R001606882, Operación No. 01E890912005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 4wVjWysPZP**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : DIOSA CANO ROSALBA  
 C.C. : 00024462940  
 N.I.T. : 00000024462940-8  
 MATRICULA NO: 00176921 DEL 17 DE ENERO DE 2012  
 DIRECCION: CRA 19 31 57 LOCAL  
 TELEFONO 1 : 3148445711  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 31 57 LOCAL  
 TELEFONO 1: 3148445711  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:DIOSACANO@HOTMAIL.COM  
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:DIOSACANO@HOTMAIL.COM

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 25 DE FEBRERO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
 CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
 ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : \$ 2,760,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA LA CUYABRITA  
 DIRECCION: CRA 19 31 57 LOCAL  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00176923 DEL 17 DE ENERO DE 2012  
 RENOV EL AÑO 2016 , EL 25 DE FEBRERO DE 2016  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$

2,760,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS,  
 CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE  
 ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ROSALBA DIOSA CANO

Fecha expedición: 2016/09/12 - 09:19:59, Recibo No. R001606882, Operación No. 01E890912005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 4wVjWysPZP**

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4wVjWysPZP.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ROSALBA DIOSA CANO

Fecha expedición: 2016/09/12 - 09:19:59, Recibo No. R001606682, Operación No. 01E890912005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 4wVjWysPZP**

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>  Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1300  
 Armenia, Septiembre 28 de 2016

*8/10/2016*  
*g. VS A*

Señora  
 Luz Alba Diosa Cano  
 Carrera 19 No 31 – 57 Barrio Popular  
 Armenia

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35504 de fecha Septiembre 12 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "MISCELANEA LA CUYABRITA" ubicado en la Carrera 19 No 31 – 57 Local de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3 - TRATAMIENTO DE REDESARROLLO/ CORREDOR EMPRESARIAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10 – TIENDA (E – ALIMENTOS Y BEBIDAS (SIN CONSUMO EN SITIO)) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**NOTA: No se permite el consumo de licor en el sitio.**

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

*[Signature]*  
 Claudia Milena Hincapié Alvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas  
 Reviso: Zuleidy G. S.

*[Signature]*

JEFE

78

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE34254
Ciudadano: ALEXANDER
OCAMPO
Fecha: 2016-08-31 14:16:33
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anexo: 2
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Quindío, 01 de Agosto de 2016

Señores  
PLANEACIÓN MUNICIPAL  
Armenia Quindío

Cordial saludo:

Por medio de la presente hacemos constar que desde que llegó un almacén ubicado en la Calle 23 # 20-32 en este sitio donde hace muchos años montaron una especie de compra y venta de materiales desechos, se nos ha mejorado la convivencia en el sector, ya que estas personas nos han colaborado con las personas (habitantes de la calle) que actuaban de mala manera perjudicando al sector y a la comunidad en sí, donde los comerciantes no podían tener tranquilidad porque atracaban a las personas que iban por Comfenalco, estudiantes, etc.

\* Arroz Gourmet delicias Paisas  
NOMBRE: Juan Carlos Ibanez  
C.C. 1.053770678 de Manizales  
2016984142

NOMBRE: Alexander Ocampo  
C.C. 18395660

Fernando  
NOMBRE:  
C.C. 7.503863

NOMBRE: Hector Ivan Cano  
C.C. 89.003 881

Jairo Flores  
NOMBRE:  
C.C. 7912327

NOMBRE: Claudia Helena Perez  
C.C. 33815862

Jackson Aroca  
16051227

NOMBRE: Carlos Abostardo  
C.C. 15902238

NOMBRE:  
C.C. 4190464110  
Gloria Ines Roldano

NOMBRE: Rafael Cisterna  
C.C. 197111804

NOMBRE: Jairo  
C.C. 7557109



CODIGO DE VERIFICACIÓN: khozMlcxT5

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación khozMlcxT5.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 CARLOS JULIAN GIRALDO DURAN

Fecha expedición: 2016/07/26 - 13:41:00, Recibo No. G000325461, Operación No. 01E560726006

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: khozMlcxT5**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : GIRALDO DURAN CARLOS JULIAN  
 C.C. : 00018519506  
 N.I.T. : 00000018519506-1  
 MATRICULA NO: 00209195 DEL 26 DE JULIO DE 2016  
 DIRECCION: CL 23 20-32  
 TELEFONO 1 : 3207415573  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
 QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
 ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
 LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 23 20-32  
 TELEFONO 1: 3207415573  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL: carlosjuliango2@gmail.com  
 E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: carlosjuliango2@gmail.com  
 CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 26 DE JULIO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 3830 RECUPERACION DE MATERIALES

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CHATARRERIA COMPRAMOS LA 23  
 DIRECCION: CL 23 20-32  
 TELEFONO 1 : 3207415573  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00209196 DEL 26 DE JULIO DE 2016  
 RENOV EL AÑO 2016 , EL 26 DE JULIO DE 2016  
 ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,300,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 3830 RECUPERACION DE MATERIALES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2016/07/26 - 13:41:00, Recibo No. G000325461, Operación No. 01E560726006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: khozMIcxT5

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 28 de 2016.  
 DP-POT-CUS-1301

Señor  
 Alexander Ocampo  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE34254 de fecha Agosto 31 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CHATARRERIA COMPRAMOS LA 23" ubicado en la C/le 23 No.20 – 32 de la ciudad de armenia con actividad comercial RECUPERACION DE MATERIALES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que verificado en el plano No. 99 Sectores normativos contenido en el mismo Acuerdo, se identifica que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector denominado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial.

Sin embargo le comunicamos que la actividad económica ejercida en el predio no genera un alto impacto en el sector. Por lo anterior podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones, cambios de razón social, hasta tanto se adopte el plan parcial correspondiente, momento en el cual se decidirá su posible relocalización o continuidad con imposición de obligaciones de mitigación de impactos físicos y/o ambientales.

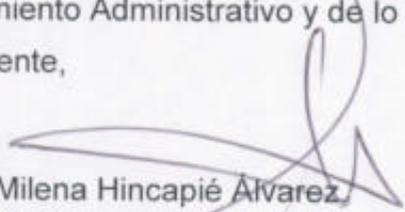
El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría A – RECICLAJE.

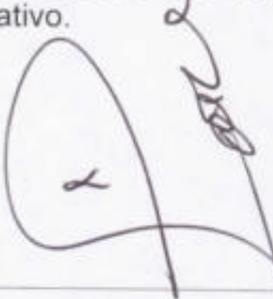
Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez,  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.



**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.



Jardines  
del **RENACER**  
SERVICIOS EXEQUIALES

Armenia, 02 de septiembre 2016

señora  
Claudia Milena Hincapie Alvarez  
Subdirectora (E)  
Departamento Administrativo de Planeacion Municipal

Just

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida 2016RE34583
Ciudadano: JARDINES DEL RENACER
Fecha: 2016-09-02 15:50:20
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexo: • 6
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

asunto: renovación

Me permito solicitar la renovación del uso de suelos para el establecimiento comercial JARDINES DEL RENACER S.A.S ubicado en al carrera 13 no 23-55 de la ciudad de armenia con actividad comercial POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Atentamente,

Paola Andrea Agudelo Muñoz  
administradora  
tel:7445438

**PEREIRA - SALAS DE VELACION: Calle 27 No. 6-22 Teléfono: 329 1551**

ALCALA - ANSERMA - ARAUCA - ARANZAZU - ARMENIA - BELALCAZAR - BELEN - BARCELONA - CALARCA - CARTAGO  
CHINCHINA - CORDOBA - GENOVA - GUATICA - LA TEBAIDA - MARSELLA - MEDELLIN - MISTRATO - NEIRA - PALESTINA  
PEREIRA - QUIMBAYA - QUINCHIA - RIOSUCIO - RISARALDA - SAN LORENZO - SEVILLA - VITERBO - ZARZAL

jardinesdelrenacer@hotmail.com



83

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
 JARDINES DEL RENACER ARMENIA

Fecha expedición: 2016/09/02 - 15:20:37, Recibo No. R001604916, Operación No. 01D500902015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: NzE4Z44jwH**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : JARDINES DEL RENACER ARMENIA  
 MATRICULA NO: 00132769 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2004  
 DIRECCION: CR. 13 # 23-55  
 TELEFONO 1 : 7413721  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR. 13 # 23-55  
 TELEFONO 1: 00067387755  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:jardinesdelrenacer@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE ENERO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)  
 - JARDINES DEL RENACER S.A.S.  
 NIT:900340724-7  
 NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA :

HISTORICO DE PROPIETARIOS:  
 - OSPINA OCAMPO ADRIANA PATRICIA  
 C.C. 00042130371  
 NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.  
 - RESTREPO PIEDRAHITA RICHARD ALEXANDER  
 C.C. 00018511180  
 NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.  
 \*\*\*\*\*INFORMA \*\*\*\*\*

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE  
 DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION  
 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL  
 DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA  
 LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED  
 (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 9603 POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
JARDINES DEL RENACER ARMENIA

Fecha expedición: 2016/09/02 - 15:20:37, Recibo No. R001604916, Operación No. 01D500902015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: NzE4Z44jwH**

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,292,000

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 34988 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 20 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE RICHARD RESTREPO PIEDRAHITA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JARDINES DEL RENACER UBICADO EN LA CALLE 21 27-82 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 36179 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 28 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL RESTREPO PIEDRAHITA RICHARD ALEXANDER APORTA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JARDINES DEL RENACER UBICADO EN LA CARRERA 13 23-55 DE ARMENIA A LA SOCIEDAD JARDINES DEL RENACER S.A.S.

QUE BAJO EL NUMERO 293262 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 23 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL RICHARD ALEXANDER RESTREPO PIEDRAHITA OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD JARDINES DEL RENACER S. A.S. CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO JARDINES DEL RENACER EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE JARDINES DEL RENACER ARMENIA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sliarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación NzE4Z44jwH.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

84



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
JARDINES DEL RENACER ARMENIA

Fecha expedición: 2016/09/02 - 15:20:37, Recibo No. R001604916, Operación No. 01D500902015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: NzE4Z44jwH**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>  Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 356 de 356

Armenia, Junio 05 de 2014  
 DP-POT-CUS-0785

Señora  
 Narly Leandra Molina Pino.  
 Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 27 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "JARDINES DEL RENACER" ubicado en la carrera 13 No.23-55 de la ciudad de armenia con actividad comercial POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDAS RELACIONADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S2-LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (F-FUNERARIOS).

El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la Camara de Comercio No.00132769 del 13 de Septiembre de 2004, pago industria y comercio No.1583553 del 21 de Marzo del 2014, Acta de Inspeccion Sanitaria No. 205 del 13 de Agosto del 2013 por lo cual se concluye que se trata de un **ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE**, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones y cambios de razón social

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora (E)  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O. *LO*  
 Réviso: Carlos A. Tabares. *CT*



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**

**NIT. 890.000.464-3**

**CAM - Piso 1ro.**

OK

**No. 1726484 A**

COBROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 01511 1726484  
 Fecha 17-MAR-2016

Caja: 511 Valor Pagado

831,450.00

Sueto 03  
 Tercero: 900340724  
 Dirección CALLE 21 # 27-82  
 Dir. Cobro CALLE 21 # 27-82

Avalúo: 001182940  
 JARDINES DEL RENACER

JARDINES DEL RENACER

Acuerdo : --  
 Obra : .

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	723000	2016	831,450.00
2002 Avisos y Tableros	108450		
Valor a Favore	0.00	Total	831,450.00
Observacio 85		Dcto	0.00

Elaboro PALOPE - PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA  
 Terminal WORK\SAE4-PC:Administrador

**BANCO DE OCCIDENTE**  
**SUC. ARMENIA**  
 2 Fe 17 MAR 2016 2  
 17-MAR-2016 10:30 AM  
**RECIBIDO CON PAGO**

Estimado Contribuyente:  
 Verifique que el número de la  
 ficha catastral y el valor del  
 timbre corresponda a la  
 transacción.  
 Este recibo no es válido sin la  
 impresión del timbre o firma y  
 sello del cajero.

ACTA No. 1-6

Para el cumplimiento de la presente acta de visita se recomienda leer cuidadosamente la Ley 08 de 1979 y sus modificaciones y aplicar las siguientes directrices:  
 1. En la cartilla de evaluación indique el porcentaje observado en:  
 a. Califique con uno (1) si cumple totalmente con la condición requerida.  
 b. Califique con cero (0) si no cumple con la condición requerida o cumple parcialmente.  
 c. Para los aspectos requeridos en donde no aplica califique con "N/A".  
 2. En la cartilla de observaciones, respecto a los aspectos que constare con estas sobre el bien evaluado y en caso de encontrar incumplimiento en la condición requerida explique las razones y presente detalles, características o condiciones del cumplimiento.

**IDENTIFICACION**

Visita	Fecha	Motivo			
Inicial	Di	Mes	Año	Hora iniciación	
	20	05	2016	3 PM	Solicitud Queja Priorización
RAZÓN SOCIAL	<u>Jardines del Rinocer</u>				
NIT	<u>900310224-7</u> REGISTRO CAMARA DE COMERCIO				
DIRECCIÓN	<u>Cra 13 #23-55</u> Cámara <u>7</u>				
TELÉFONO	<u>7413721</u> Correo Electrónico: <u>comercio@jardinesdelrinocer.com</u>				
ACTIVIDAD	<u>Financiera con Subarrendatarios</u> @ <u>2010</u>				
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO	<u>Richard Alexander Beltrán</u> CC No. <u>18-511180</u>				
TELEFONO	<u>3240518</u> Correo Electrónico: <u>richard@jardinesdelrinocer.com</u>				
ADMINISTRADOR	<u>Nelly Alexandra Nolas Pina</u> CC No. <u>1097034919</u>				
TELEFONO	<u>2445138</u> Correo Electrónico: <u>narypina@jardinesdelrinocer.com</u>				
Número de Establecidos	Administrativos: <u>1</u> Operativos: <u>9</u> Total: <u>10</u>				
ARI	<u>5X</u> No. <u>0</u> Cód. <u>Colombia</u>				
Categoría	Personas atendidas: <u>                    </u> Habitaciones: <u>                    </u> Mesas: <u>                    </u>				

Ítem	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
1.0	Condiciones locativas y de protección		
1.1	Construcción firme y segura que cumpla con el Código Técnico de Edificación y Resolución 2400 de 1979	1	
1.2	Disipación de aguas pluviales e intermedias que permitan el drenaje de las superficies impermeables y áreas de circulación. Artículo 210 y 214 Ley 08 de 1979	1	
1.3	Pisos, paredes, techos y celosías en material sanitario y en buen estado. Artículo 195 Ley 08 de 1979	0	Cielorraso #20 2 Financiera en mal estado
1.4	Las puertas o salidas de emergencias permitan la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas. Artículo 215 y 230 Ley 08 de 1979	1	
1.5	Ventilación natural por artificial en cantidad y calidad suficiente y en buen estado. Artículo 196 Ley 08 de 1979	1	
1.6	Iluminación natural por artificial en forma permanente y cantidad suficiente y en buen estado. Artículo 196 Ley 08 de 1979	1	
1.7	Instalaciones, aparatos y equipos eléctricos en buen estado, en seguridad y seguros. Artículo 203 Ley 08 de 1979	0	Instalaciones (7 aparatos) desordenadas
1.8	Calentamiento (interior y exterior). Artículo 207 Ley 08 de 1979	0	
1.9	Balanceo térmico adecuado y estado de los elementos mínimos requeridos. Artículo 212 Ley 08 de 1979	1	
1.10	Calentamiento adecuado y seguro en las diferentes áreas de la instalación. Artículo 208 Ley 08 de 1979	1	
2.0	Fontanería		
2.1	El servicio sanitario bien abastecido, cumpla las condiciones requeridas. Artículo 205 Ley 08 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.2	El servicio de agua potable y en buen estado. Artículo 75 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.3	El servicio de alcantarillado y en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.4	El servicio de agua fría y caliente y en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	medios separados por agua
2.5	El servicio de agua caliente y en buen estado. Artículo 198 Ley 08 de 1979, artículo 17, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.6	El servicio de agua fría y caliente en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.7	El servicio de agua fría y caliente en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.8	El servicio de agua fría y caliente en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.9	El servicio de agua fría y caliente en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	
2.10	El servicio de agua fría y caliente en buen estado. Artículo 17 Ley 08 de 1979, artículo 217, artículo 22 Resolución 2400 de 1979	1	



ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO  
 Secretaría de Salud  
 Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud - Nivel Municipal

Código: R-SS-PSS-006  
 Fecha: 18/07/2014  
 Versión: 004  
 Página: 2 de 3

ACTA No. 138 / - - - -

Item	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
2.8	Los servicios cuentan con los elementos para la higiene personal: jabón líquido, papel higiénico, toallas desinfectadas o secador eléctrico, agua y con avales alusivos al lavado de manos y uso racional del agua. Artículo 17 Resolución 2400 de 1979	O	No hay jabón desinfectado Ni secador de manos Y falta agua
2.9	Vestidores suficientes y en buen estado. Artículo 22 Resolución 2400 de 1979	NA	
2.10	Casilleros suficientes y en buen estado. Artículo 22 Resolución 2400 de 1979	NA	
2.11	Piscina para el lavado implementos de acero. Artículo 207 Ley 09 de 1979	L	
2.12	Lavavajillas / lavacopas. Artículo 187 Ley 09 de 1979	L	
3.0	Agua para consumo humano		
3.1	Suministro permanente de agua potable. Artículos 165 y 178 Ley 09 de 1979	L	
3.2	Las instalaciones hidráulicas preservan la calidad del agua y garantizan su suministro en cantidad y presión suficientes. Artículo 175 de 1979	L	
3.3	El (los) tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	L	
3.4	Cuentas con equipos para la determinación de cloro residual libre y pH y se lleva registro de la medición. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	NA	
3.5	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por al menos dos veces al año y se lleva registro. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	L	
4.0	Residuos líquidos		
4.1	Servicio de alcantarillado. Artículo 165 Ley 09 de 1979	L	
4.2	El sistema de desagüe instalaciones sanitarias es adecuado. Artículo 177 Ley 09 de 1979	L	
5.0	Residuos sólidos comunes		
5.1	Servicio de aseo. Artículo 165 y 166 Ley 09 de 1979	L	
5.2	Cuenta con un sitio independiente y adecuado para el almacenamiento temporal de los residuos comunes. Artículos 198 Ley 09 de 1979	O	No hay punto de almacenamiento de residuos comunes
5.3	Los residuos sólidos se disponen en recipientes adecuados y en buen estado con su respectiva bolsa (en ningún momento una bolsa de color rojo para este tipo de residuos). Artículos 199 Ley 09 de 1979	L	
5.4	El manejo de residuos comunes es adecuado.	L	
6.0	Gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Decreto 351 de 2014		
6.1	Cumple la gestión interna residuos (para la evaluación vigencia arts R-SS-PSS-004)	NA	
7.0	Emisiones atmosféricas		
7.1	Los equipos que producen emisiones atmosféricas (material particulado, gases, olores, humos) cuentan con ductos o dispositivos necesarios y en buen estado para la captación y control de estas emisiones. Artículo 159 Ley 09 de 1979	NA	
7.2	Los equipos que generan ruido son controlados. Artículo 202 Ley 09 de 1979	NA	
8.0	Limpieza y desinfección		
8.1	Buenos procedimientos de higiene, limpieza y organización. Artículos 207 Ley 09 de 1979	O	En botas de limpieza se encuentra algunos objetos que pertenecen a la zona para residuos o estacionamiento de vehículos estacionados
8.2	Cuenta con procedimientos escritos específicos para la limpieza y desinfección de áreas. Artículo 207 Ley 09 de 1979	O	
8.3	Existe limpieza que incluye que se realiza limpieza y desinfección. Artículo 207 Ley 09 de 1979	L	
8.4	Existencia de productos químicos, materiales y equipos para fines de la limpieza y desinfección. Artículo 207 Ley 09 de 1979	L	
8.5	Los productos químicos utilizados se encuentran etiquetados, con respectivo manual. Artículo 207 Ley 09 de 1979	L	
8.6	Se lleva el registro de uso de productos químicos. Artículos 101 Ley 09 de 1979	L	
8.8	Prevención y control de zoonosis y vectores plagas		
8.1	Se le evidencia la presencia de zoonosis y vectores. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	L	
8.2	Se le evidencia la presencia de zoonosis y vectores. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	L	
8.3	Cuenta con un programa de control integral de vectores plagas. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	L	
8.4	Existencia de registros de control integral de plagas. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	L	
8.5	Controlación de contaminación atmosférica dentro e fuera Decreto 351 de 2014	NA	
8.6	No se evidencia la presencia de zoonosis de aves, bovinos, porcinos, equinos, caprinos, etc. Decreto 351 de 2014	NA	
10.0	Recursos humanos		
10.1	El personal cuenta con los requisitos de idoneidad / capacitación requeridos para el desarrollo de sus funciones. (Requisitos para	L	

ACTA No. 1176 / - - -

Item	Condición requerida	Evaluación	Observaciones	
10.1	El personal cumple con los requisitos de capacitación (educación) únicamente para establecimientos del sector fumero.	L		
11.0	Espacios de trabajo libres de humo de tabaco			
11.1	Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco" "espacio con tranquilidad, este es un espacio libre de humo de tabaco". "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco". (Resolución 21956 de 2008)	L		
12.0	Piñetas			
12.1	El establecimiento de piñetas cuenta con concepto sanitario de conformidad con lo previsto en la resolución 4456 de 2012 (para la evaluación diligencie actas R-SS-PSS-167 y R-SS-PSS-168)	NA		
13.0	Resultados de cumplimiento	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
Resultados de cumplimiento encontrados durante la inspección		43	36	83%

14.0 Requerimientos  
Dar cumplimiento a los numerales en donde la condición requerida fue evaluada con cero (0)

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 09 de 1979 y su reglamentación para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de 30 días a partir de la fecha de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

15.0 Observaciones  
Es importante que antes de hacer cualquier adecuación, se constata en el Departamento Administrativo de Planeación que el **USO DEL SUELO SEA COMPATIBLE** con las actividades del establecimiento.

- La fumeroaria no tiene al momento laboratorio de tanatopraxia, ni cubitos que no pueden realizar arreglo de cubitos.
- En la fumeroaria se tiene y carnosos puntas los cuales no se puede decir si tienen revisión sanitaria

16.0 Concepto

FAVORABLE: Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normativa.  
 PENDIENTE: Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 14 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.  
 DESFAVORABLE: No cumple exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad. (Diligencie acta R-SS-PSS-059)

17.0 personas que intervienen en la visita

Para constancia de la presencia, lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios o contratistas y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 4:00 del (día) 30 mes de Mayo del año 2016 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien siendo la sede.

POR PARTE DE LA SECRETARIA  
 Nombre: Sandra Liliana Nuñez G  
 C.C. 41432231 Arm  
 Cargo: Psicóloga  
 Firma: [Firma]

QUIEN ATENDIO LA VISITA  
 Nombre: Juan Ricardo Clavio Bonilla  
 C.C. 9121222  
 Cargo: Comisario de Salud  
 Firma: [Firma]



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 28 de 2016  
DP-POT-CUS-1302

Señora  
Paola Andrea Agudelo Muñoz  
Jardines del Renacer  
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio radicado 2016RE34583 de fecha septiembre 02 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "JARDINES DEL RENACER" ubicado en la Carrera 13 No 23 – 55 de la ciudad de armenia con la actividad comercial POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO/ MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL.

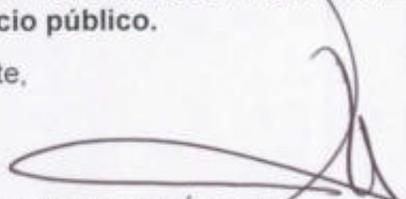
El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la cámara de comercio No 00132769 del 13 de Septiembre de 2004, pago de industria y comercio No 1726484 del 17 de marzo de 2016, acta de inspección sanitaria No 136 del 20 de mayo de 2016, por lo cual se concluye que se trata de un ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la cámara de comercio, SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algun tipo de modificaciones y cambios de razón social.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S2 – LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (F – FUNERARIOS)

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

  
6-10-16

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION)  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS)  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

28

7555

91



Armenia, Septiembre 23 de 2016

FC 16 - 087

Señores:  
Secretaría de Planeación Municipio de Armenia  
La ciudad

Asunto: Solicitud de Certificado de Uso de Suelos.

Cordial saludo.

Con el propósito de entregar al INVIMA una documentación requerida, les solicitamos de manera respetuosa expedir el Certificado de Uso de Suelos del predio ubicado en el Sector La María donde función la Planta de Beneficio Animal de Bovinos y Porcinos de la ciudad de Armenia, que opera la sociedad FRIGOCAFÉ S.A. y es propiedad de las Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

Agradecido,

MARIO ALBERTO ROJAS OSPINA  
Gerente

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
20160923075
Ciudadano: MARIO ALBERTO ROJAS OSPINA
Fecha: 2016-09-23 10:35:41
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 5
Destinatario: Gloria Amalia Cuatrecasas
Recibido por: Dalana Vanesa Patiño Bermudez



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
 FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : FRIGOCAFE S.A.  
 N.I.T.:801004522-7  
 DIRECCION COMERCIAL:KM 1 VIA LA MARIA  
 FAX COMERCIAL: 7441133  
 DOMICILIO : ARMENIA  
 TELEFONO COMERCIAL 1: 7441133  
 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :KM 1 VIA LA MARIA  
 MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:contabilidad@frigocafe.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:contabilidad@frigocafe.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7441133  
 FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 7441133

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 0162 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00125456  
 FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 4 DE AGOSTO DE 2003  
 RENOVO EL AÑO 2016 , EL 26 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002407 DE Notaria  
 2a de ARMENIA 02 DEL 1 DE AGOSTO DE 2003 ,  
 INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00020801 DEL  
 LIBRO IX,

CERTIFICA:

SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FRIGOCAFE S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:  

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
	2006/08/29	REVISOR FISCAL	ARM	00024757	2007/03/28

CERTIFICA:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB**

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE JULIO DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO

EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL : ES LA OPERACION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE ANIMALES EN LA CENTRAL DE BENEFICIO DE CARNES "LA MARIA" DE LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO, CON EL FIN DE MODERNIZAR LA PLANTA, REALIZANDO INVERSIONES CON EL FIN O A FIN DE CONVERTIR EL ACTUAL "MATADERO" EN UNA PLANTA DE SACRIFICIO Y/O BENEFICIO O FAENADO DE ANIMALES, ACORDE CON LAS LEYES 2278/1982. 1036/1991, Y EL DECRETO 3075 DE 1997 CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADECUACION DE TECHOS Y CUARTOS FRIOS, CONSTRUCCION DE UN COLISEO PARA APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS, Y LIQUIDOS PRODUCIDOS POR LA PLANTA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA POTABLE REDISEÑO Y ADECUACION DEL SISTEMA ELECTRICO, ADECUACION DEL AREA PRIVADA Y DE OFICINAS. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. ADQUISICION DE EQUIPOS MINIMOS PARA OPERACION DE FRIGORIFICOS, DOTACION GENERAL DEL PERSONAL, REDISEÑO DE PLANTA DE FAENADO, TODAS LAS ANTERIORES ADQUISICIONES, CONSTRUCCIONES E IMPLEMENTACIONES SE HARAN EN LA ACTUAL CENTRAL DE BENEFICIO DE CARNE "LA MARIA " UBICADA EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARMENIA E.P.A.E.S.P. FUERA DE LO ANTERIOR TAMBIEN CONSTITUYE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; LA ASESORIA, CONSULTORIA, TUTORIA CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y OPERACION DE PLANTAS DE SACRIFICIO Y/O FAENADO DE ANIMALES (BOBINOS, PORCINOS, CAPRINOS) Y TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR AGROPECUARIO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA, ASESORIA, CONSULTORIA Y TUTORIA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL ASESORIA, CONSULTORIA, TUTORIA, EN LA CONSTRUCCION, DISEÑO, INTERVEN TORIA OPERACION, MONTAJE Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE FERIAS EXPOSICIONES Y SUBASTAS GANADERAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ASESORIA, CONSULTORIA, ADMINISTRACION, TUTORIA DE TODO TIPO DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE GANADO EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, ASESORIA, CONSULTORIA, ADMINISTRACION TUTORIA DE TODO TIPO DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS PROCESAMIENTO, PRODUCCION COMERCIALIZACION DE PIELES, CEBOS Y SUBPRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE SUBPRODUCTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO TALES COMO PIELES, CEBOS CARNES EN CANAL, VISCERAS, CARNE DESPOSTADA Y EMPACADA DESPOJOS Y OTROS, ASESORIA, CONSULTORIA, ADMINISTRACION TUTORIA,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB**

CONSTRUCCION, INTERVENTORIA, OPERACION DE TODO TIPO DE PROCESOS Y LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES PRIVADAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO QUE TENGAN QUE VER CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SACRIFICIO Y/O FAENADO DE ANIMALES, COMERCIALIZACION DE GANADO EN PIE O EN CANAL COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGROPECUARIOS. PODRA LA SOCIEDAD SER SOCIA DE OTRAS SOCIEDADES O GREMIOS QUE COMPARTAN EL PRESENTE OBJETOS SOCIAL. PODRA LA SOCIEDAD PARTICIPAR EN RUEDAS DE NEGOCIOS, BOLSAS AGROPECUARIAS, MARTILLOS SUBASTAS Y REMATES DE TODO TIPO DE GANADO Y BIENES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ELABORAR DOCUMENTOS TALES COMO LIBROS REVISTAS VIDEOS, PAGINAS WEB, PROGRAMAS DE RADIO TELEVISION Y CINE CUYO TEMA SEA LA DIFUSION Y ESTUDIO DEL SECTOR AGROPECUARIO, CREAR COMERCIALIZAR Y/ O REPRESENTAR FRANQUICIAS NACIONALES E INTERNA CIONALES QUE TENGAN QUE VER CON EL DISENO, CONSTRUCCION, OPERACION Y ADMINISTRACION DE CENTRALES DE BENEFICIO Y/ O FAENADO DE ANIMALES A SI COMO TAMBIEN LA COMERCIALIZACION DE GANADADO BOVINO, PORCINO Y CAPRINO, CREAR COMERCIALIZAR, REPRESENTAR FRANQUICIAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TENGAN QUE VER CON EL DISENO, CONSTRUCCION OPERACION Y ADMINISTRACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS INDUSTRIALES CONFORMACION Y REGISTRO DE SU PROPIA MARCA TENDIENTE A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE SUS PROPIOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA TALES COMO CARNES DESPOSTADAS Y EMPACADAS AL VACIO ENTRE OTRAS, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCANCIAS NACIONALES O EXTRANJERAS LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE LAS MISMAS, EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE ALMACENES Y AGENCIAS, AL POR MAYOR O AL DETAL DEDICADAS AL EXPENDIO Y DISTRIBUCION DE TALES GENEROS Y ESPECIES: LA REPRESENTACION Y AGENCIA DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, FABRICANTES O DISTRIBUIDORES DE LOS REFERIDOS ARTICULOS, Y EN GENERAL, EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS Y EJECUCION DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU GIRO, TAMBIEN SERA SU OBJETO SOCIAL: EL MONTAJE Y EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES, CARNICERIAS Y ESTADEROS EN TODAS SUS MODALIDADES AQUISICION COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION DE FINCAS O PRODUCTOS DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANA DERAS EN TODAS SUS MODALIDADES. ADEMAS LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA PARTICIPAR A NIVEL DE INVERSIONISTAS O COMO CONSTRUCTORA CONTRATISTA SUBCONTRATISTA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y TODA CLASE DE EDIFICACIONES PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL PRESENTE ARTICULO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR ARRENDAMIENTOS MANDATO PRESTAMO, CUENTA CORRIENTE, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPO TECA, PRENDA, TRANSACCION, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES ETC, GIROS CONSTRUIR POR CUENTA DE TERCEROS; SIN QUE EN MODO ALGUNO ESTA ENUMERACION SEA TAXATIVA, PUES PARA LA PLENA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB

REALIZACION DE LA EMPRESA SOCIAL PUEDE LA COMPANIA CON INTERVENCION DEL ORGANO COMPETENTE, EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO Y EN GENERAL EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO, LA COMPANIA PODRA ADQUIRIR USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS, CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIAS SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPSA CONFORME A LA LEY. CONSTITUIR COMPANIAS FILIARLES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL TOMAR INTERES COMO PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO: HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORVERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO TAMBIEN COMERCIALIZAR SUS MARCAS PATENTES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; ADQUIRIR U OTORGAR CONCESSIONES PARA SU EXPLOTACION Y, EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$280,000,000.00

NO. DE ACCIONES:28,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$280,000,000.00

NO. DE ACCIONES:28,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$280,000,000.00

NO. DE ACCIONES:28,000.00

VALOR NOMINAL :\$10,000.00

CERTIFICA:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB**

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2011 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00029921 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA TORO TORO JUAN CARLOS	C.C.00070560038
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA ROJAS OSPINA DAVID CARLOS	C.C.00016682292
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA ROJAS OSPINA LUZ MARINA	C.C.00042967452

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2011 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00029921 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA ARANGO GUTIERREZ NATALIA	C.C.00042892698
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA ARBELAEZ RAMIREZ BEATRIZ ELENA	C.C.00043796136
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA OSORIO ROJAS JUAN MANUEL	C.C.00016830063

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002407 Notaria 2a de ARMENIA 0263001 DEL 1 DE AGOSTO DE 2003 , INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00020801 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL ROJAS OSPINA MARIO ALBERTO	C.C.00016716955

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE MAYO DE 2011 , INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00030091 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGA SUPLENTE ROJAS OSPINA DAVID CARLOS	C.C.00016685292

CERTIFICA:

DIRECCION Y ADMINISTRACION

LA DIRECCION Y ADMINISTRACION SE EJERCERA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA EL GERENCIA.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

SON FUNCIONES ENTRE OTRAS AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, PARA LA CELEBRACION DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA D LA SUMA DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, QUIEN TENDRA TODA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS PARA ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS ASI COMO ANTE CUALQUIER ENTIDAD O FUNCIONARIO PUBLICO DE LOS ORDENES NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, EN TODA GESTION, LITIGIO O ASUNTO EN EL QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES O DEBA DEFENDER SUS DERECHOS, YA SEA SIMPLE COADYUVANTE O GESTORA, YA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, CON AMPLIAS FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DISISTIR SUSTITUIR, COMPROMETER Y RECIBIR, TAL REPRESENTACION PUEDE SER DESEMPEÑADA DIRECTAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR MEDIO DE APODERADO A QUIENES ESTE CONFIERA PODERES ESPECIALES PARA EL ASUNTO O PLEITO EN PARTICULAR, A FIN DE QUE LA SOCIEDAD SIEMPRE ESTE ASISTIDA CUANDO Y DONDE SUS INTERESES PUEDAN RESULTAR BENEFICIADOS O AFECTADOS. DE IGUAL MANERA COMPETE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL NOMBRAMIENTO DE SUS DIRECTOS COLABORADORES PARA EL EJERCICIO DE SU GESTION A EL ESTAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TODOS LOS EMPELADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FUNCIONES Y

FACULTADES DE LA GERENCIA

EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB

ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA . ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE EJECUTAR LOS DERECHOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGAR LES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR LOS FINES SOCIALES. FIJAR LA POLITICA DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE ORDEN DE IDEAS PODRA CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; SENALAR SUS ASIGANACIONES Y ELEGIR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLAS, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA ASI COMO A LOS DEMAS QUE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA, PRSENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVenga. EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTE A DICHAS SESIONES. CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNA MENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINSTRAR LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PUDEDE, DENTRO DE LOS LIMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CON LOS REQUISITOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUCIOS EN QUE SE DISPUETE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPRO METER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECUROS; HACER DEPOSITO DE BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS; NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONE Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB

COBRARLOS, PAGARLOS DESCARGARLOS, ETC, Y EN UNA PALABRA REPRESENTAR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2011 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00029922 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL-REELEGIDA SALEG REYES ALIA	C.C.00024482729
REVISOR FISCAL SUPLENTE-REELEGIDA PARRA GOMEZ CLAUDIA ROCIO	C.C.00041932430

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00022826 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE-FIRMA AUDITORA PEDRO L CESPEDES R Y CIA LTDA	N.I.T.08001290900

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FRIGOCAFE S.A.  
MATRICULA NO. 00125457 DEL 4 DE AGOSTO DE 2003  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
0162 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FRIGOCAFE S.A.

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:02, Recibo No. R001609511, Operación No. 01E940921008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: q62v7ecZQB**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sliarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación q62v7ecZQB.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Septiembre 28 de 2016  
DP-POT-CUS-1306

Señor  
Mario Alberto Rojas Ospina  
Gerente  
Frigo Café  
Planta de Beneficio Animal  
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio radicado 2016RE37075 de fecha septiembre 23 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "FRIGOCAFE" ubicado en la Kilometro 1 via La María de la ciudad de armenia con la actividad comercial ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 8 – REDESARROLLO/ TEJIDO INDUSTRIAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría I3 – LOCAL INDUSTRIAL O DE ALMACENAMIENTO (D – ALIMENTOS Y BEBIDAS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

98

<b>ALCALDÍA DE ARMENIA</b>
Correspondencia Recibida
2016RE35794
Ciudadano: DIMACAL SAS
Fecha: 2016-09-13 15:01:24
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Elsa Liliana Avila

# DIMACAL SAS

NT.805.006.653-7

Santiago de Cali, Septiembre 08 de 2016

Señores  
**ALCADIA**  
 Atn. Dra. Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora de Planeación  
 Armenia

*Handwritten mark*

**Ref. Certificado uso de suelo**

Por medio de la presente solicitamos nuevamente la expedición del certificado de uso de suelos para el establecimiento de comercio TAUROMODA ubicado en la Cra 19 # 17-49 en la ciudad de Armenia; ya que bajo el documento DP- POT-CUS-1086 de agosto 11 del 2016 nos solicitan anexar Certificado de cámara del comercio.

Anexo cámara de comercio

Gracias por la atención.

Cordialmente




**LUIS HERNANDO LEON GARCIA**  
 Representante Legal  
 C.C.10.235.135 de Manizales

*Handwritten mark*

Fecha expedición: 2016/06/27 - 10:13:04, Recibo No. R001588220, Operación No. 80RUE0627029

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZ4VWolJ0u**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : TAURO MODA ARMENIA  
MATRICULA NO: 00208267 DEL 13 DE JUNIO DE 2016  
DIRECCION: CRA 19 17-49  
TELEFONO 1 : 3136862058  
TELEFONO 2 : 3104716045  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 9 16-49  
MUNICIPIO : CALI  
E-MAIL COMERCIAL:contabilidad@dimacalsas.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 13 DE JUNIO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)  
- DIMACAL S.A.S.  
NIT:805006653-7  
NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 50,000,000

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
TAURO MODA ARMENIA

Fecha expedición: 2016/06/27 - 10:13:04, Recibo No. R001588220, Operación No. 80RUE0627029

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: WZ4VWoIJ0u**

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

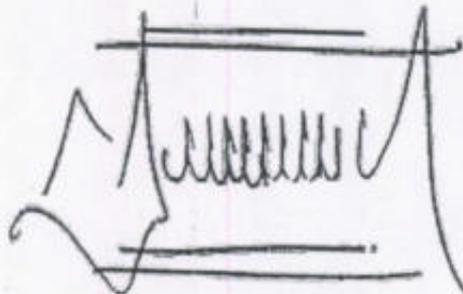
**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación WZ4VWoIJ0u.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1308  
 Armenia, Septiembre 28 de 2016

Señor  
 Luis Hernando Leon Garcia  
 Carrera 9 No 16 - 49  
 Cali, Valle del cauca

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35794 de fecha Septiembre 13 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TAURO MODA ARMENIA" ubicado en la Calle 20ª No 14 – 21 Local 3 de la ciudad de armenia con la actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la C8 – LOCAL ESPECIALIZADO (H – CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA:** El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público, sin previa autorizacion y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeacion.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Elyseth Hoyos*  
 1129515977.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE)  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION)  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
 Reviso: Zuleidy G. S.



Armenia, Agosto 18 de 2016

Señores,  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL  
ALCALDIA DE ARMENIA  
ATENCIÓN AL CIUDADANO.  
ARMENIA, QUINDIO

ASUNTO: USO DE SUELOS AGENCIA ARMENIA BANCO WWB S.A.

Cordial Saludo,

El presente con el fin de solicitar el uso de suelos del inmueble ubicado en la ciudad de Armenia con la actividad económica de Bancos Comerciales, en el cual funciona la agencia del BANCO WWB S.A. con Nit 900.378.212-2 en la siguiente dirección:

ALCALDIA DE ARMENIA  
Correspondencia Recibida  
2016RE35742  
Ciudadano: BANCO WWB  
Fecha: 2016-09-13 10:18:55  
Dependencia: Departamento  
Administrativo de Planeación  
Anexos: 2  
Destinatario:  
Gloria Amalia Cuartos  
Recibido por:  
Elsa Liliana Avila

Dirección del Predio:	CRA 14 16 37
Ciudad:	ARMENIA
Nombre del propietario:	ECHEVERRI HERRAN SAS
Cédula / Nit del propietario:	801001096

Agradecemos su respuesta al presente requerimiento sea entregada en la siguiente dirección carrera 14 16 37 del Banco WWB S.A., Contacto: Francy Lorena Lozada, correo electrónico: flozada@bancowwb.com, Cel.: 3105978697

Cordial saludo,

**FRANCY LORENA LOZADA**  
Gerente Oficina Armenia.  
Banco WWB S.A.

VIGILADO  
AUTENTICACION  
DE VALORES

1309



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO

Fecha expedición: 2016/03/29 - 10:18:18, Recibo No. R001556817, Operación No. 01F220329011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: mccJwxY2vf**

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO  
MATRICULA NO: 00113531 DEL 4 DE JULIO DE 2001  
DIRECCION: CRA 14 # 16-37  
TELEFONO 1 : 67466181  
TELEFONO 2 : 7466572  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVDA 5 NORTE 16N-57  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:mbonilla@bancowwb.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:fwwbcol@emcali.net.co

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) : FUNDACION WWB COLOMBIA  
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : CALI  
NIT CASA PRINCIPAL : 890321989-5

CERTIFICA :

ADMINISTRADOR :  
ALFREDO HERRERA PENA , C.C. : 00016717800

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES  
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
6412 BANCOS COMERCIALES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 44,749,677  
RENOVÓ EL AÑO 2016 EL 15 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 95707 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO, EN MAYO 19 DE  
2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, SE  
CAMBIO DE DIRECCION A LA AGENCIA DENOMINADA " FUNDACION WWB  
COLOMBIA", DE LA CALLE 18 # 18-09 A LA CARRERA 14 # 16-37.

QUE BAJO EL NÚMERO 37050 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 05 DE  
JULIO DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CÁMARA DE COMERCIO  
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO

Fecha expedición: 2016/03/29 - 10:18:18, Recibo No. R001556817, Operación No. 01F220329011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: mccJwxY2vf**

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

LA SEÑORA CLARA SERRA RIASGOS OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN WWB COLOMBIA TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL BANCO WWB S.A. QUIEN ESTA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR PEDRO SERGIO SEGURA CABANZO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA UBICADO EN LA CRA 14 # 16-37 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 178467 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 05 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR PEDRO SERGIO SEGURA CABANZO OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO WWB S.A. CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ( AGENCIA ) DENOMINADO FUNDACIÓN WWB COLOMBIA EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO.

QUE BAJO EL NÚMERO 180790 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2011, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR PEDRO SERGIO SEGURA COBRANZA OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD BANCO WWB S. A. CAMBIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL A LA AGENCIA DENOMINADA BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO EN ADELANTE SEGUirá DESTINÁNDOSE ACTIVIDADES DE LOS BANCOS DIFERENTES.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación mccJwxY2vf.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO

Fecha expedición: 2016/03/29 - 10:18:18, Recibo No. R001556817, Operación No. 01F220329011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: mccJwxY2vf**

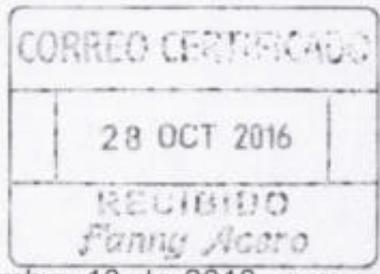
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1309  
Armenia, Septiembre 28 de 2016



Señora  
Francy Lorena Lozada  
Avenida 5 Norte No 16 N – 57 Barrio Granada  
Cali, Valle del cauca

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35742 de fecha Septiembre 13 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BANCO WWB S.A. ARMENIA CENTRO" ubicado en la Carrera 14 No 16 – 37 de la ciudad de armenia con la actividad comercial BANCOS COMERCIALES

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S2 – LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (A – BANCARIOS, FINANCIEROS Y COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo

**NOTA:** El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público, sin previa autorización y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeacion.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
Reviso: Zuleidy G. S.

	<b>ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)</b>	Código: R-DF-PSC-002
	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Proceso Servicio al Cliente	Fecha: 13/11/2012
		Versión : 002
		Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
13	09	2016	
DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)			

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO		CÉDULA	
JOHANNA DIAZ		53.065.051	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
		3216650409	
DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)			

SOLICITO USO DE SUELOS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MEGARECARGAS SANTI UBICADO CR 18 # 19-34 - TIF 3216650409.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)	
PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

ALCALDIA DE ARMENIA  
 Correspondencia Recibida  
 2016RE15711  
 Ciudadano: JOHANNA DIAZ  
 Fecha: 2016-09-13 08:43:43  
 Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación  
 Anexos: 4  
 Destinatario:  
 Gloria Amalia Cuartas  
 Ana Cecilia Lopez Barrera

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
-------------------------	-------------------------------

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI	NO
--	----	----

OBSERVACIONES

1370

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud	
--	--

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Tq5sNqhEQo**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : HERNANDEZ VALENCIA EDGAR AUGUSTO  
C.C. : 00079573623  
N.I.T.:00000079573623-4  
MATRICULA NO: 00209912 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016  
DIRECCION: CRA 18 NRO 19 34  
TELEFONO 1 : 3147957430  
TELEFONO 2 : 3205445889  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18 NRO 19 34  
TELEFONO 1: 3147957430  
TELEFONO 2: 3205445889  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:distrirecargas55@gmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:distrirecargas55@gmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 25 DE AGOSTO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

TOTAL ACTIVOS : \$ 3,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MEGARECARGAS SANTI  
DIRECCION: CRA 18 NRO 19 34  
TELEFONO 1 : 3147957430  
TELEFONO 2 : 3205445889  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00209913 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 25 DE AGOSTO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,000,000

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EDGAR AUGUSTO HERNANDEZ VALENCIA

Fecha expedición: 2016/08/25 - 10:54:55, Recibo No. G000329566, Operación No. 01D500825008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Tq5sNqhEQo**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$0**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación Tq5sNqhEQo.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EDGAR AUGUSTO HERNANDEZ VALENCIA

106



Fecha expedición: 2016/08/25 - 10:54:56, Recibo No. G000329566, Operación No. 01D500825008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Tq5sNqhEQo**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA**

167

Nro Matricula: 294-70624

Pagina 1

Impreso el 25 de Agosto de 2016 a las 08:10:43 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 294 DOSQUEBRADAS DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS VEREDA: DOSQUEBRADAS

FECHA APERTURA: 11-04-2014 RADICACION: 2014-1767 CON: ESCRITURA DE: 12-03-2014

CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO NO. 303 TORRE 1 CON AREA DE 41.00 MT2 CON COEFICIENTE DE 1.58% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1654 DE FECHA 07-03-2014 EN NOTARIA QUINTA DE PEREIRA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

**COMPLEMENTACION:**

-01- LOMALINDA S.A.S. ADQUIRIO EL PREDIO OBJETO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR COMPRAVENTA A CONENCO S.A.S. MEDIANTE ESC. 1281 DEL 12-07-2013 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA, REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 294-66400 EL 19-07-2013 EN \$ 265.000.000 -02- CONENCO S.A.S. ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A INVERSIONES GIRALDO DELGADO Y CIA S EN C.S. MEDIANTE ESC. 1872 DEL 26-09-2012 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA, REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 294-66400 EL 05-10-2012 EN \$ 80.308.000 -03- INVERSIONES GIRALDO DELGADO Y CIA S EN C.S. ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A JOSE LIBARDO HERNANDEZ LOPEZ MEDIANTE ESC. 4266 DEL 11-08-2012 DE LA NOTARIA QUINTA DE PEREIRA, REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 294-24199 EL 22-08-12 -04- EL SE/OR JOSE LIBARDO HERNANDEZ LOPEZ ADQUIRIO LOS PREDIOS OBJETO DE ENGLOBE ASI: EL PREDIO 294-43251 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE DELFIN HERNANDEZ MEDIANTE SENTENCIA APROBATORIA SN DEL 19-07-1950 DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO DE SANTA ROSA DE CABAL, REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 294-43251 EL 16-08-1950. -05- EL PREDIO 294-24199 LO ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN SUCESION DE LA SE/ORA DEBORA GARCIA DE HERNANDEZ MEDIANTE ESC. 2199 DEL 23-06-2008 DE LA NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 294-24199 EL 01-07-2008 EN \$ 48.630.000 -06- DEBORA GARCIA DE HERNANDEZ ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A MARIA EMMA HERNANDEZ DE MARTINEZ MEDIANTE ESC. 1013 DEL 26-05-1964 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADA EN EL FOLIO DE.

**DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL**

1) CALLE 63 A # 22-34 B/ EL DIAMANTE # URBANIZACION "LOMA LINDA APARTAMENTOS" TORRE 1 P.H. APARTAMENTO NO. 303 TORRE 1

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)**

70610

**ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-07-2013 Radicacion: 2013-5338 VALOR ACTO: \$**

Documento: ESCRITURA 1281 del: 12-07-2013 NOTARIA SEGUNDA de PEREIRA

ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOMALINDA S.A.S.

9005760275 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT:860007335-4

**ANOTACION: Nro 2 Fecha: 12-03-2014 Radicacion: 2014-1767 VALOR ACTO: \$**

Documento: ESCRITURA 1654 del: 07-03-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS  
CERTIFICADO DE TRADICION  
DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 294-70624

Pagina 2

Impreso el 25 de Agosto de 2016 a las 08:10:43 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: LOMALINDA S.A.S.

9005760275 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-08-2014 Radicacion: 2014-6628 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 6065 del: 22-08-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESC 1654 DE FECHA 07/03/2014 DE LA  
NOTARIA 5 DE PEREIRA (LIMITACION AL DOMINIO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: URBANIZACION LOMA LINDA APARTAMENTOS P.H

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-09-2014 Radicacion: 2014-6692 VALOR ACTO: \$ 2,047,757.00  
Documento: ESCRITURA 5390 del: 29-07-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
Se cancela la anotacion No. 1,  
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PARCIAL DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESC 1281 DE  
FECHA 12/07/2013 DE LA NOTARIA 2 DE PEREIRA UNICAMENTE EN ESTE  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: BANCO BCSC S.A  
A: LOMALINDA S.A.S.

9005760275

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 01-09-2014 Radicacion: 2014-6692 VALOR ACTO: \$ 49,450,000.00  
Documento: ESCRITURA 5390 del: 29-07-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (MODO DE ADQUISICION)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: LOMALINDA S.A.S.  
A: HERNANDEZ VALENCIA LEONARDO

9005760275

10023435 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 01-09-2014 Radicacion: 2014-6692 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 5390 del: 29-07-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: HERNANDEZ VALENCIA LEONARDO  
A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA

10023435 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 01-09-2014 Radicacion: 2014-6692 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 5390 del: 29-07-2014 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: HERNANDEZ VALENCIA LEONARDO  
A: FAVOR SUYO DE LOS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

10023435 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 18-09-2015 Radicacion: 2015-6785 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 4724 de: 24-07-2015 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -ESC. 1654 DEL 07-03-2014 DE LA NOTARIA QUINTA DE  
PEREIRA, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR A LA P.H. ETAPA 3 LAS TORRES 6 Y 10. (LIMITACION AL DOMINIO)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DOSQUEBRADAS  
CERTIFICADO DE TRADICION DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

08

Nro Matricula: 294-70624

Página 3

Impreso el 25 de Agosto de 2016 a las 08:10:43 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: URBANIZACION LOMALINDA APARTAMENTOS P.H.

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 18-09-2015 Radicacion: 2015-6786 VALOR ACTO: \$  
Documento: ESCRITURA 6489 del: 18-09-2015 NOTARIA QUINTA de PEREIRA  
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION -ESC. 4724 DEL 24-07-2015 DE LA NOTARIA QUINTA DE PEREIRA, EN EL SENTIDO DE CITAR  
CORRECTAMENTE EL CIRCULO REGISTRAL DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA. (OTROS)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: LOMALINDA S.A.S. 9005760275

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*9\*

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO10 Impreso por:CAJERO10

TURNO: 2016-27599 FECHA: 25-08-2016

*[Handwritten signature]*  
El Registrador DIEGO ALBERTO LONDONO ECHEVERRY



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

109

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1310  
 Armenia, Septiembre 28 de 2016

Señora  
 Johanna Diaz  
 Carrera 18 No 19 – 34  
 Armenia

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35711 de fecha Septiembre 13 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MEGARECARGAS SANTI" ubicado en la Carrera 18 No 19 – 34 de la ciudad de armenia con la actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 – LOCAL (E – SERVICIOS PERSONALES) es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA:** El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público, sin previa autorización y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeación.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Johanna Diaz*  
 13-OCT-2016.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACION DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN, LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE);  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA);  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION);  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO);  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS);  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO);  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
 Reviso: Zuleidy G. S.

	<b>INFORMACIÓN USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 03 de 2016  
 DP-POT-CUS-1314

Señor  
 Francisco Libardo Botero Gómez  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35674 de fecha Agosto 12 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PROMADEC FABRICA" ubicado en el kilometro 6 via al Eden de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE MUEBLES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELO SUBURBANO/ Corredor murillo.

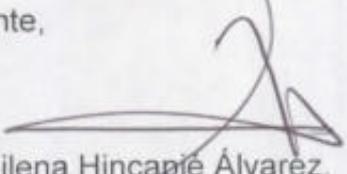
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Fabrica De Muebles, Uso Principal Comercio, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso de los retiros para maniobras de patio y almacenamiento (espacio público).**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Katherine Rebollos  
 71098.370.411*



**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO)  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS)  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas G.  
 Reviso: Zuleidy G. S.



ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002

Fecha: 13/11/2012

Versión : 002

Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
16	09	2016	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO		CÉDULA	
Libardo Vera Bonilla		19.193452	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
Calle 9º N. 20-21 In Cubaña		7311375-3103736925	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

Necesito por favor el permiso de adjudicar  
me estudios e suelo.  
Para empacar el inmueble mencionado y Carta  
bis Sativa. Ubicado de 9-20-21 In Cubaña

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

ALCALDIA DE ARMENIA  
Correspondencia Recibida  
2016REF36150  
Ciudadano: LIBARDO VERA  
BONILLA  
Fecha: 2016-09-16 10:11:33  
Dependencia: Departamento  
Administrativo de Planeación  
Asignatario:  
Gloria Amalia Cuartas  
Recibido por:  
Ana Cecilia Lopez Barrera

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA  
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI
--	----

OBSERVACIONES

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

1324

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14387278537



(415)7707212489984(8020) 0000014387278537

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 1 9 3 4 5 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1

3

26. Número de identificación:

1 9 1 9 3 4 5 2

27. Fecha expedición:

1 9 7 4 0 1 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1

6

9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1

1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0

0

1

31. Primer apellido

VERA

32. Segundo apellido

BONILLA

33. Primer nombre

LIBARDO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE

37. Signo

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Quindío

40. Ciudad/Municipio:

Armenia

0

0

1

Dirección principal

CL 9 20 21 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico:

distrinaturalesvidasanaarmenia@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

7 3 1 1 3 7 5

45. Teléfono 2:

3 1 3 7 3 6 9 2 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

4 7 7 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 8 1 2

48. Código:

5 2 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 8 1 2

50. Código:

1

2

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	2	2														

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 6 0 8 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

914. Nombre

SARMIENTO PINTO HOOVER

985. Cargo:

Gestor II



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: KXTgviGplz**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO  
 LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
 EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE  
 MATRICULA NO: 00190579 DEL 28 DE ENERO DE 2014  
 DIRECCION: CLL 9 NO. 20-21 BRR LA CABAÑA  
 MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 9 NO. 20-21 BRR LA  
 CABAÑA  
 TELEFONO 1: 3103736925  
 MUNICIPIO : ARMENIA  
 E-MAIL COMERCIAL:distrinaturalesvidasanaarmenia@hotmail.com  
 E-MAIL NOTIFICACION  
 JUDICIAL:distrinaturalesvidasanaarmenia@hotmail.com  
 CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2016  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)  
 - VERA BONILLA LIBARDO  
 NIT:19193452-2  
 MATRICULA NO: 00190577 DEL 28 DE ENERO DE 2014 'A F I L I A D O'

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y  
 MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN  
 ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
 5210 ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,450,000

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMEROS 245786 Y 245787 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO  
 DEL 27 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE  
 EL CUAL VERA BONILLA LIBARDO AMPLIO SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA  
 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENVASES DEL CAFE LOS  
 SIGUIENTES CODIGOS CIIU DE: 4759 A 4773 Y 4759.

QUE BAJO EL NUMERO 254242 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL 09 DE  
 ENERO DE 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS,  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE

Fecha expedición: 2016/08/12 - 10:09:59, Recibo No. G000327559, Operación No. 01E560812010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KXTgvlGplz

SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO, CAMBIO EL NOMBRE DE SU

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ENVASES DEL CAPE QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE FARMACIA NATURISTA VIDA SANA.

QUE BAJO LOS NUMEROS 260067 Y 260068 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 15 DE MAYO DE 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL VERA BONILLA LIBARDO AMPLIO SU ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FARMACIA NATURISTA VIDA SANA, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS CODIGOS CIU 4773, 4759, 8292 Y 5210.

QUE BAJO EL NUMERO 260069 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL 15 DE MAYO DE 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO, CAMBIO EL NOMBRE DE SU

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FARMACIA NATURISTA VIDA SANA, QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE FARMACIA Y DEPOSITO NATURISTA VIDA SANA.

QUE BAJO EL NUMERO 291961 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DIA 18 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO CAMBIO EL NOMBRE DE SU

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FARMACIA Y DEPOSITO NATURISTA VIDA SANA QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE BIOLOGIC NEW LIFE PARA UNA VIDA SANA.

QUE BAJO EL NUMERO 292061 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DIA 21 DEL MES 07 DEL AÑO 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL,

EL SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO CAMBIO EL NOMBRE DE SU

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO BIOLOGIC NEW LIFE PARA UNA VIDA SANA QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINANDOSE FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE.

QUE BAJO EL NUMERO 292066 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL DIA 21 DEL MES 07 DEL AÑO 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL,

EL SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO DISMINUYO LA ACTIVIDAD

ECONOMICA DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FARMACIA

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KXTgvlGplz

DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE QUE EN ADELANTE SEGUIRAN DESTINANDOSEN A LAS ESTIPULADAS EN LOS CODIGOS CIIU 4645-5210.

QUE BAJO EL NUMERO 292910 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL 12 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR VERA BONILLA LIBARDO CAMBIO LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE

SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE QUE EN ADELANTE SEGUIRAN DESTINANDOSEN A LAS ESTIPULADAS EN LOS CODIGOS CIIU 4773-5210.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE

Fecha expedición: 2016/08/12 - 10:09:59, Recibo No. G000327559, Operación No. 01E560812010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KXTgviGplz

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación KXTgviGplz.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>  Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Código: R-DP-POT-SUB-005
		Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016  
 DP-POT-CUS-1324

Señor  
 Libardo Vera Bonilla  
 Calle 9 No 20 – 21 Barrio La Cabaña  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE36180 de fecha septiembre 16 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "FARMACIA DEPOSITO DE MEDICINA TRADICIONAL NEW LIFE" ubicado en la Calle 9 No 20 – 21 Barrio La Cabaña de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COMETICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTO ESPECIALIAZADO y actividad secundaria ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo / Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**Nota:** Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Lu Stella Beltrán*  
 2311375  
 25/10/2016

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboro: Jessica L. Arenas  
 Reviso: Zuleidy G. S.

ESTACIÓN DE SERVICIO *La Mia*

GONZALO HOYOS SALAZAR  
NIT. 4.366.917-4

116

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida 2016RE36495
Ciudadano: ESTACION DE SERVICIO LA MIA
Fecha: 2016-09-29 14:35:26
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexo: 1
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q. Septiembre 20 de 2016

7034

PLANEACIÓN MUNICIPAL  
C.A.M  
L. C.

Asunto: Renovación Estudio de Suelos

Con la presente solicito me haga el favor de renovar el Estudio de Suelos de la Estación de Servicios LA MÍA a nombre del Señor GONZALO HOYOS SALAZAR con Cedula No 4.366.917 de Armenia Q.

Recibiré información en el kilómetro 4 vía Armenia el Caimo o al celular No 310 5446189 o 310 5446181.

De antemano mil gracias por la colaboración prestada.

Atentamente.

*Diego Ariel Rodriguez L.*  
DIEGO ARIEL RODRIGUEZ L.  
Administrador



1325



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SH)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
HOYOS SALAZAR GONZALO

Fecha expedición: 2016/08/10 - 16:46:18, Recibo No. R001599348, Operación No. 01E800810042

CODIGO DE VERIFICACIÓN: qh8jDBSCHR

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : HOYOS SALAZAR GONZALO  
C.C. : 00004366917  
N.I.T.:00000004366917-4  
MATRICULA NO: 00124136 DEL 7 DE MAYO DE 2003  
DIRECCION: PANAMERICANA KM. 4 VIA AL CAIMO  
TELEFONO 1 : 7474208  
TELEFONO 2 : 3105446189  
TELEFONO 3 : 3128884092  
MUNICIPIO : ARMENIA  
FAX COMERCIAL: NO REPORTO

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : PANAMERICANA KM. 4 VIA AL  
CAIMO  
TELEFONO 1: 7474208  
TELEFONO 2: 3105446189  
TELEFONO 3: 3128884092  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:edslamia@gmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:edslamia@gmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 29 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES  
TOTAL ACTIVOS : \$ 21,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO LA MIA  
DIRECCION: PANAMERICANA KM. 4 VIA AL CAIMO  
TELEFONO 1 : 7474208  
TELEFONO 2 : 3105446189  
TELEFONO 3 : 3128884092  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00124137 DEL 7 DE MAYO DE 2003  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 29 DE MARZO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 21,500,000

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
HOYOS SALAZAR GONZALO

Fecha expedición: 2016/08/10 - 16:40:18, Recibo No. R001599348, Operación No. 01E890810042

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: qh8jDBSCHR**

\*\*\*\*\*

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRMA DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmeria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación qh8jDBSCHR.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016  
DP-POT-CUS-1325

Señor  
Diego Ariel Rodriguez L.  
Km 4 via al caimo.  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE36495 de fecha septiembre 20 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "ESTACION DE SERVICIO LA MIA" ubicado en la Panamericana Kilometro 4 Via al Caimo de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES.

En respuesta a su petición y revisada la normalidad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte de la ZONA DE EXPANSION URBANA INDUSTRIAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Estaciones de Servicio, Uso Principal Estaciones de Servicio, es **NO ES COMPATIBLE**, por NO cumplir con el proceso de formulación del plan de regularización y manejo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el **antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD AMBIENTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA AMBIENTAL.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ADECUAR Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLOS).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NORMATIVIDAD PARA EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.



4  
yessy  
119

# bioplast s.a.

NIT. 801.004.197-6

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE37600
Ciudadano: BIOPLAST S.A
Fecha: 2016-09-28 15:38:28
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anexos: 9
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Septiembre 28 del 2016

Señores

Planeación Municipal

Ing. Yesica Arenas

Asunto.: Radicación documentos

De manera atenta, nos permitimos hacerle llegar los documentos requeridos según su instrucción verbal con el ánimo de que nos expidan el certificado de uso de suelos solicitado el 22 de Agosto bajo el radicado No 2016RE33173

Para tal motivo anexamos:

1. Certificado de representación legal ante cámara de comercio
2. Certificado de tradición del inmueble

Quedamos atentos a los comentarios y sugerencias al respecto.

  
LEONARDO RESTREPO JIMÉNEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Firma 8

120

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16092724862122920

Nro Matrícula: 280-112470

Pagina 1

Impreso el 27 de Septiembre de 2016 a las 06:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 20-02-1996 RADICACIÓN: 96-001571 CON: ESCRITURA DE: 28-12-1995

CODIGO CATASTRAL: 63001010105420011000COD CATASTRAL ANT: 01-1-542-011

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

BODEGA NRO.3 : CON UN AREA CONSTRUIDA DE 1.100 M2.APROXIMADAMENTE. CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA ESCRITURA 6866 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA--(ART. 11 DCTO. 1711 DE 1984).-

**COMPLEMENTACION:**

INVERCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES B.R.G. LTDA. ADQUIRIO MAYOR PORCION POR COMPRA A CECILIA VELASQUEZ BETANCUR, GABRIELA RAMIREZ DE HOYOS, ALVARO RAMIREZ, RODRI O VELASQUEZ BETANCUR, HUMBERTO VELASQUEZ BETANCUR, E IVAN VELASQUEZ BETANCUR, EN \$3.000.000.00 POR ESCRITURA # 5802 DE 27 DE OCTUBRE DE 1992, NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1992.-

OLGA VELASQUEZ DE AVIRIA, CECILIA VELASQUEZ BETANCUR, GABRIELA RAMIREZ DE HOYOS, ALVARO RAMIREZ VELASQUEZ, RODRI O VELASQUEZ BETANCUR, HUMBERTO VELASQUEZ BETANCUR, E IVAN VELASQUEZ BETANCUR,ADQUIRIERON EN DIVISION MATERIAL, POR ESCRITURA # 2008 DE JUNIO DE 1991, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 9 DE JULIO DE 1991.-- POR ESTA MISMA ESCRITURA OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, VENDIÓ SU CUOTA EN \$400.000.00 A CECILIA VELASQUEZ BETANCUR, GABRIELA RAMIREZ DE HOYOS, ALVARO RAMIREZ VELASQUEZ,RODRIGO VELASQUEZ BETANCUR, HUMBERTO VELASQUEZ BETANCUR E IVAN VELASQUEZ BETANCUR. OLGA VELASQUEZ DE AVIRIA, CECILIA VELASQUEZ BETANCUR, GABRIELA RAMIREZ DE HOYOS, ALVARO RAMIREZ VELASQUEZ, RODRI O, HUMBERTO E IVAN VELASQUEZ BETANCUR, ADQUIRIERON LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE EN MAYOR PORCION ASI: POR ESCRITURA #817 DE 4 DE MAYO DE 1953, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE MAYO DE 1953, TEODORO VELASQUEZ JARAMILLO Y JORGE TORRES URIBE, ADQUIRIERON EL INMUEBLE DE CUYA TRADICION SE TRATA, POR COMPRA A JULIAN VELASQUEZ JARAMILLO, EN \$270.000.00 POR ESCRITURA #1512 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1961 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961, JORGE TORRES URIBE VENDIÓ A JULIAN VELASQUEZ JARAMILLO Y MARIO VELASQUEZ ARANGO, LA MITAD DEL INMUEBLE EN \$160.000.00. EN LA PROPORCION DE 1/4 PARTE DE DICHA MITAD PARA CADA UNO.-- EN LA SUCESION DE JULIAN VELASQUEZ JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 3. C.MPAL. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 1965, SE LES ADJUDICO CON OTROS BIENES A MERCEDES ARAN O VDA. DE VELASQUEZ, OLGA, MARIELA, FANNY, SILVIA, BERTHA, MARIO, DIEGO Y LI IA VELASQUEZ ARAN O, LA CUARTA PARTE DEL INMUEBLE, EN LA PROPORCION DE \$733.792.60. PARA LA PRIMERA Y \$91.724.20. PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES.--POR ESCRITURA #656 DE 29 DE MARZO DE 1966 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 1 DE ABRIL DE 1966, MARIO VELASQUEZ ARAN O, TRANSFIRIO A TITULO DE PERMUTA CON OTROS BIENES A OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, EN \$480.000.00 LA CUARTA PARTE DEL INMUEBLE, POR ESTA ESCRITURA ENTIL GAVIRIA BAENA, ESPOSO DE OLGA VELASQUEZ ARAN O DE GAVIRIA RATIFICO LA VENTA.--EN LA SUCESION DE GENTIL GAVIRIA BAENA, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 2. CIVIL MPAL. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 31 DE ENERO DE 1967, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 16 DE MAYO DE 1967, SE LES ADJUDICO A OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, MARTHA LUCIA GAVIRIA DE ARIAS Y ELSA GAVIRIA DE SUAREZ, EN LA PROPORCION DE \$785.276.10. PARA LA PRIMERA Y DE A \$186.920.56. PARA CADA UNO DE LAS DOS ULTIMAS, JUNTO CON OTROS BIENES, UNA CUARTA PARTE, MAS UNA DIECISEISAVA DE OTRA CUARTA PARTE EN EL INMUEBLE.-- POR ESCRITURA #331 DE 20 DE FEBRERO DE 1969 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE MARZO DE 1969, BERTHA VELASQUEZ DE GAVIRIA TRANSFIRIO A TITULO DE VENTA CON OTRO LOTE, EXCLUYENDO UN LOTE A MERCEDES ARANGO DE VELASQUEZ, EN \$152.450.00 LA CUARTA PARTE DEL INMUEBLE.--POR ESCRITURA #2233 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 1970, OLGA VELASQUEZ DE AVIRIA Y ELSA AVIRIA DE SUAREZ, ADQUIRIERON EN PARTICION CON MARTHA LUCIA AVIRIA DE ARIAS, EN LA PROPORCION DE 5/6 PARTES PARA LA PRIMERA Y 1/6 PARTE PARA LA SEGUNDA UNA CUARTA PARTE, MAS UNA DIECISEISAVA PARTE DE OTRA CUARTA PARTE DON OTRO LOTE, EXCLUYENDO 4 PORCIONES.-- POR ESCRITURA #2960 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1970, MERCEDES ARANGO DE VELASQUEZ, FANNY VELASQUEZ DE TORRES, LI IA VELASQUEZ DE GIRALDO, SILVIA VELASQUEZ DE SALAZAR Y DIEGO VELASQUEZ ARAN O, ADQUIRIERON EN PARTICION CON MARIELA VELASQUEZ DE LONDOIO, LA CUOTA CON OTROS LOTES, EXCLUYENDO 4 PORCIONES.-- POR ESCRITURA #3210 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1970, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE ENERO DE 1971, ELSA AVIRIA DE SUAREZ, VENDIÓ A OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, EN \$30.000.00 LA CUOTA DE 1/16 Y EN 1/4 PARTE CON OTRO LOTE, EXCLUYENDO CUATRO PORCIONES.--POR ESCRITURA #1186 DE 5 DE JUNIO DE 1973, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE JUNIO DE 1973, MERCEDES ARAN O DE VELASQUEZ, DIEGO VELASQUEZ ARAN O, FANNY VELASQUEZ DE TORRES, LI IA VELASQUEZ DE GIRALDO Y OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, ADQUIRIERON EN PARTICION CON SILVIA VELASQUEZ DE SALAZAR LA CUOTAS CON OTROS LOTES EXCLUYENDO 4 PORCIONES. POR

121

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16092724862122920

Nro Matricula: 280-112470

Pagina 4

Impreso el 27 de Septiembre de 2016 a las 06:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BAEZ NIETO JORGE HERNAN

CC# 7550913

A: BAEZ NIETO LINA MARIA

CC# 41921679

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 25-01-2006 Radicación: 2006-1225

Doc: ESCRITURA 187 DEL 24-01-2006 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA 1209 DEL 18-04-2001 NOTARIA 1 DE ARMENIA, EN EL SENTIDO DE QUE LA VENTA SE CONCRETA EN EL INMUEBLE CON MATRICULA # 280-112469

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

CC# 135737

A: BAEZ NIETO FELIPE ANDRES

CC# 89008551

A: BAEZ NIETO JORGE HERNAN

CC# 7550913

A: BAEZ NIETO LINA MARIA

CC# 41921679

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-09-2012 Radicación: 2012-280-6-15615

Doc: ESCRITURA 1409 DEL 19-07-2012 NOTARIA SEGUNDA

VALOR ACTO: \$290,491,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

CC# 135737

A: BAEZ NIETO FELIPE ANDRES

CC# 89008551 X 1/4 PARTE

A: BAEZ NIETO JORGE HERNAN

CC# 7550913 X 1/4 PARTE

A: JARAMILLO BAEZ ANDRES

TI# 1004960467 X 1/4 PARTE PARA DOS

A: JARAMILLO BAEZ MARIA JOSE

TI# 1004960468 X 1/4 PARTE PARA DOS

A: NIETO DE BAEZ NUBIA

CC# 24467221 X 1/4 PARTE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*7\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-280-3-1724

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 5

Nro corrección: 1

Radicación: C2006-35

Fecha: 13-02-2006

SE TRASLADA ESTA ANOTACION A LA MATRICULA 280-112469, YA QUE LA TRANSFERENCIA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 1209 DE 18-04-2001 NOTARIA 1 ARMENIA, SE REFIRIO A ESE INMUEBLE Y NO A LA MATRICULA INMOBILIARIA 280-112470. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70

...

...

...

...

...

...

122

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16092724862122920

Nro Matricula: 280-112470

Pagina 2

Impreso el 27 de Septiembre de 2016 a las 06:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESCRITURA #1956 DE 5 DE 1973, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 18 DE ABRIL DE 1974, OLGA VELASQUEZ DE GAVIRIA, ADQUIRIO EN PARTICION CON FANNY VELASQUEZ DE TORRES, LIGIA VELASQUEZ DE GIRALDO, DIEGO VELASQUEZ ARAN O Y MERCEDES ARANGO DE VELASQUEZ, 1/4 PARTE CON OTRO LOTE EXCLUYENDO 4 PORCIONES.— EN LA SUCESION DE TEODORO VELASQUEZ JARAMILLO CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 1. C.DEL CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 9 DE MAYO DE 1979, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 6 DE JUNIO DE 1979, SE LES ADJUDICO A ISABEL BETANCOURT DE VELASQUEZ, HUMBERTO VELASQUEZ BETANCOURT, IVAN VELASQUEZ BETANCOURT, DARIO DE JESUS VELASQUEZ BETANCOURT, RODRIGO VELASQUEZ BETANCOURT, CECILIA VELASQUEZ DE JARAMILLO Y NIDIA VELASQUEZ DE RAMIREZ, EN LA PROPORCION DEL 62.50% PARA LA PRIMERA Y 6.25% PARA CADA UNO DE LOS RESTANTES EN LA MITAD CON OTRO LOTE, EXCLUYENDO 6 PORCIONES.— EN LA SUCESION DE MARIA ISABEL BETANCOURT DE VELASQUEZ, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JDO. 1. C. DEL CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1979, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 27 DE MARZO DE 1980, SE LES ADJUDICO A RODRIGO, DARIO, IVAN, HUMBERTO VELASQUEZ BETANCOURT, NYDIA VELASQUEZ DE RAMIREZ Y CECILIA VELASQUEZ DE JARAMILLO, UNA CUOTA DEL 62.50% EN \$437.500.00 EN LA MITAD EXCLUYENDO 6 PORCIONES.— POR ESCRITURA #333 DE 6 DE MARZO DE 1986, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE ABRIL DE 1986, NIDIA VELASQUEZ DE RAMIREZ, VENDIO A RAUL JARAMILLO JARAMILLO, EN \$840.000.00 UNA CUOTA DE DOCEAVA PARTE CON DOS LOTES MAS EXCLUYENDO VARIAS PORCIONES ENTRE ELLAS UN LOTE DE 9 HAS. 2000 M2 VENDIDO A MILTON GAVIRIA LONDOVO.— ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR MEDIO DE LA #583 DE 18 DE ABRIL DE 1986, DE LA NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE ABRIL DE 1986, EN EL SENTIDO QUE EL LOTE EXCLUIDO Y TRANSFERIDO A MILTON GAVIRIA HACE PARTE DE ESTE Y OTRO LOTE.— POR ESCRITURA #4206 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1986, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1986, RAUL JARAMILLO JARAMILLO, VENDIO A ABRIELA Y ALVARO DE JESUS RAMIREZ VELASQUEZ, EN \$310.000.00 UNA CUOTA DE 1/12 PARTE CON OTRO LOTE, EXCLUYENDO VARIAS PORCIONES DE TERRENO.— EN LA SUCESION DE DARIO DE JESUS VELASQUEZ BETANCOURT Y MARIA VICTORIA PATIO VELEZ CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL 1 C. DEL CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 1986, SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1986, SE LES ADJUDICO A HUMBERTO, RODRIGO, IVAN VELASQUEZ BETANCOURT, CECILIA VELASQUEZ DE JARAMILLO Y NIDIA VELASQUEZ DE RAMIREZ, UNA CUOTA DE 1/12 PARTE CON DOS LOTES MAS, EN LA PROPORCION DE \$156.711.80 PARA CADA UNO SOBRE UN AVALUO DE \$783.559.00.—POR ESCRITURA # 620 DE 20 DE FEBRERO DE 1987, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE MARZO DE 1987, NIDIA VELASQUEZ DE RAMIREZ, VENDIO A RAUL JARAMILLO JARAMILLO, EN \$1.500.000.00 UN DERECHO DE \$52.629.00 DE 1/12 PARTE, CON NUEVE LOTES MAS.—POR ESCRITURA # 4276 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1987, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1987, RAUL JARAMILLO JARAMILLO, VENDIO A ALVARO Y GABRIELA RAMIREZ VELASQUEZ, EN \$130.582.00 UN DERECHO DE \$52.629.00 DE 1/12 PARTE CON TRES LOTES MAS.-

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

- 1) BODEGA 3 CL.50 CRA.5
- 2) CALLE 50 #5-75

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

280 - 77971

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

123

Certificado generado con el Pin No: 16092724862122920

Nro Matrícula: 280-112470

Pagina 3

Impreso el 27 de Septiembre de 2016 a las 06:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 26-01-1996 Radicación: 96-00-1571

Doc: ESCRITURA 6866 DEL 28-12-1995 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$64,523,943.82

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 106 DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD, ESTE Y OTRO LOTE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERCONSTRUCCIONES INDUSTRIALES B.R.G. LTDA.

A: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 26-01-1996 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6866 DEL 28-12-1995 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 330 MEDIANERIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

A: RESTREPO CARLOS MARIO

X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 20-01-1999 Radicación: 1999-823

Doc: ESCRITURA 6111 DEL 31-12-1998 NOTARIA 3A. DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 310 USUFRUCTO DE POR VIDA (COMPRAVENTA)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

CC# 135737

A: BAEZ NIETO FELIPE ANDRES

CC# 89008551

X

A: BAEZ NIETO JORGE HERNAN

CC# 7550913

X

A: BAEZ NIETO LINA MARIA

CC# 41921679

X

A: NIETO FERNANDEZ NUBIA

X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 20-01-1999 Radicación: 1999-823

Doc: ESCRITURA 6111 DEL 31-12-1998 NOTARIA 3A. DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 NUDA PROPIEDAD (RESERVA)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

CC# 135737

X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 18-04-2001 Radicación: 2001-7821

Doc: ESCRITURA 1209 DEL 18-04-2001 NOTARIA 1A DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 NUDA PROPIEDAD COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BAEZ BAEZ JOSE ANTONIO

CC# 135737

A: BAEZ NIETO FELIPE ANDRES

CC# 89008551

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

124

Certificado generado con el Pin No: 16092724862122920

Nro Matrícula: 280-112470

Página 5

Impreso el 27 de Septiembre de 2016 a las 06:48:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-280-1-84049

FECHA: 27-09-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOPLAST S.A  
N.I.T.:801004197-6  
DIRECCION COMERCIAL:CL. 50 NRO. 5-75  
DOMICILIO : ARMENIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 7474873  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL. 50 NRO. 5-75  
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:agustin.romero@espumlatex.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:agustin.romero@espumlatex.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7474873  
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
2930 FABRICACION DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00121430 'A F I L I A D O'  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 20 DE DICIEMBRE DE 2002  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 31 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 DE Notaria Unica de DOSQUEBRADAS 01 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2002 , INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00020101 DEL LIBRO IX,  
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: BIOPLAST S.A

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0003002	2004/08/26	NOTARIA UNICA	DOS	00021972	2004/09/02
NA	2004/11/22	REVISOR FISCAL	ARM	00022211	2004/12/03
0004637	2006/12/26	NOTARIA 30	BOG	00024498	2007/01/02
00000NA	2006/12/29	REVISOR FISCAL	ARM	00024511	2007/01/10
0002426	2009/09/14	NOTARIA 30	BOG	00027652	2009/09/28
0000323	2011/03/01	NOTARIA 15	BOG	00029656	2011/03/18

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2032 .

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTE EN EL DESARROLLO DE TODAS O CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EL MONTAJE Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES PARA EL PROCESAMIENTO VENTA DE PRODUCTOS POLIMERIZADOS DISTINTOS A TODAS LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS QUE LO REQUIERAN. B. LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS SIMILARES. C. LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR, VENDER ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O DAR EN PRÉSTAMO A INTERÉS; GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DANDO EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECANDO LOS SEGUNDOS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; TENER DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS; CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS O CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AFIANZAR, AVALAR O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SU BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS O DE SUS PROPIOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***  
VALOR :\$750,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:750,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***  
VALOR :\$250,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:250,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***  
VALOR :\$250,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:250,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**CERTIFICA:**

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027598 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO VALENCIA CORREA JAIR	C.C.00010088539
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO SATIZABAL CARLOS HERNAN	C.C.00009527114
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO ACERO GARCIA CARLOS FERNANDO	C.C.00079296014

**\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\***

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027598 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO GALVEZ CORTEZ JHONNY ALEXANDER	C.C.00010032639
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO FELIX HERNANDO GARCIA FORERO	C.C.00019343746
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA-REELEGIDO GARCIA HIGUERA ALFONSO	C.C.00000119788

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

QUE POR ACTA NO. 0000019 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00023613 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL ALVARO EDUARDO GARCIA FORERO	C.C.00079230344
QUE POR ACTA NO. 0000080 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2016 , INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00040292 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GARCIA CASTILLA SANDRA	C.C.00035198489
QUE POR ACTA NO. 0000019 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 9 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00023613 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GARCIA HIGUERA ALFONSO	C.C.00000119788

**CERTIFICA:**

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA DIRECTIVA Y C) EL GERENTE.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES ENTRE OTRAS: (a...c.), d ) AUTORIZAR AL GERENTE PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO EN CUANTIA SUPERIOR A 1000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA LA FECHA DE REALIZACION DEL ACTO O DE CELEBRACION DEL CONTRATOS. (e...ll.).

GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ASUNTOS SOCIALES.

ATRIBUCIONES: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: a ) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL; b) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv

EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS; c) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA; d) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUALES Y LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPANIA; e) MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA PERMANENTE Y REALMENTE INFORMADA SOBRE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS QUE ELLA REQUIERA; f) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLE LAS FUNCIONES O FACULTADES NECESARIAS DE QUE EL MISMO GOZA g) DESIGNAR, EN CASOS URGENTES, LOS MANDATARIOS QUE SE NECESITEN Y DARLE CUENTA INMEDIATA A LA JUNTA DIRECTIVA; h) CELEBRAR O EJECUTAR PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS DE ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; i) ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BINES SOCIALES O PARTE SUSTIANCIAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; j) REALIZAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA NO EXCEDA EL EQUIVALENTE A 1.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGEN TES A LA FECHA DE LA REALIZACION DEL ACTO O CELEBRACION DEL CONTRATO O REALIZAR O CELEBRAR AQUELLOS QUE EXCEDIENDO DICHA CUANTIA, SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, k) ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; l) NOMBRAR Y REMOVER LIBRE MENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD; l) CON LAS LIMITACIONES ARRIBA SENALADAS, PODRA COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES O INMUEBLES VENDER O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS O HIPOTECARLOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR NATURALEZA O DESTINO Y DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, PAGARLOS PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC., COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR INTERPONER LOS RECURSOS DE CUALQUIER GENERL EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD, REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO, TRIBUNAL O AUTORIDAD PERSONA JURIDICA O NATURAL, ETC, Y EN GENERAL ACTUAR EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; ll) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y m) CREAR TODOS LOS CARGOS O EMPLEOS SUBALTERNOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SENALARLES SUS FUNCIONES ATRIBUCIONES Y REMUNERACION RESPECTIVA; n) DECIDIR QUE ACCIONES JUDICIALES DEBEN INICIARSE Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE DESIGNE A LOS APODERADOS EN LAS CONTROVERSIAS TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES; o) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

SUPLENTE: EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTES, PRIMERO Y SEGUNDO, QUIENES EN SU ORDEN REEMPLAZARAN AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES O EN CASO DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD, SUPLENTES QUE TAMBIEN SERA ELEGIDOS EN LA MISMA FORMA QUE EL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00034627 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SANCHEZ RAMIREZ ALVARO	C.C.00019169160
REVISOR FISCAL SUPLENTE CAICEDO RODRIGUEZ MARTHA LIZETH	C.C.00042091016

CERTIFICA:

BAJO LOS NROS, 89164 Y 89165 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN DICIEMBRE 16 DE 2003, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIO LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUEDANDO UBICADO EN LA CALLE 50 NO. 5-75 ARMENIA

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : BIOPLAST S.A  
MATRICULA NO. 00121431 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2002  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
2930 FABRICACION DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
BIOPLAST S.A

Fecha expedición: 2016/09/28 - 15:26:38, Recibo No. G000334431, Operación No. 01F130928060

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JMF21uFHv**

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9JMF21uFHv.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016  
DP-POT-CUS-1326

**BIOPLAST S.A.**  
NIT. 801.000.177-6  
Calle 50 No. 5-75  
Tel: 747 48 73 VIA a WAXNES

Señor  
Leonardo Restrepo Jimenez  
Calle 50 No 5 – 75  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE37600 de fecha septiembre 28 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "BIOPLAST S.A" ubicado en la Calle 50 No 5 – 75 de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 8- REDESARROLLO / TEJIDO INDUSTRIAL

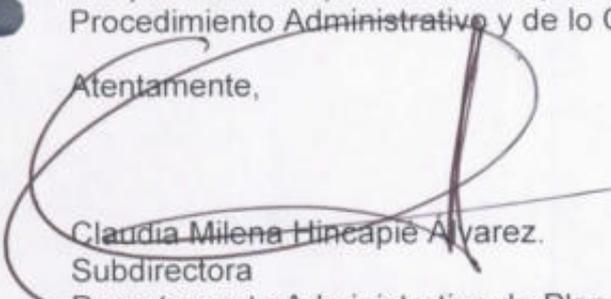
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría I1 – INSTALACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (C – MOTORES Y VEHICULOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Alvarez.  
Subdirectora

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Recibi: 11/10/2016

Leonardo Restrepo

84008113

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE35934
Ciudadano: EVERTH ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ
Fecha: 2016-09-14 14:21:12
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeacion
Anexo: 8
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

JESY

Armenia Quindío, 13 de septiembre de 2016

Doctora  
**CLAUDIA MILENA HINCAPIE ALVAREZ**  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
 Alcaldía de Armenia

Asunto: Entrega documentos requeridos para la solicitud del uso del suelo.

Cordial saludo,

La presente es con el fin de allegar la documentación por usted solicitada con el fin de que se me expida el uso del suelo de mi establecimiento comercial Serviautos la 23 ubicado en la carrera 23 Nro. 17-41 de la ciudad de armenia y el cual cuenta con la figura de preexistencia.

Agradeciendo su atención prestada y esperando una pronta y satisfactoria respuesta.

Atentamente,

*EVERTH ANTONIO RAMIREZ H*  
 Everth Antonio Ramírez Hernández  
 c.c. 7.559.059

Anexo:

Copia Cámara de comercio año 2016  
 Recibo de Pago de Industria y Comercio  
 Acta de Salud.

*Notif: 315 4809080*

	<b>ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO</b> Secretaría de Salud Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal	Código: R-SS-PSS-006
		Fecha: 18/07/2014
		Versión: 004
		Página: 1 de 3

ACTA No. 283

Instrucciones:  
 Para el diligenciamiento de la presente acta de visita se recomienda revisar cuidadosamente la Ley 09 de 1979 y sus reglamentarios y aplicar los siguientes criterios:  
 1. En la casilla de evaluación indique el puntaje obtenido así:  
 a. Califique con uno (1) si cumple totalmente con la condición requerida.  
 b. Califique con cero (0) si no cumple con la condición requerida o cumple parcialmente.  
 c. Para los aspectos requeridos en donde no aplica califique con (NA).  
 2. En la casilla de observaciones describa los aspectos que considere necesarios sobre el ítem evaluado y en caso de encontrar incumplimiento en la condición requerida explique las razones y presente detalles, características o condiciones del incumplimiento.

**IDENTIFICACIÓN**

Visita Inicial	Día <u>24</u>	Fecha Mes <u>08</u>	Año <u>2016</u>	Hora iniciación <u>9:30 AM.</u>	Motivo Solicitud <u>X</u> Queja <u>—</u> Priorización <u>—</u>
RAZÓN SOCIAL: <u>Servicintos la 23</u>					
NIT: _____ REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO: _____					
DIRECCIÓN: <u>Camera 23 #14-41</u> Comuna: <u>7</u>					
TELÉFONO: <u>3154804080</u> Correo Electrónico: _____					
ACTIVIDAD: <u>Mecanica Automotriz</u> Código: <u>45020</u>					
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: <u>Evertli Antonio R.</u> C.C. No. <u>7559059</u>					
TELÉFONO: <u>3154809080</u> Correo Electrónico: _____					
ADMINISTRADOR: <u>Evertli Antonio kanner</u> C.C. No. <u>7559059</u>					
TELÉFONO: <u>3154809080</u> Correo Electrónico: _____					
Número de trabajadores: Administrativos: <u>1</u> Operarios: <u>—</u> Total: <u>1</u>					
ARL: Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> Cuál: _____					

Item	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
1.0	Condiciones locativas y de protección		
1.1	Construcción firme y segura que evita riesgo de desplome. Artículo 4 Resolución 2400 de 1979	1	
1.2	Dispone de áreas mínimas e independientes que permitan el desarrollo de sus actividades (espacios y áreas de circulación). Artículo 216 y 234 Ley 09 de 1979. artículos 5 y 6 Resolución 2400 de 1979	1	
1.3	Pisos, paredes, techos y cielorrasos en material sanitario y en buen estado. Artículo 195 Ley 09 de 1979	1	
1.4	Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas. Artículo 215 y 236 Ley 09 de 1979	1	
1.5	Ventilación natural y/o artificial en cantidad y calidad suficiente y en buen estado. Artículo 196 Ley 09 de 1979	1	
1.6	Iluminación natural y/o artificial en forma permanente y cantidad suficiente y en buen estado. Artículo 196 Ley 09 de 1979	1	
1.7	Instalaciones, aparatos y equipos eléctricos en buen estado, protegidos y aislados. Artículo 203 Ley 09 de 1979	1	
1.8	Enlucimiento (pintura interior y exterior). Artículo 207 Ley 09 de 1979	1	
1.9	Botiquín bien ubicado y dotado de los elementos mínimos requeridos. Artículo 218 Ley 09 de 1979	1	
1.10	Extintores recargados y bien ubicados en las diferentes áreas de la actividad productiva. Artículo 205 Ley 09 de 1979	1	<u>Hay 2 extintores</u>
2.0	Fontanería		
2.1	Servicios sanitarios bien ubicados, cumpliendo condiciones higiénicas y locativas. Artículo 235 Ley 09 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.2	Inodoros en cantidad suficiente y en buen estado. Artículos 179, 186 y 188 Ley 09 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.3	Lavamanos en cantidad suficiente y en buen estado. Artículos 179 y 188 Ley 09 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.4	Orinales en cantidad suficiente y en buen estado. Artículos 179 y 188 Ley 09 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.5	Duchas en cantidad suficiente y en buen estado. Artículo 188 Ley 09 de 1979, artículo 17 Resolución 2400 de 1979	1	
2.6	Rejillas para desagües en buen estado. Artículo 194 Ley 09 de 1979 y Artículo 20 Resolución 2400 de 1979	1	<u>limpieza rejilla de patio</u>
2.7	Los servicios sanitarios tienen sistemas de ventilación adecuados. Artículo 197 Ley 09 de 1979	1	<u>periodicamente</u>



ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO

Secretaría de Salud  
Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal

Código: R-SS-PSS-006

Fecha: 18/07/2014

Versión: 004

Página: 2 de 3

ACTA No. 283

Item	Condición requerida	Evaluación	Observaciones
2.8	Los servicios cuentan con los elementos para la higiene personal (jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables ó secador eléctrico, etc) y con avisos alusivos al lavado de manos y uso racional del agua. Artículo 17 Resolución 2400 de 1979	I	
2.9	Vestieres suficientes y en buen estado. Artículo 22 Resolución 2400 de 1979	Na	
2.10	Casilleros suficientes y en buen estado. Artículo 22 Resolución 2400 de 1979	Na	
2.11	Poceta para el lavado implementos de aseo. Artículo 207 Ley 09 de 1979	I	
2.12	Lavavajillas / lavacopas. Artículo 187 Ley 09 de 1979	Na	esta en el fondo patio
3.0	Agua para consumo humano		
3.1	Suministro permanente de agua potable. Artículos 165 y 178 Ley 09 de 1979	I	
3.2	Las instalaciones hidráulicas preservan la calidad del agua y garantizan su suministro en cantidad y presión suficientes. Artículo 175 de 1979	I	
3.3	El (los) tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	Na	
3.4	Cuenta con equipos para la determinación de cloro residual libre y pH y se lleva registro de la medición. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	Na	
3.5	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro. Artículo 10 Decreto 1575 de 2007	Na	
4.0	Residuos líquidos		
4.1	Servicio de alcantarillado. Artículo 165 Ley 09 de 1979	I	
4.2	El sistema de desagüe (instalaciones sanitarias) es adecuado. Artículo 177 Ley 09 de 1979	I	
5.0	Residuos sólidos comunes		
5.1	Servicio de aseo. Artículo 165 y 166 Ley 09 de 1979	I	
5.2	Cuenta con un sitio independiente y adecuado sanitariamente para el almacenamiento temporal de los residuos comunes. Artículos 198 Ley 09 de 1979	I	1 caneca y bolsa bajo techo
5.3	Los residuos sólidos se disponen en recipientes adecuados y en buen estado, con su respectiva bolsa (en ningún momento use bolsa de color rojo para este tipo de residuos). Artículos 199 Ley 09 de 1979	I	
5.4	El manejo de residuos comunes es adecuado.	I	
6.0	Gestión Integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades Decreto 351 de 2014		
6.1	Cumple la gestión interna residuos (para la evaluación diligencia acta R-SS-PSS-004)	Na	
7.0	Emisiones atmosféricas		
7.1	Los equipos que producen emisiones atmosféricas (material particulado, gases, olores, humos) cuentan con ductos o dispositivos necesarios y en buen estado para la captación y control de estas emisiones. Artículo 159 Ley 09 de 1979	Na	
7.2	Los equipos que generan ruido son controlados. Artículo 202 Ley 09 de 1979	Na	
8.0	Limpieza y desinfección		
8.1	Buenas condiciones de higiene, limpieza y organización. Artículo 207 Ley 09 de 1979	0	Falta orden
8.2	Cuenta con procedimientos escritos específicos para la limpieza y desinfección de áreas. Artículo 207 Ley 09 de 1979	Na	
8.3	Existen registros que indiquen que se realiza limpieza y desinfección. Artículo 207 Ley 09 de 1979	Na	
8.4	Existencia de productos químicos, materiales y equipos para efectuar la limpieza y desinfección. Artículo 207 Ley 09 de 1979	I	
8.5	Los productos químicos utilizados se encuentran rotulados, con registro sanitario. Artículo 207 Ley 09 de 1979	I	
8.6	Sitio para el almacenamiento de insumos químicos. Artículos 101, 121 y 174 Ley 09 de 1979	Na	
9.0	Prevención y control de zoonosis y vectores plaga		
9.1	No se evidencian artrópodos y/o roedores. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	I	
9.2	No se evidencian criaderos de zancudos. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	I	
9.3	Cuenta con programa de control integral de vectores plaga. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	I	Lo realiza empresa certificada
9.4	Realiza medidas de control integral de plagas. Artículo 36 Resolución 2400 de 1979	I	por la S. Salud Dptal
9.5	Certificación de vacunación antirrábica canina y felina. Decreto 2257 de 1986	Na	
9.6	No se evidencia la presencia de criaderos de aves, bovinos, porcinos, equinos, caprinos, entre otros. Decreto 2257 de 1986	Na	
10.0	Recurso humano		
10.1	El personal cumple con las requisitos de idoneidad / capacitación requeridos para el desarrollo de sus funciones. Únicamente para	I	son personal temporal



**ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO**  
 Secretaría de Salud  
 Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal

Código: R-SS-PSS-006  
 Fecha: 18/07/2014  
 Versión: 004  
 Página: 3 de 3

ACTA No. 283

Item	Condición requerida	Evaluación	Observaciones	
	establecimientos del sector funerario.	Na		
10.2	El personal cumple con los requisitos de inmunización (vacunación). Únicamente para establecimientos del sector funerario.	Na		
11.0	Espacios de trabajo libres de humo de tabaco	1		
11.1	Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco". (Resolución 01956 de 2008)	!		
12.0	Piscinas			
12.1	El establecimiento de piscina cuenta con concepto sanitario De conformidad con lo proferido en la resolución 4498 de 2012. (para la evaluación diligencie actas R-SS-PSS-167 y R-SS-PSS-168)	Na		
13.0	Resultados de cumplimiento	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
Resultados de cumplimiento encontrados durante la inspección				
14.0	Requerimientos	33	36	97

Dar cumplimiento a los numerales en donde la condición requerida fue evaluada con cero (0)

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 09 de 1979 y su reglamentación \_\_\_\_\_ para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de la notificación.  
 En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

**15.0 Observaciones**  
 Es importante que antes de hacer cualquier adecuación, se constante en el Departamento Administrativo de Planeación que el **USO DEL SUELO SEA COMPATIBLE** con las actividades del establecimiento.

**16.0 Concepto**  
 FAVORABLE:  Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normativa.  
 PENDIENTE:  Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 14 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.  
 DESFAVORABLE:  No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad. (Diligencie acta R-SS-PSS-059)

**17.0 personas que intervienen en la visita**  
 Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios o contratistas y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 10:30 AM del (día) 29 mes de Aguato del año 2016 en el municipio de Armenia.  
 De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA**  
 Nombre: Juan Fernando Leiton  
 C.C.: 9778128  
 Cargo: Profesional Universitario  
 Firma: [Firma]

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA**  
 Nombre: [Firma]  
 C.C.: 9557057  
 Cargo: MC PROPIETARIO  
 Firma: EVENTH ANTONIO MORALES H



ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS

Secretaría de Salud  
Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social  
(SGSS) en Salud a Nivel Municipal

Código: R-SS-PSS-058

Fecha: 26/08/2014

Versión: 003

Página: 1 de 2

139

ACTA No. 000520

FECHA DE LA VISITA: 29/08/2014 Hora: 9:30 AM

MOTIVO: Solicitud  Queja  Priorización

RAZÓN SOCIAL: Servicios la 23

DIRECCIÓN: Carrera 23 # 17-41 Barrio: Avenida Casavalle Comuna: 7

GEORREFERENCIACIÓN: Latitud: \_\_\_\_\_ Longitud: \_\_\_\_\_ Altitud: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: 315 480 9080 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD: Mecánico Automotriz

Código CIU: \_\_\_\_\_ Código: P5020

REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: Evirth A Ramirez C.C. No. 7559059

TELÉFONO: 315 480 9080 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

ADMINISTRADOR: Evirth Antonio Ramirez C.C. No. 7559059

TELÉFONO: 3154809080 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

OBJETO DE LA VISITA

Identificar las características y condiciones de manejo de los residuos líquidos

OBSERVACIONES

- Número matrícula recibo del agua: \_\_\_\_\_
- Cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales: SI  NO
- Si la respuesta a la pregunta 2 es SI, entonces describa los componentes del sistema de tratamiento de aguas residuales

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Cuenta con caracterización de los residuos líquidos generados: SI  NO
- Si la respuesta a la pregunta 4 es SI, describa las características analizadas

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	<b>ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS</b> Secretaría de Salud Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal	Código: R-SS-PSS-058 Fecha: 26/08/2014 Versión: 003 Página: 2 de 2
	<b>ACTA No. 000520</b>	

6. cuenta con concepto de vertimientos emitido por la EPA: SI  NO  No Observado

**RECOMENDACIONES**

Entregar periodicamente los aceites usados y filtros a la Empresa certificada como lo esta realizando

**MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO**

Presento certificado de recoleccion de Aceites Usados de La WDF. No 12868 a Tambor

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 09 de 1979 y su reglamentación 3930/2010 para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios o contratistas y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 13:45 del (día) 29 mes de Agosto del año 2016 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA**  
 Nombre: Luis Fernando Leizaola  
 C.C.: 9778.128  
 Cargo: profesional (sic)  
 Firma: [Firma]

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA**  
 Nombre: Evgenia Antonovna Nandirici  
 C.C.: 7537259  
 Cargo: Asistente  
 Firma: [Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.559.059**  
**RAMIREZ HERNANDEZ**

APELLIDOS  
**EVERTH ANTONIO**

NOMBRES

*EVERTH ANTONIO RAMIREZ H.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1970**  
**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.82**

**A-**

**M**

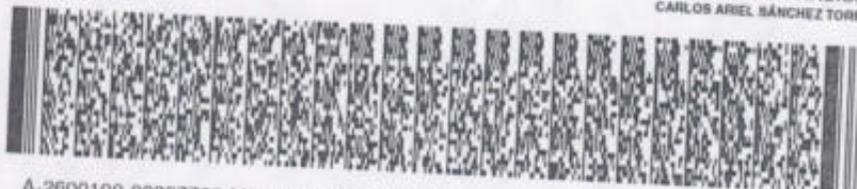
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**30-MAY-1988 ARMENIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2600100-00067763-M-0007559059-20080908

0003152141A 1

4200005299



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1740422 A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 01510 1740422      Cajas 510      Valor Pagado      279.754.00  
 Fecha 27-ABR-2016

Avaluar:  
 Suieto 03      001187831      SERVIAUTOS LA 23  
 Terceros 7359059      EVERTH  
 Dirección CRA.23 NK 17-41      Acuerdo : -  
 Dir. Cobro CRA.23 NK 17-41      Obra : -

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	243264	2016	243264.00
2002 Avisos y Tableros	36490		36490.00
<b>Valor a Favores</b>	<b>0.00</b>	<b>Totals:</b>	<b>279.754.00</b>
<b>Observacio</b>		<b>Dcto.</b>	<b>0.00</b>

**BANCO DE OCCIDENTE**  
**RECIBIDO EN CAJAS**  
**27 ABR 2016**  
**3**

Elabora ACLDAI - ASTRID CAROLINA LOAIZA  
 Terminal WORK\SAE2-FC:Administrador

Fecha del Sistema  
 27-ABR-2016 04:30 PM

**Estimado Contribuyente:**  
 Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.  
 Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

18 832L  
 00009 000 10001 01

138

**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL**



CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001187831  
 AÑO DECLARADO: 2015

VIGENCIA FISCAL: 2016

FORMULARIO N°

**DATOS GENERALES**

APellidos y nombres o razón social	(1)	RAMIREZ HERNANDEZ EVERTH ANTONIO
Número de identificación tributaria (NIT)	(2)	GG.7.559.059
Dirección del establecimiento	(3)	CR 23 17 41
Dirección para notificaciones	(4)	CR 23 17 41
Teléfono	(5)	3154809080
Cantidad establecimientos	(6)	01
MeSES DE OPERACIÓN	(7)	12

CÓDIGO ACTIVIDAD (8)	TARIFA POR MIL (9)	INGRESOS NETOS GRAVABLES (10)	IMPUESTO (11)
324	7	34.752.000	243.264

TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	(12)	\$ 34.752.000
TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	(13)	\$
TOTAL ANUAL, NO SILECCIONES (suma 15 a 18)	(14)	\$
Devoluciones en Ventas	(15)	
Venta de Activos Fijos	(16)	
Ingresos por Exportaciones	(17)	
Otros (Cual)	(18)	
TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012) (suma 20 a 23)	(19)	\$
Producción Primaria Agrícola, avícola y ganadera	(20)	
Educación Pública	(21)	
Juegos de Suerte y Azar	(22)	
Otros (Cual)	(23)	
TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXONERACIONES	(24)	
Marque con una x el % de exoneración	(25)	
35%	(26)	
50%	(27)	
70%	(28)	
100%	(28)	

**BASE GRAVABLE**

INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES (12-13-14-19-24)	(29)	\$ 34.752.000
PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES (29/7)	(30)	\$ 2.896.000

**LIQUIDACION PRIVADA**

IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total 11/7)	(31)	\$ 20.272
TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31X7)	(32)	\$ 243.264
IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS (32X15%)	(33)	\$ 36.490
VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto Calendario Tributario)	(34)	\$ 0
TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34)	(35)	\$ 279.754
RETENCIONES	(36)	\$ 0
SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	(37)	\$ 0
SALDO A FAVOR POR ESTE PERÍODO (35-36-37)	(38)	\$ 0
VALOR A PAGAR POR ESTE PERÍODO (35-36-37)	(39)	\$ 279.754
OTROS DECUENTOS (39X15%)	(40)	\$ 0
SANCIONES	(41)	Extemporaneidad \$ 0 Corrección \$ 0 Otras \$ 0
INTERESES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012)	(42)	\$ 0

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE  
*Everth Antonio Ramirez Hernandez*  
 Nombre: **EVERTH ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ**  
 C.C.: **7.559.059 de Armenia Q.**  
 FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL  
 Nombre:  
 C.C.:  
 T.P.:

**PAGOS**

TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) \$ 279.754

**Recibido**  
*[Firma]*  
 Firma de quien recibe  
 102199

027966

ABR 2015



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EVERTH ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ

Fecha expedición: 2016/10/07 - 10:51:57, Recibo No. R001613681, Operación No. 01F131007019

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: B2beJ3S7p8**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RAMIREZ HERNANDEZ EVERTH ANTONIO  
C.C. : 00007559059  
N.I.T.:00000007559059-1 ADMINISTRACION: ARMENIA  
MATRICULA NO: 00149118 DEL 29 DE MARZO DE 2007  
DIRECCION: CRA 23 NRO. 17-41  
TELEFONO 1 : 7482129  
TELEFONO 3 : 3154809080  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 23 NRO. 17-41  
TELEFONO 1: 7482129  
TELEFONO 3: 3154809080  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:antonioramirez@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:antonioramirez@hotmail.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 27 DE ABRIL DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
TOTAL ACTIVOS : \$ 3,450,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : SERVIAUTOS LA 23  
DIRECCION: CRA 23 NRO. 17-41  
TELEFONO 1 : 7482129  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00149119 DEL 29 DE MARZO DE 2007  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 27 DE ABRIL DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 3,450,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EVERTH ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ

Fecha expedición: 2016/10/07 - 10:51:57, Recibo No. R001613681, Operación No. 01F131007019

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: B2beJ3S7p8**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación B2beJ3S7p8.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016.  
 DP-POT-CUS-1333

Señor  
 Everth Antonio Ramirez Hernandez  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35934 de fecha Septiembre 14 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "SERVIAUTOS LA 23" ubicado en la Carrera 23 No. 17 - 41 de la ciudad de armenia con actividad comercial MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial y No podrán ubicarse nuevos establecimientos comerciales desde la fecha de adopción del Acuerdo 019 de diciembre 02 de 2009.

Sin embargo, el establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la cámara de comercio No 00149118 del 29 de Marzo de 2007, pago de industria y comercio No 1740422 del 27 de Abril de 2016, acta de inspección sanitaria No 283 del 29 de Agosto de 2016, para lo cual se concluye que se trata de un **ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE**, y podra continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la cámara de comercio. Sin posibilidad de adelantar al interior del establecimiento algun tipo de modificaciones y razón sociales

El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría G - REPARACION DE MANQUINARIA Y VEHICULOS

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACION PARA SEGUIR FUNCIONANDO. CUENTA CON 10 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERA DESITIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
 Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACION DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACION. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACION PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA. NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACION DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1278 DEL 2014 (JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboró: Jessica L. Arenas  
 Revisó: Zuleidy G. S.

Centro Administrativo Municipal CAM, piso 3 Tel - (6) 741 71 00 Ext. 310

*[Handwritten notes and signatures]*  
 +P/feu@cab/mun 4325088  
 Rb @ 10/10/2016  
 Hinc 11/10/16

oct 04

191

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE35953
Ciudadano: LUCELLY
KATHERINE ESPINOSA SERNA
Fecha: 2016-09-14 15:28:22
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anejos: 12
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Elsa Liliana Avila

Armenia, septiembre 12 de 2016

Señores

**PLANEACION MUNICIPAL**

**CAM 3r Piso**

*Handwritten mark*

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito expedir Certificado de Uso de Suelos para el establecimiento comercial HOTEL IAN, localizado en la Carrera 15 No. 7-40 en el B/ Granada, cuya Matrícula Inmobiliaria es 280-22501 y Ficha Catastral 63001010600460008000.

Agradezco la atención prestada.

*P/ Lucelly Katherine Espinosa*

**Lucelly Katherine Espinosa Serna**

C.C. 41'963.011

Anexo: 12 Folios (Cámara de Comercio y Certificado de Libertad y Tradición)



### Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

#### DATOS DEL PAGO

**Recibo No:** 201604062203  
**Referencia/CUS:** 1604251292308964  
**Fecha:** 25 de Abril de 2016 a las 14:41:22 **Valor:** \$14,800

**CIRCULO EMISOR:** 280  
**KIOSKO:** 500

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

#### CERTIFICADO GENERADO

**PIN** 1604251292308964                      **MATRICULA:** 22501                      **ARMENIA-280**

El PIN tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite [www.subotondepago.gov.co/certificado/](http://www.subotondepago.gov.co/certificado/) con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en [www.certificadoenlinea.com](http://www.certificadoenlinea.com) en el menú "Descargar Circular"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Pagina 1

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 19-05-1978 RADICACIÓN: 78-002873 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 05-05-1978

CODIGO CATASTRAL: 63001010600460008000COD CATASTRAL ANT: 01-06-0045-0008-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

SOLAR. CONSTANTE DE 8.00 METROS DE FRENTE, POR 28.00 METROS DE CENTRO. COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL FRENTE, CON LA CARRERA 15, POR UN COSTADO, CON PREDIO ADQUIRIDO HOY POR CARLOS EDUARDO GUZMAN HERNANDEZ, Y POR EL FONDO Y EL OTRO COSTADO, CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES (SIC) JESUS Y VICENTE VELEZ PALACIO.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 15 7-40 CALLES 7 Y 8



MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

280 - 4371

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-07-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 624 DEL 08-07-1964 ARMENIA - NOTARIA 3

VALOR ACTO: \$21,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELEZ PALACIO JESUS CC# 1250163

DE: VELEZ PALACIO VICENTE CC# 1215060

A: CARDONA CLAVIJO JUAN CC# 4370060 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-08-1966 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1483 DEL 04-08-1966 ARMENIA - NOTARIA 2

VALOR ACTO: \$28,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA CLAVIJO JUAN

A: DIEZ DE GIRALDO MARY CC# 24462778 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-05-1971 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1231 DEL 16-05-1971 ARMENIA - NOTARIA 2

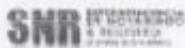
VALOR ACTO: \$40,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIEZ DE GIRALDO MARIA (SIC) X

A: RODAS DE COLLANTES EMMA CC# 24446126 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Página 2

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-04-1978 Radicación: 002873

Doc: ESCRITURA 896 DEL 13-04-1978 ARMENIA - NOTARIA 2

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODAS DE COLLANTES EMMA

A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA

CC# 1241002 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 07-03-1990 Radicación: 002828

Doc: ESCRITURA 343 DEL 21-02-1990 ARMENIA - NOTARIA 1

VALOR ACTO: \$8,846,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO DE OSORIO CARMEN ROSA

A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA

X LA MITAD

A: OSORIO NIETO DAGOBERTO

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO EDGAR

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO FLOR ALBA

X 1/9 PARTE DE SOBRE

LA MITAD

A: OSORIO NIETO HUMBERTO

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO MARIA HORTENCIA

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO NELLY

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO OMAR

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO RAFAEL ANTONIO

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

A: OSORIO NIETO RIGOBERTO

X 1/9 PARTE SOBRE LA

MITAD

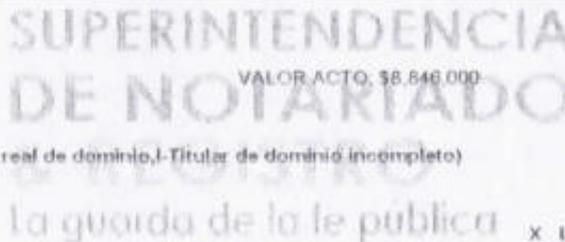
ANOTACION: Nro 006 Fecha: 15-08-1991 Radicación: 91-0010983

Doc: OFICIO 592 DEL 23-07-1991 ARMENIA - JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA ORDINARIA (PROCESO DIVISORIO O VENTA DE LA COSA COMUN)-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

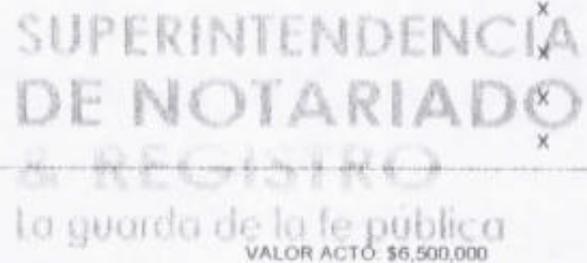
Pagina 3

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

- DE: OSORIO NIETO EDGAR X
- A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA X
- A: OSORIO NIETO ANTONIO (SIC) X
- A: OSORIO NIETO DAGOBERTO X
- A: OSORIO NIETO FLOR ALBA X
- A: OSORIO NIETO HUMBERTO X
- A: OSORIO NIETO MARIA HORTENCIA X
- A: OSORIO NIETO NELLY X
- A: OSORIO NIETO OMAR X
- A: OSORIO NIETO RIGOBERTO X



ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-09-1991 Radicación: 91-0-12208  
Doc: ESCRITURA 2084 DEL 03-09-1991 ARMENIA - NOTARIA 1

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO. 351 COMPRAVENTA LA MITAD O 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: OSORIO NIETO DAGOBERTO
- DE: OSORIO NIETO EDGAR
- DE: OSORIO NIETO FLOR ALBA O NORALBA
- DE: OSORIO NIETO HUMBERTO
- DE: OSORIO NIETO MARIA HORTENCIA
- DE: OSORIO NIETO NELLY
- DE: OSORIO NIETO OMAR
- DE: OSORIO NIETO RAFAEL ANTONIO
- DE: OSORIO NIETO RIGOBERTO
- A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-02-1994 Radicación: 94-002382

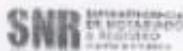
Doc: ESCRITURA 320 DEL 02-02-1994 ARMENIA - NOTARIA 1

VALOR ACTO: \$25,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO. 310 COMPRAVENTA LA NUDA PROPIEDAD.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA
- A: OSORIO NIETO DAGOBERTO X
- A: OSORIO NIETO EDGAR X
- A: OSORIO NIETO FLOR ALBA O NORALBA X
- A: OSORIO NIETO MARIA ORTENCIA X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Pagina 4

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- A: OSORIO NIETO NELLY X
- A: OSORIO NIETO OMAR X
- A: OSORIO NIETO RAFAEL ANTONIO X
- A: OSORIO NIETO RIGOBERTO X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-02-1994 Radicación:

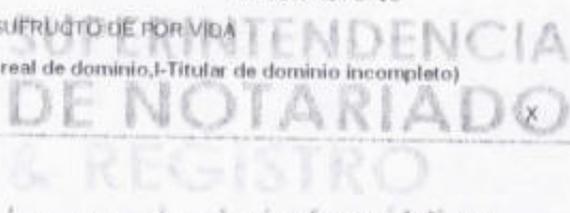
Doc: ESCRITURA 320 DEL 02-02-1994 ARMENIA - NOTARIA 1

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 313 RESERVA DEL USUFRUCTO DE POR VIDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA X



ANOTACION: Nro 010 Fecha: 21-12-1998 Radicación: 1998-25267

Doc: ESCRITURA 929 DEL 29-10-1998 CALARCA - NOTARIA 2A

VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION CUOTA SOBRE LA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO RAFAEL ANTONIO

A: OSORIO GONZALEZ JOHN ANTHONY X \$1.500.000,00

A: OSORIO GONZALEZ YESSICA ANDREA X \$1.500.000,00

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 21-12-1998 Radicación: 1998-25268

Doc: ESCRITURA 984 DEL 18-11-1998 CALARCA - NOTARIA 2A

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACLARACION ESCRITURA 929 DE 29-10-98, DE LA NOTARIA 2A DE CALARCA, EN CUANTO A LA MATRICULA CORRECTA DEL INMUEBLE ADJUDICADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO GONZALEZ JOHN ANTHONY X

A: OSORIO GONZALEZ YESSICA ANDREA X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-280-6-14000

Doc: ESCRITURA 2363 DEL 17-07-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 19-07-2007 Radicación: 2007-280-6-14000

Doc: ESCRITURA 2363 DEL 17-07-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$20.405,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Pagina 5

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 12.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO RIGOBERTO CC# 7494446

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA CC# 24481345 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 24-07-2007 Radicación: 2007-280-6-14284

Doc: OFICIO 695 DEL 23-07-2007 ARMENIA - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO EDGAR X

A: OSORIO MURILLO RAFAEL MARIA

A: OSORIO NIETO ANTONIO

A: OSORIO NIETO DAGOBERTO X

A: OSORIO NIETO FLOR ALBA X

A: OSORIO NIETO HUMBERTO

A: OSORIO NIETO MARIA HORTENCIA X

A: OSORIO NIETO NELLY X

A: OSORIO NIETO OMAR X

A: OSORIO NIETO RIGOBERTO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-07-2007 Radicación: 2007-280-6-14285

Doc: ESCRITURA 2429 DEL 23-07-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,405,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 12.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO EDGAR JOSE CC# 4357030

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA CC# 24481345 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 15-08-2007 Radicación: 2007-280-6-15959

Doc: ESCRITURA 2752 DEL 14-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,405,000

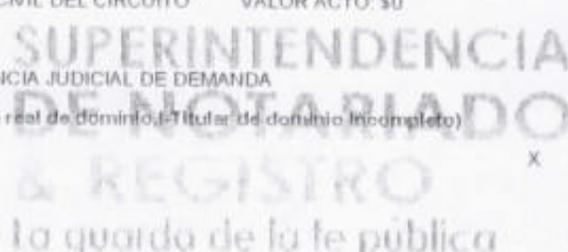
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 12.5%

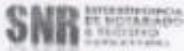
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO DAGOBERTO CC# 2693008

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA CC# 24481345 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 22-08-2007 Radicación: 2007-280-6-16377





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matrícula: 280-22501

Página 6

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

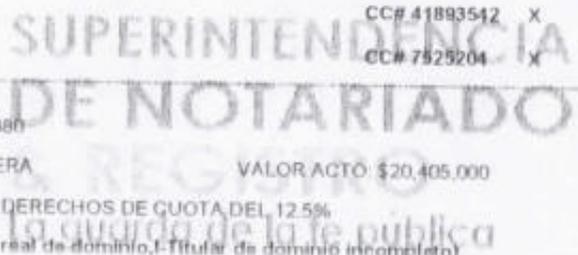
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 2830 DEL 21-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,400,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DE 1/8 PARTE O 12.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO NIETO NELLY			C.C. 24563684
A: CASTAÑO OSORIO HELMER	CC# 7541465	X	
A: CASTAÑO OSORIO MAGALY	CC# 41917061	X	
A: CASTAÑO OSORIO NANCY	CC# 41893542	X	
A: CASTAÑO OSORIO RUFO	CC# 7525204	X	



ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-08-2007 Radicación: 2007-280-6-16380

Doc: ESCRITURA 2832 DEL 21-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,405,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 12.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑO OSORIO HELMER	CC# 7541465	
DE: CASTAÑO OSORIO MAGALY	CC# 41917061	
DE: CASTAÑO OSORIO NANCY	CC# 41893542	
DE: CASTAÑO OSORIO RUFO	CC# 7525204	
A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA	CC# 24481345	X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 30-08-2007 Radicación: 2007-280-6-17104

Doc: ESCRITURA 2901 DEL 27-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,405,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE 12.5%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO GONZALEZ JOHN ANTONY	CC# 1125787521	
DE: OSORIO GONZALEZ YESSICA ANDREA	CC# 1125787522	
A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA	CC# 24481345	X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 31-08-2007 Radicación: 2007-280-6-17214

Doc: ESCRITURA 2945 DEL 30-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA PUBLICA # 320 DEL 02-02-1994 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA, EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DE UNA DE LAS PROPIETARIAS DEL INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO DE SILVA MARIA HORTENSIA	CC# 24447809	X
------------------------------------	--------------	---

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 31-08-2007 Radicación: 2007-280-6-17214

Doc: ESCRITURA 2945 DEL 30-08-2007 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA VALOR ACTO: \$20,405,000

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Página 7

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 12.5%

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OSORIO DE SILVA MARIA HORTENSIA

CC# 24447809

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345 X

**ANOTACION: Nro 022 Fecha: 24-06-2009 Radicación: 2009-280-6-11058**

Doc: ESCRITURA 291 DEL 19-05-2009 FILANDIA - NOTARIA UNICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION 1/8 PARTE (12.5%)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OSORIO DE GRISALES NORALBA O FLOR ALBA

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345

**ANOTACION: Nro 023 Fecha: 24-06-2009 Radicación: 2009-280-6-11059**

Doc: ESCRITURA 292 DEL 19-05-2009 FILANDIA - NOTARIA UNICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION 1/8 PARTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OSORIO NIETO OMAR

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345 X

**ANOTACION: Nro 024 Fecha: 24-06-2009 Radicación: 2009-280-6-11059**

Doc: ESCRITURA 292 DEL 19-05-2009 FILANDIA - NOTARIA UNICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION 1/8 PARTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OSORIO NIETO OMAR

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345 X

**ANOTACION: Nro 025 Fecha: 25-11-2009 Radicación: 2009-280-6-21685**

Doc: ESCRITURA 4557 DEL 24-11-2009 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$189,403,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ESTE Y OTRO INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345

A: HURTADO GRISALES GIOVANNY

CC# 18495038 X

**ANOTACION: Nro 026 Fecha: 25-11-2009 Radicación: 2009-280-6-21685**

Doc: ESCRITURA 4557 DEL 24-11-2009 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO ESTE Y OTRO INMUEBLE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Página 8

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345 X

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 13-01-2010 Radicación: 2010-280-6-488

Doc: ESCRITURA 36 DEL 12-01-2010 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 26

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES USUFRUCTO, EN ESTE Y OTRO INMUEBLE -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 08-11-2010 Radicación: 2010-280-6-19860

Doc: ESCRITURA 4171 DEL 04-11-2010 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO GRISALES GIOVANNY

CC# 18495038

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345 X

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 01-06-2011 Radicación: 2011-280-6-9803

Doc: OFICIO 0830 DEL 19-05-2011 ARMENIA - JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORDOÑEZ ALADINO NATALIA ANDREA

CC# 1094891952

A: HURTADO GRISALES GIOVANNY

CC# 18495038 X

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 20-10-2011 Radicación: 2011-280-6-18814

Doc: OFICIO 1413 DEL 19-08-2011 ARMENIA - JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 29

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ODOÑEZ NATALIA ANDREA

A: HURTADO GRISALES GIOVANNY

CC# 18495038 X

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 20-02-2014 Radicación: 2014-280-6-2934

Doc: ESCRITURA 607 DEL 19-02-2014 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 28

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superintendencia.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1604251292308964

Nro Matricula: 280-22501

Pagina 9

Impreso el 25 de Abril de 2016 a las 02:40:54 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: GRISALES DE HURTADO ROSALBA

CC# 24481345

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 20-02-2014 Radicación: 2014-280-6-2934

Doc: ESCRITURA 607 DEL 19-02-2014 ARMENIA - NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HURTADO GRISALES GIOVANNY

CC# 18495038 X

A: QUIROGA ROCHA MIGUEL ANTONIO

CC# 6006783

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*32\*

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-280-3-1724

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 25

Nro corrección: 1

Radicación: 2009-280-3-1024

Fecha: 03-12-2009

SE CORRIGE LA ANOTACION #25 EN CUANTO A LA PERSONA QUE DEBE FIGURAR COMO COMPRADOR. LO CORRECTO ES GIOVANNY HURTADO GRISALES Y NO YEIAN CARLOS HURTADO GRISALES QUIEN OBRO EN CALIDAD DE ESTIPULANTE DE ESTE VALE. ART 35 DECRETO LEY 1250/70

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2016-280-1-38738

FECHA: 25-04-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: dWFJPP7hj1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ESPINOSA SERNA LUCELLY KATHERINE  
C.C. : 00041963011  
N.I.T.:00000041963011-2  
MATRICULA NO: 00199358 DEL 22 DE ABRIL DE 2015  
DIRECCION: CR 15 7 28  
TELEFONO 1 : 3217629186  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 15 7 28  
TELEFONO 1: 3217629186  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:kathyes03@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:kathyes03@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 24 DE FEBRERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5519 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 11,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : HOTELIAN  
DIRECCION: CR 15 7 28  
TELEFONO 1 : 3206741603  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00194543 DEL 31 DE JULIO DE 2014  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 22 DE ENERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 11,032,000

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
LUCELLY KATHERINE ESPINOSA SERNA

Fecha expedición: 2016/04/25 - 16:01:32, Recibo No. G000314637, Operación No. 01F130425054

CODIGO DE VERIFICACIÓN: dWFJPP7hj1

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5519 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 40480, DEL LIBRO VI, DEL REGISTRO DEL 22 DE ABRIL DEL 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR FARKAS GONZALEZ EDE ALEJANDRO TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA SEÑORA ESPINOSA SERNA LUCELLY KATHERINE, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HOTEL LAS LAJAS ARMENIA UBICADO EN LA CR 15 No. 7-28, DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 259340, DEL LIBRO XV, DEL 22 DE ABRIL DEL 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA ESPINOSA SERNA LUCELLY KATHERINE, CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HOTEL LAS LAJAS ARMENIA EN ADELANTE SEGUIRA DENOMINADOSE HOTELIAN.

QUE BAJO EL NUMERO 259345, DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 22 DE ABRIL DEL 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA ESPINOSA SERNA LUCELLY KATHERINE, CAMBIO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HOTELIAN, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LO QUE ESTABLECEN LOS CODIGOS CIIU 5519 Y 5619.

QUE BAJO EL NUMERO 40780 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE KATHERINE ESPINOSA SERNA ( ARRENDADOR A) Y BLANCA PADILLA RAMIREZ (ARRENDATARIA) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO HOTELIAN UBICADO EN LA CARRERA 15 7- 28 DE ARMENIA, CON UNA DURACIÓN DE TRES (03) AÑOS.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
LUCELLY KATHERINE ESPINOSA SERNA

Fecha expedición: 2016/04/25 - 16:01:32, Recibo No. G000314637, Operación No. 01F130425054

CODIGO DE VERIFICACIÓN: dWFJPP7hj1

HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sliarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación dWFJPP7hj1.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avaa este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016  
 DP-POT-CUS-1334

Señor  
 Wilson Padilla Ramirez  
 Carrera 15 No 7 – 28 Barrio Granada  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35955 de fecha Septiembre 14 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "HOTELIAN" ubicado en la Carrera 15 No 7 – 28 Barrio Granada de la ciudad de armenia con la actividad comercial OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO PARA VISITANTES y actividad secundaria OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11 – REDESARROLLO/ RESIDENCIAL CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S2 – LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (H – TURISMO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE LA ACTIVIDAD DE RESIDENCIA O MOTEL, Y A LA FECHA SE ENCUANTRA EN REVISION Y APROBACION EL PLAN DE REGULARIZACION POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal

*Paola a valencia  
 29.287844  
 F.8-11-2016  
 10.55 pm.*

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

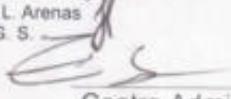
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE);

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA);  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION);  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO);

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS);  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO);  
 DECRETO 1278 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 (MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS);

Proyectó: Claudia M. Hincapié  
 Elaboró: Jessica L. Arenas  
 Revisó: Zuleidy G. S.



ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE30773
Ciudadano: ANDRES MATIAS
Fecha: 2016-09-22 09:42:23
Dependencia: Departamento
Administrativo de Planeación
Anexo: 4
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

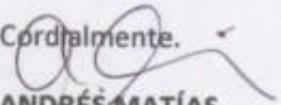
Armenia, Septiembre 22 de 2016

JESSY

DOCTORA  
**CLAUDIA MILENA HINCAPIE**  
 PLANEACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN MUNICIPAL  
 L.C

**REF: CONCEPTO USO DE SUELOS**

De la manera más considerada y respetuosa, me dirijo ante Ud. y su despacho, para solicitar el uso de suelos para el restaurante ALI POLLOS , ubicada en la Kra 23 # 11-46 del barrio granada, con matrícula inmobiliaria:280-32103, con este documento anexo CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y REGISTRO MERCANTIL .

Cordialmente.  
  
**ANDRÉS MATÍAS**

CEL: 321-335-32-68



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ASADERO ALIPOLLO

Fecha expedición: 2016/09/26 - 14:21:14, Recibo No. R001610615, Operación No. 01E940926050

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: qpw9EMZ1mg**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ASADERO ALIPOLLO  
MATRICULA NO: 00206238 DEL 28 DE MARZO DE 2016  
DIRECCION: CR 23 11 46 BRR EL GRANADA  
TELEFONO 1 : 3022726330  
TELEFONO 3 : 3116373633  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 23 11 46 BRR EL GRANADA  
TELEFONO 1: 3022726330  
TELEFONO 3: 3116373633  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:cgonzalez30mx@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:cgonzalez30mx@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)  
- REINALDO DE JESUS ZAPATA SANCHEZ  
C.C.: 00016400437  
MATRICULA NO: 00206237 DEL 28 DE MARZO DE 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 6,000,000

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ASADERO ALIPOLLO

Fecha expedición: 2016/09/26 - 14:21:14, Recibo No. R001610615, Operación No. 01E940926050

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: qpw9EMZ1mg**

MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**CERTIFICA:**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación qpw9EMZ1mg.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Octubre 05 de 2016  
DP-POT-CUS-1345

Señor  
Andres Matias  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE36775 de fecha Septiembre 22 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ASADERO ALIPOLLO" ubicado en la Carrera 23 No 11 – 46 Barrio Granada de la ciudad de armenia con la actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11 – REDESARROLLO/ RESIDENCIAL CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 – LOCAL (K – ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1278 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 (MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyectó: Claudia M. Hincapié  
Elaboró: Jessica L. Arenas  
Revisó: Zuleidy G. S.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE30027
Ciudadano: EFRAIN TRIANA TRIANA
Fecha: 2016-09-15 10:21:05
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 7
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 7 de septiembre de 2016

Señores:

PLANEACION MUNICIPAL

**Referencia:** Solicitud de reconocimiento preexistencia establecimiento de comercio.

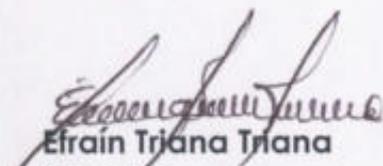
Les manifiesto que el establecimiento de comercio denominado EXCEDENTES Y DESPUNTES S.A.S, se encuentra en funcionamiento desde el día dos (2) de julio del año 2009, tal como aparece en la cámara de comercio que adjunto para su verificación; Por tal motivo estoy solicitando muy respetuosamente sea reconocida la PREEXISTENCIA del establecimiento de comercio.

Estoy anexando para su verificación los siguientes documentos-

- Certificado de Cámara de Comercio actualizado de la empresa Excedentes y Despuntos S.A.S
- Declaraciones de Industria y comercio, con sus correspondientes pagos.
- Y Solicitud de Acta de Sanidad del Establecimiento de Comercio.

Por tal motivo estoy solicitando muy respetuosamente sea reconocida la PREEXISTENCIA del establecimiento de comercio.

Cordialmente,

  
**Efraín Triana Triana**  
 Gerente

Dirección: Calle 17 Nro. 22 - 34 Armenia Q.



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03, Recibo No. R001604779, Operación No. 01WWW0902011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J

FACULTADES: SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY, LAS SIGUIENTES: A. REALIZAR LOS ESFUERZOS Y GESTIONES CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; B. ELABORAR PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SI EXISTIERA, LOS PROYECTOS DE PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS, PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN ESTOS ESTATUTOS; C. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONAS JURÍDICA; D. CONSTITUIR PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; E. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F. NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS, SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN Y ATRIBUCIONES, CONFORME A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, Y REMOVERLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; G. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE, AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO LA MISMA JUNTA SE LO EXIJA. PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; H. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES QUE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD EXIGEN LA LEY, ENTE Y LA JUNTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS (SIC).

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.  
MATRICULA NO. 00162599 DEL 2 DE JULIO DE 2009  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03, Recibo No. R001604779, Operación No. 01WWW0902011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J**

**CAPITAL:**

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***  
VALOR :\$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:20,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00  
**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***  
VALOR :\$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:20,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00  
**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***  
VALOR :\$20,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:20,000.00  
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE DEL 12 DE JUNIO DE 2009 , INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027401 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE TRIANA TRIANA EFRAIN	C.C.00007544963
GERENTE SUPLENTE TRIANA FLOREZ JORGE LUIS	C.C.01094889864

**CERTIFICA:**

ÓRGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B. EL GERENTE Y SU SUPLENTE.

REPRESENTANTE LEGAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERÁ REEMPLAZADO, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS, POR UN (1) SUPLENTE. TANTO EL GERENTE COMO SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, PERO SERÁN REELEGIBLES INDEFINIDAMENTE O REMOVIBLES EN CUALQUIER TIEMPO, TODO SIN PERJUICIO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE Y DE LOS EFECTOS LEGALES LABORALES DE SU VINCULACIÓN O REMOCIÓN. REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y TENDRÁ A SU CARGO LA INMEDIATA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA SI LA HUBIERE.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03, Recibo No. R001604779, Operación No. 01WWW0902011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J

INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y /O MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA O DISTINTAS CALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL, LA COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, LA COMPRA Y VENTA DE CHATARRA DE ACERO, COBRE, BRONCE, ALUMINIO, ZINC Y DEMÁS MATERIALES SEAN DEL RAMO DE LOS METALES O NO, EL CORTE Y VENTA DE DESPUNTES Y /O PARTES DE LAMINAS DE ACERO, ÁNGULOS, TUBERÍA, PLATINAS, EJES DE ACERO, BRONCE, CALIBRADOS O NO, NYLON, HIERRO, LA COMPRA Y VENTA DE CUALQUIER MATERIAL RECICLABLE LLÁMESE PAPEL, CARTÓN, ACERO EN TODAS SUS PRESENTACIONES U OTROS MATERIALES ETC, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PREVISTO, LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRA, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR U OBTENER A CUALQUIER TÍTULO Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIERA OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA E HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS SOLO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR EL CONTRATO DE LEASING O FACTORING EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ÉSTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES, SIN QUE SEA NECESARIO QUE TENGAN OBJETO SOCIAL SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER, TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, INCLUIDAS LAS ACCIONES DE SOCIEDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, IMPORTAR Y /O EXPORTAR BIENES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES LA, (SIC) EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PARÁGRAFO: EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS LÍCITOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE SU OBJETO SOCIAL Y TODO ACTO O CONTRATO LÍCITO QUE CONSIDERE CONVENIENTE AUNQUE NO ESTE ESTIPULADO DENTRO DE SU OBJETO, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03, Recibo No. R001604779, Operación No. 01WWW0902011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

**CERTIFICA:**

NOMBRE : EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.  
N.I.T.:900297496-9  
DIRECCION COMERCIAL:CALLE 17 22-34  
DOMICILIO : ARMENIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 7401095  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 17 22-34  
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:efrainferrecortes@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:efrainferrecortes@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7401095  
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

**CERTIFICA:**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

**CERTIFICA:**

MATRICULA NO. 00162598  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 2 DE JULIO DE 2009  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

**CERTIFICA:**

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO  
CONSTITUYENTE DE ARMENIA DEL 12 DE JUNIO DE 2009 , INSCRITA EL 2  
DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00027401 DEL LIBRO IX,  
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA  
S.A.S.

**CERTIFICA:**

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

**CERTIFICA:**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL  
PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03, Recibo No. R001604779, Operación No. 01WWW0902011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J**



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S.

Fecha expedición: 2016/09/02 - 09:58:03. Recibo No. R001604779. Operación No. 01WWW0902011

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: DxjQsnjq7J**

CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación DxjQsnjq7J.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
IMPUESTOS MUNICIPALES**

NIT. 890.000.464-3 DE INGRESO

**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1757765 A**

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 01513 1757765  
Fecha 30-JUN-2016

Cajas: 513 Valor Pagado

1.000.000,00

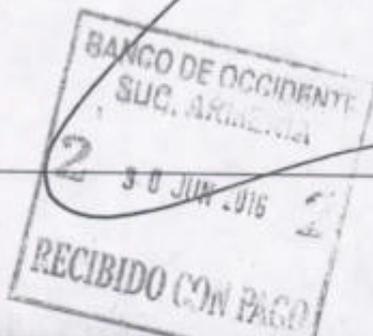
Avalúo:

Sueto 03 001193271 EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S  
Terceros: 900297496 EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S  
Dirección CALLE 17 # 22-34 Acuerdo : -  
Dir. Cobro CALLE 17 # 22-34 Obra : .

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	130435	2016	1.000.000,00
2001 Industria y Comercio	869565		
Valor a Favor:	0.00	Total:	1.000.000,00
Observacio		Dcto.	0.00

Elaboro VEGAVI - VIVIANA CAROLINA GAVIRIA  
Terminal MORIKSAE4-FC:Administrador

Fecha del Sistema  
30-JUN-2016 05:26 PM



Estimado Contribuyente:  
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.  
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

No. 1746558 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 01506 1746558  
 Fecha 27-MAY-2016

Caja: 506 Valor Pagado

1,000,000.00

Avaluo:

Sujeto 03

001193271

EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S

Tercero: 900297496

EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S

Dirección CALLE 17 # 22-34

Acuerdo : -

Dir. Cobro CALLE 17 # 22-34

Obra : .

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	869565	2016	1,000,000.00
2002 Avisos y Tableros	130435		
Valor a Favore:	0.00	Total:	1,000,000.00
Observacio		Dcto.	0.00

Elabora MPMOSC - MARIA PAULA MOSOCO RIOS

Fecha del Sistema

Terminal WORKS@ARMENIA@SAE

27-MAY-2016 02:35 PM

Estimado Contribuyente:  
 Verifique que el número de la  
 ficha catastral y el valor del  
 timbre corresponda a la  
 transacción.  
 Este recibo no es válido sin la  
 impresión del timbre o firma y  
 sello del cajero.



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1738878 A**

COMPROMISANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 1738878      Caja: 009      Valor Pagado      916,700.00  
 Fecha 25-ABR-2016

Avalúos

Sueto 03      001193271      EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S  
 Terceros 900297496      EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S  
 Dirección CALLE 17 # 22-34      Acuerdo : -  
 Dir. Cobro CALLE 17 # 22-34      Obra : .

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	119570	2016	916,700.00
2001 Industria y Comercio	797130		
Valor a Favore:	0.00	Total:	916,700.00
Observacio		Dcto.	0.00

Elabora JYLOAI - LOAIZA JENNIFER YORLADY  
 Terminal WORKSAEARMENIA:SAE

Fecha del Sistema  
 25-ABR-2016 11:36 AM



Estimado Contribuyente:  
 Verifique que el número de la  
 ficha catastral y el valor del  
 timbre corresponda a la  
 transacción.  
 Este recibo no es válido sin la  
 impresión del timbre o firma y  
 sello del cajero.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001193271

VIGENCIA FISCAL: 2016 AÑO DECLARADO: 2015 CORRECCIÓN FORMULARIO N°: 201610001866

DATOS GENERALES	
APellidos y nombre o razón social	(1) EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S
Número de identificación tributaria(NIT)	(2) 900297496
Dirección de establecimiento	(3) CL 17 22 34
Dirección para notificaciones	(4) CL 17 22 34
Teléfono	(5) 7401095
Cantidad de establecimientos	(6) 1
MeSES de operación	(7) 12

CODIGO ACTIVIDAD(8)	TARIFA POR MIL (9)	INGRESOS NETOS GRAVABLES(10)	IMPUESTO(11)
203	5.0	\$956.512.000,0	\$ 4.782.560
Total Impuesto			\$ 4.782.560

TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	(12)	\$ 956.512.000
TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	(13)	\$ 0
TOTAL ANUAL NO SUJECCIONES(SUMA 15 A 18)	(14)	\$ 0
Devoluciones en Ventas	(15)	\$ 0
Venta de Activos Fijos	(16)	\$ 0
Ingresos por Exportaciones	(17)	\$ 0
Otro( 0 )	(18)	\$ 0
TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012 )(Suma 20 a 23)	(19)	\$ 0
Producción Primaria Agrícola, avícola y ganadera	(20)	\$ 0
Educación Pública	(21)	\$ 0
Juegos de Suerte y Azar	(22)	\$ 0
Otros( 0 )	(23)	\$ 0
TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXONERACIONES	(24)	\$ 0

Marque con una x el % de exoneración	25%(25)	
	50%(26)	
	70%(27)	
	100%(28)	

BASE GRAVABLE	
INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES (12-13-14-19-24)	(29) \$956.512.000
PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES(29/7)	(30) \$ 79.709.333

LIQUIDACIÓN PRIVADA		
IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total(11/7)	(31) \$ 398.547	
TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31x7)	(32) \$ 4.782.560	
IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS(32x15%)	(33) \$ 717.384	
VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto calendario Tributario)	(34) \$ 0	
TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34)	(35) \$ 5.499.944	
RETENCIONES	(36) \$ 0	
SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	(37) \$ 0	
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (35-36-37)	(38) \$ 0	
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO (35-36-37)	(39) \$ 5.499.944	
OTROS DESCUENTOS(39x15%)	(40) \$ 0	
SANCIONES	(41) Extemporaneidad	\$ 0
	Corrección	\$ 0
	Otras	\$ 0
INTERES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012)	(42) \$ 0	

FIRMAS	PAGOS
FIRMA DECLARANTE	TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) \$ 5.499.944
<i>Efraim Triana Triana</i>	TOTAL SALDO A FAVOR(38-41) \$ 0
Nombre: EFRAIM TRIANA TRIANA	
C.C.: 7544963	

FIRMA DEL CONTADOR REVISOR FISCAL	RECIBIDO
<i>E. Triana</i>	25 ABR 2016
Nombre: 0	116975
C.C.: 0	FIRMA DE QUIEN RECIBE
T.P.: 0	



	<b>ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA</b> Secretaría de Salud Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal	Código: R-SS-PSS-008 Fecha: 18/07/2014 Versión: 004 Página: 1 de 2
---	--	---

ACTA No. 061

**IDENTIFICACIÓN**

	Día	Fecha Mes	Año	Hora iniciación
Verificación	<u>20</u>	<u>09</u>	<u>2016</u>	<u>8:20 am</u>
RAZÓN SOCIAL:	<u>Excedentes y Despunte Triana</u>			
NIT:	<u>900297496 - 9</u>		REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO: <u>00162599</u>	
DIRECCIÓN:	<u>Calle 17 # 22 - 34</u>			Comuna: <u>7</u>
TELÉFONO:	<u>7401095</u>	Correo Electrónico:		<u>excedentestrianasas@gmail.com</u>
ACTIVIDAD:	<u>Ventas al por mayor de artículos de ferretería</u>			Código: _____
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:	<u>Efraín Triana Triana</u>		C.C. No. <u>7.544.963</u>	
TELÉFONO:	<u>3155559865</u>	Correo Electrónico:		<u>excedentestrianasas@gmail.com</u>
ADMINISTRADOR:	<u>Efraín Triana Triana</u>		C.C. No. <u>7.544.963</u>	
TELÉFONO:	<u>3155559865</u>	Correo Electrónico:		<u>excedentestrianasas@gmail.com</u>

1.0 Aspectos a verificar según:  
 Acta No. 290  
 con código (R-SS-PSS- 006 )  
 de fecha: 12 de septiembre de 2016

No.	Condición requerida	Calificación	Condición encontrada
1	Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas	/	
2	El tanque de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente	/	
3	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro	/	<i>El tanque es nuevo</i>
4	Cuenta con procedimientos escritos específicos para la limpieza y desinfección de áreas	/	
5	Existen registros que indiquen que se realiza limpieza y desinfección	/	
6	Sitio para almacenamiento de insumos químicos	/	
7	Cuenta con programa de control integral de vectores plaga	/	
8	Realiza medida de control integral de plagas	/	
9	Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, éste es un espacio libre de humo de tabaco".	/	

ACTA No. 061

2.0	Resultados de cumplimiento visita anterior	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	Resultados de cumplimiento encontrados durante la visita de inspección anterior	42	33	78%
3.0	Resultados de cumplimiento en la presente visita de verificación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	Resultados de cumplimiento encontrados durante la verificación	42	42	100 %

**4.0 Exigencias frente a nueva situación sanitaria**

---

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación \_\_\_\_\_ para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de la notificación.

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

**5.0 Observaciones**

*Se otorga Concepto Sanitario Favorable*

**6.0 Concepto**

**FAVORABLE:**  Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normativa.

**PENDIENTE:**  Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 4 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.

**DESFAVORABLE:**  No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad. (Diligencie acta R-SS-PSS-059)

**7.0 personas que intervienen en la visita**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios o contratistas y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 9:00 am del (día) 20 mes de septiembre, del año 2016 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA**

Nombre: Juan Pablo Murcia Abente

C.C.: 9.730.452

Cargo: Contratista

Firma: [Firma]

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA**

Nombre: Eduard Trujillo Trujillo

C.C.: 5544953 Mune

Cargo: CERCANTE

Firma: [Firma]

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016.  
 DP-POT-CUS-1335

Señor  
 Efrain Triana Triana  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE36027 de fecha Septiembre 15 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EXCEDENTES Y DESPUNTES TRIANA S.A.S" ubicado en la Calle 17 No 22 - 34 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial y No podrán ubicarse nuevos establecimientos comerciales desde la fecha de adopción del Acuerdo 019 de diciembre 02 de 2009.

Sin embargo, el establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la cámara de comercio No 00162598 del 02 de Julio de 2009, pago de industria y comercio No 1757765 del 30 de Junio de 2016, acta de inspección sanitaria No 061 del 20 de Septiembre de 2016, para lo cual se concluye que se trata de un **ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE**, y podra continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la cámara de comercio. Sin posibilidad de adelantar al interior del establecimiento algun tipo de modificaciones y razón sociales

El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría D - FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO. CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERA DESITIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardin y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

*Claudia Milena Hincapié Álvarez*  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
 LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA. NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACION DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS);  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE);  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA);  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN);  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO);  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS);  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO);  
 DECRETO 1278 DEL 2014 (JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
 Elaboró: Jessica L. Arenas  
 Revisó: Zuleidy G. S.

*Efrain Triana Triana*

*Oct 26/2016*

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2016RE0022	
Cadastano:	EFRAIN TRIANA
TRIANA	
Fecha:	2016-09-15 10:20:21
Dependencia:	Departamento
Administrativo de Planeación	
Anexos:	9
Destinatario:	
Gloria Amalia Cuartas	
Recibido por:	
Ana Cecilia Lopez Barrera	

Armenia, 7 de septiembre de 2016

Señores:

PLANEACION MUNICIPAL

**Referencia:** Solicitud de reconocimiento preexistencia establecimiento de comercio.

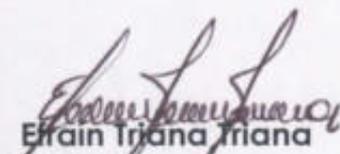
Les manifiesto que el establecimiento de comercio denominado FERRECORTES , se encuentra en funcionamiento desde el día dos (2) de abril del año 2009, tal como aparece en la cámara de comercio que adjunto para su verificación; dicho establecimiento se encontraba matriculado a nombre de Efraín Triana Trina y para el día siete (7) de julio del año 2015, se formalizo como empresa Ferrecortes S.A.S, sin realizar actividad diferente a la que venía desarrollando y utilizando el mismo personal; para verificación estoy anexando, también, certificado de cámara de comercio actualizado.

Documentación que se anexa:

- Certificado de Cámara de Comercio actualizado de la empresa FERRECORTES S.A.S
- Declaraciones de Industria y comercio, con sus correspondientes pagos.
- Y Solicitud de Acta de Sanidad del Establecimiento de Comercio

Por tal motivo estoy solicitando muy respetuosamente sea reconocida la PREEXISTENCIA del establecimiento de comercio.

Cordialmente,



Efraín Triana Triana  
Gerente

Dirección: Calle 17 Nro. 22 - 74 Armenia Q.

- 2400391



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

CUPI-ROBANTE DE INGRESOS

No. 1763363 A

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

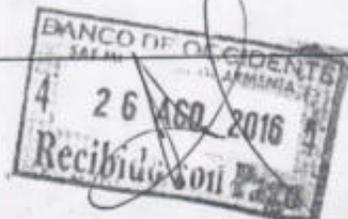
Documento 01515 1763363 Caja: 515 Valor Pagado 1,250,000.00  
Fecha 26-AGO-2016

Sujeto 03 Avaluo: FERRECORTE SAS  
Identific 900865695 001208949 FERRECORTE SAS  
Dirección Cl. 17 22-74 Acuerdo: -  
Dir. Cotiza Cl. 17 22-74 Obra: -

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	174882	2016	1,250,000.00
2001 Industria y Comercio	1075168		
Valor a Favores	0.00	Totals:	1,250,000.00
Observación		Dcto.	0.00

Elaboro AGUIEZ - ALEXANDRA GOMEZ LOPEZ  
Terminal WORKSPACE-PC:Administrador

Fecha del Sistema  
26-AGO-2016 10:10 AM



Estimado Contribuyente:  
Verifique que el número de la  
ficha catastral y el valor del  
timbre corresponda a la  
transacción.  
Este recibo no es válido sin la  
impresión del timbre o firma y  
sello del cajero.



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

No. 1747549 A

COMPONENTE DE INGRESO

**IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO**

Documento 0109 1747549 Cajas: 009 Valor Pagado 1.892.000,00

Fecha 27-MAY-2016

Avalúo:

Sujeto 03 001208949 FERRECORITES SAS

Tercero: 900865695 FERRECORITES SAS

Dirección CL 17 22-74

Acuerdo : -

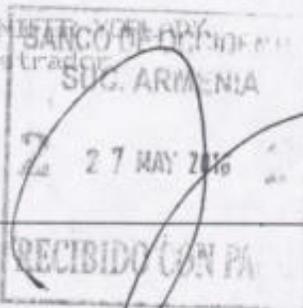
Dirección Cobro CL 17 22-74

Obra :-

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	1527374	2016	1.892.000,00
2002 Avisos y Tableros	264626		
Valor a Favor:	0,00	Total:	1.892.000,00
Observacio		Depto.	0,00

Elabora JYLOAI - LOAIZA JENNIFER YOLANDA  
Terminal WORK\SAE4-PC:Administrador

Fecha del Sistema  
27-MAY-2016 03:01 PM



RECIBIDO CON PA

Estimado Contribuyente:  
Verifique que el número de la  
ficha catastral y el valor del  
timbre corresponda a la  
transacción.  
Este recibo no es válido sin la  
impresión del timbre o firma y  
sello del cajero.



**MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
IMPUESTOS MUNICIPALES**

**NIT. 890.000.464-3** DE INGRESO

**No. 1757764 A**

**CAM - Piso 1ro.** IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 01513 1757764  
Fecha 30-JUN-2016

Caja: 513 Valor Pagado

1,250,000.00

Avaluo:

Sujeto 03 001208949 FERRECORDTES SAS  
Terceros 900865695 FERRECORDTES SAS  
Dirección CL 17 22-74 Acuerdo : -  
Dir. Cobro CL 17 22-74 Obra : .

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2001 Industria y Comercio	1075167	2016	1,250,000.00
2002 Avisos y Tableros	174833		
Valor a Favores	0.00	Total:	1,250,000.00
Observacio		Dcto.	0.00

Elaboro VCGAVI - VIVIANA CAROLINA GAVIRIA  
Terminal WORK\SAE4-PC:Administrador

Fecha del Sistema  
30-JUN-2016 05:25 PM

BANCO DE OCCIDENTE  
SUC. ARMENIA  
2 30 JUN 2016 2  
RECIBIDO CON PAGO

Estimado Contribuyente:  
Verifique que el número de la  
ficha catastral y el valor del  
timbre corresponda a la  
transacción.  
Este recibo no es válido sin la  
impresión del timbre o firma y  
sello del cajero.



**MUNICIPIO DE ARMENIA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**IMPUESTOS MUNICIPALES**  
**NIT. 890.000.464-3**  
**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1738879 A**

COMPONENTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0109 1738879      Cajas 009      Valor Pagado      1,892,000.00  
Fecha 25-ABR-2016

Avalúo:

Sujeto 03      001203949      FERRECORDIES SAS

Terceros 900865695      FERRECORDIES SAS

Dirección CL 17 22-74

Acuerdo : -

Dir. Cobro CL 17 22-74

Obra : -

Concepto	Valor	Periodo	Valor
2002 Avisos y Tableros	264625	2016	1,892,000.00
2001 Industria y Comercio	1627574		
		<b>Total:</b>	<b>1,892,000.00</b>
Valor a Favor:	0.00	Dcto.	0.00

Observación

Elabora JYLOAI - LOAIZA JENNIFER YORLADY

Fecha del Sistema

Terminal WORK\SAEARMENIA:SAE

25-ABR-2016 11:39 AM



Estimado Contribuyente:  
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.  
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

CODIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 0

001208J 40

VIGENCIA FISCAL: 2010 AÑO DECLARADO: 2010 CORRECCION

FORMULARIO N° 2010001005

DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	(11) FERRECORTE S E A S
NUMERO DE IDENTIFICACION VA BOTARIA (NIT)	(22) 700965095
DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO	(13) CL 17 22 74
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES	(13) CL 17 22 74
TELEFONO	(13) 7400091
CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	(10) 2
MESES DE OPERACION	(17) 0

CODIGO ACTIVIDAD	TARIFA POR MIL IVA	INGRESOS NETOS CUANTIFICABLES	IMPUESTO
201	0.0	\$ 1,174,132.00	\$ 0.00
Total Ingresos			\$ 0.00

TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	(12)	\$ 1,174,132.00
TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO	(13)	\$ 0.00
TOTAL ANUAL NO SUJECCION (ARTICULO 15 A 18)	(14)	\$ 0.00
Contribuciones en Ventas	(15)	\$ 0.00
Venta de Activos Fijos	(16)	\$ 0.00
Ingresos de Explotaciones	(17)	\$ 0.00
OTROS	(18)	\$ 0.00
TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 15 a 18 y 19 del Decreto 1744 de 2007)	(19)	\$ 0.00
Principales Ingresos Agrarios, Ganaderos y Caza	(20)	\$ 0.00
Contribuciones Pólizas	(21)	\$ 0.00
Ingresos de Sucesos y Actos	(22)	\$ 0.00
Otros	(23)	\$ 0.00
TOTAL ANUAL EXCLUSIONES O EXEMPCIONES	(24)	\$ 0.00

Multiplicar el valor de los ingresos	(25)		
	(26)		
	(27)		
	(28)		

BASE GRUAVABLE		
INGRESOS NETOS CUANTIFICABLES ANUALES (12-13-14-15-16-17)	(29)	\$ 1,174,132.00
EXCLUSIONES Y OTROS INGRESOS CUANTIFICABLES (19-24)	(30)	\$ 0.00

LIQUIDACION PRIVADA		
IMPUESTO INGRESOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO (29-30)	(31)	\$ 0.00
TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31-32)	(32)	\$ 0.00
IMPUESTO ANUAL AGENCIAS Y TABACOS (33-34)	(33)	\$ 0.00
VALOR ANUAL POR SUCCESALES FINANCIERAS (35-36)	(34)	\$ 0.00
TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34)	(35)	\$ 0.00
RENTAS	(36)	\$ 0.00
DEUDA Y VALOR PERIODO ANTERIOR	(37)	\$ 0.00
SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (38-39)	(38)	\$ 0.00
VALORES PAGOS POR ESTE PERIODO (40-41)	(39)	\$ 0.00
OTROS DEB. CONTADOR (42-43)	(40)	\$ 0.00
SANCIONES	(41)	
INTEGRALES DE LA LEY 1907 del 2010	(42)	\$ 0.00

FIRMAS		PAGOS	
FIRMA DEL DECLARANTE	CODIC. A FAVOR (43-44)	CODIC. A FAVOR (43-44)	\$ 0.00
<i>Espinoza</i>	TOTAL SALDO A FAVOR (45)	116976	\$ 0.00
CARTELA			
CI			

FIRMA DEL CONTADOR REVINTE FISCAL		RECEIBO	
Nombre			
C.C.P.			
C.P.			
FOLIO DE RECIBO			



25 APR 2010



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FERRECORTES S.A.S

Fecha expedición: 2016/08/23 - 16:52:42, Recibo No. R001602252, Operación No. 01WWW0823014

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5nPE00jPd2**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

**CERTIFICA:**

NOMBRE : FERRECORTES S.A.S  
N.I.T.:900865695-5  
DIRECCION COMERCIAL:CL 17 22-74  
DOMICILIO : ARMENIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 7448685  
TELEFONO COMERCIAL 3: 7400391  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 17 22-74  
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:efrainferrecortes@gmail.com  
  
E-MAIL NOT. JUDICIAL:efrainferrecortes@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7448685  
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 7400391  
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

**CERTIFICA:**

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

**CERTIFICA:**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

**CERTIFICA:**

MATRICULA NO. 00200883  
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 7 DE JULIO DE 2015  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

**CERTIFICA:**

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ARMENIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015 , INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00037708 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FERRECORTES S.A.S

**CERTIFICA:**

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*





**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5nPE00jPd2**

CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO PODRÁ SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE; QUIEN TENDRÁ PRIMER SUPLENTE. LOS SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. LOS SUPLENTE TENDRÁN LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A ) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; A DEMÁS, FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDA, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS SETENTA (470) SMLV). 1) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

**CERTIFICA:**

QUE BAJO EL NUMERO 37708 DE LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 07 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION MEDIANTE EL CUAL EFRAIN TRIANA TRIANA ADJUDICO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRECORTES UBICADO EN CLL 17 22 74 DE ARMENIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD FERRECORTES S.A.S.

**CERTIFICA:**

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FERRECORTES S.A.S

Fecha expedición: 2016/08/23 - 16:52:42, Recibo No. R001602252, Operación No. 01WWW0823014

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5nPE00jPd2**

**ESTABLECIMIENTOS :**

NOMBRE : FERRECORTES  
MATRICULA NO. 00161077 DEL 2 DE ABRIL DE 2009  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

**CERTIFICA:**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

**CERTIFICA:**

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES  
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : BODEGA FERRECORTES  
MATRICULA NO. 00180083 DEL 20 DE JUNIO DE 2012  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

**CERTIFICA:**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

**CERTIFICA:**

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE  
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

**CERTIFICA:**

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICA-  
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y  
HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA  
AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE  
AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FERRECORTES S.A.S

Fecha expedición: 2016/08/23 - 16:52:42, Recibo No. R001602252, Operación No. 01WWW0823014

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 5nPE0jPd2

NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5nPE0jPd2.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

178

Número de operación:01D500821028 Fecha: 20140821 Hora: 10:45:58 Pagina : 1

EN DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS MODIFICACIONES DE LISTAS PUEDEN EFECTUARSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO:7412300-EXT 118

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : TRIANA TRIANA EFRAIN

C.C. : 00007544963

N.I.T.:00000007544963-8 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00084632 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996

DIRECCION: CALLE 17 NRO. 22-74

TELEFONO 1 : 7400391

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 17 NRO. 22-74

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7400391

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 21 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,560,500,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : FERRECORTES

DIRECCION: CLL 17 22 74

TELEFONO 1 : 7448685

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00161077 DEL 2 DE ABRIL DE 2009

RENOVO EL AÑO 2014, EL 21 DE MARZO DE 2014

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,515,500,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 155487 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 02 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EFRAÍN TRIANA TRIANA CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRECORTES OFICINA EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE FERRECORTES.

QUE BAJO LOS NUMEROS 181801 Y 181802 DEL LIBRO XV DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR EFARIN TRIANA TRIANA AMPLIO SU ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRECORTES, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINÁNDOSE TAMBIEN A, COMPRA Y VENTA DE METALMECANICA Y METALERIA EN GENERAL.

NOMBRE : BODEGA FERRECORTES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL GUINDO, CERTIFICA QUE EL SEÑOR EFRAÍN TRIANA TRIANA CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRECORTES OFICINA EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINÁNDOSE FERRECORTES. EL SEÑOR EFARIN TRIANA TRIANA AMPLIO SU ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO FERRECORTES, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINÁNDOSE TAMBIEN A, COMPRA Y VENTA DE METALMECANICA Y METALERIA EN GENERAL.

VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

TELEFONO 1 : 7401095  
TELEFONO 3 : 3155559865  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00180083 DEL 20 DE JUNIO DE 2012  
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 21 DE MARZO DE 2014  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 45,000,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,  
ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y  
MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.84442 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 24 DE  
ABRIL DE 2003 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL  
CUAL EFRAIN TRIANA TRIANA CAMBIO DE NOMBRE AL ESTABLECIMIENTO  
DE COMERCIO "BODEGA DE CHATARRERIA DISMETALES " NUEVO NOMBRE  
"FERRECORTES".

QUE BAJO EL No.84441 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EL 24 DE  
ABRIL DE 2003 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL  
CUAL EFRAIN TRIANA TRIANA CANCELO LA MATRICULA No.34871 2 DEL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "CHATARRERIA DISMETALES" UBICADO EN  
CL.17 22 39 ARMENIA.

QUE BAJO LOS NUEMROS 100426 Y 100428 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO  
EN OCTUBRE 13 DE 2004, SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR  
MEDIO DEL CUAL, SE CAMBIO DE ACTIVIDAD A LA PERSONA NATURAL Y AL  
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "FERRECORTES"; EN ADELANTE  
SEGUIRA DESTINANDOSE A " COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA  
CONSTRUCCION".

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS  
ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA  
DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO  
SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE  
APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



	<b>ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA</b>	Código: R-SS-PSS-008
	Secretaría de Salud	Fecha: 18/07/2014
	Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal	Versión: 004
		Página: 1 de 2

ACTA No. 060

**IDENTIFICACIÓN**

	Día	Fecha Mes	Año	Hora iniciación
Verificación	<u>20</u>	<u>07</u>	<u>2016</u>	<u>8:30 am</u>
RAZÓN SOCIAL:	<u>Ferrecoortes SAS</u>			
NIT:	<u>900865695 - 5</u>		REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO:	<u>00200883</u>
DIRECCIÓN:	<u>Calle 17 # 22 - 74</u>		Comuna:	<u>7</u>
TÉLEFONO:	<u>7400391</u>	Correo Electrónico:	<u>efrainferrecoortes@gmail.com</u>	
ACTIVIDAD:	<u>Comercio al por mayor de artículos de ferretería</u>		Código:	
REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO:	<u>Efraín Triana Triana</u>		C.C. No.	<u>7.544.963</u>
TÉLEFONO:	<u>315559865</u>	Correo Electrónico:	<u>efrainferrecoortes@gmail.com</u>	
ADMINISTRADOR:	<u>Efraín Triana Triana</u>		C.C. No.	<u>7.544.963</u>
TÉLEFONO:	<u>315559865</u>	Correo Electrónico:	<u>efrainferrecoortes@gmail.com</u>	

1.0 Aspectos a verificar según:  
Acta No. 289  
con código (R-SS-PSS- 008 )  
de fecha: 12 de septiembre de 2016

No.	Condición requerida	Calificación	Condición encontrada
1	Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas	,	
2	El tanque de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente	,	
3	Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro	,	<i>El tanque es nuevo</i>
4	Cuenta con procedimientos escritos específicos para la limpieza y desinfección de áreas	,	
5	Existen registros que indiquen que se realiza limpieza y desinfección	,	
6	Sitio para almacenamiento de insumos químicos	,	
7	Cuenta con programa de control integral de vectores plaga	,	
8	Realiza medida de control integral de plagas	,	
9	Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, éste es un espacio libre de humo de tabaco".	,	

**ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA**

Secretaría de Salud  
 Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social  
 (SGSS) en Salud a Nivel Municipal

Código: R-SS-PSS-008

Fecha: 18/07/2014

Versión: 004

Página: 2 de 2

180

ACTA No. 060

2.0	Resultados de cumplimiento visita anterior	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	Resultados de cumplimiento encontrados durante la visita de inspección anterior	42	33	78%

3.0	Resultados de cumplimiento en la presente visita de verificación	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	Resultados de cumplimiento encontrados durante la verificación	42	42	100%

4.0 Exigencias frente a nueva situación sanitaria

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación \_\_\_\_\_ para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha de la notificación.

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

5.0 Observaciones

*Se otorga Concepto Sanitario Favorable.*

6.0 Concepto FAVORABLE:  Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normativa.

PENDIENTE  Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 4 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.

DESAVORABLE:  No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad. (Diligencie acta R-SS-PSS-059)

7.0 personas que intervienen en la visita

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios o contratistas y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 8:55 am, del (día) 20, mes de Septiembre, del año 2016 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA**

Nombre: Juan Pablo Mureu Abante

C.C.: 9.730.462

Cargo: Contratista

Firma: [Firma]

**QUIEN ATENDIÓ LA VISITA**

Nombre: Eduard Toranzo Truena

C.C.: 9544563 Arca

Cargo: Secretario

Firma: [Firma]



**INFORMACION USO DE SUELOS**

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016.  
DP-POT-CUS-1336

Señor  
Efrain Triana Triana  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE36026 de fecha Septiembre 15 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "FERRECORTES" ubicado en la Calle 17 No 22 – 74 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial y No podrán ubicarsen nuevos establecimientos comerciales desde la fecha de adopción del Acuerdo 019 de diciembre 02 de 2009.

Sin embargo, el establecimiento presenta certificado de matrícula mercantil de la cámara de comercio No 00161077 del 02 de Abril de 2009, pago de industria y comercio No 1763363 del 26 de Agosto de 2016, acta de inspección sanitaria No 060 del 20 de Septiembre de 2016, para lo cual se concluye que se trata de un **ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE**, y podra continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la cámara de comercio. Sin posibilidad de adelantar al interior del establecimiento algun tipo de modificaciones y razón sociales

El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría D – FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO. CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERA DESITIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Alvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**  
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA. NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION)  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO)  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS)  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1278 DEL 2014 (JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS)

Efrain Triana Triana  
7544963  
Oct 26/2016

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboró: Jessica L. Arenas  
Revisó: Zuleidy G. S.

ALCALDIA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida	
2016RE3587	
Ciudadano: MARTHA LUCIA	
ARISTIZABAL FRANCO	
Fecha: 2016-09-14 09:13:25	
Dependencia: Departamento	
Administrativo de Planeación	
Anexos: 14	
Destinatario:	
Gloria Amalia Cuartas	
Recibido por:	
Elsa Liliana Avila	

Armenia, 14 de septiembre de 2016.

SRES.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal  
Armenia Quindío.

5555

Cordial Saludo.

Adjunto hago entrega de los documentos necesarios para  
solicitar certificado de VSO del SUEW para el esta-  
blecimiento Comercial Hotel La Quinta Perra  
Ubicado en la Cra 14 N° 15-48 de esta ciudad.  
Esta solicitud hace parte de los documentos ne-  
cesarios para recibir concepto previo para el  
plan de Regularización y manejo de este  
establecimiento.

Cordialmente,

Martha Lucia Aristizabal Franco.

Telefono 315 577 8094

Dirección: Cra 14 N° 58-48.



### Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

#### DATOS DEL PAGO

Recibo No: 2016080122632

Referencia/CUS: 16083054021788348

Fecha: 30 de Agosto de 2016 a las 16:13:40

Valor: \$14,800

CIRCULO EMISOR: 280

KIOSKO: 50110

Certificado Comprado por: \_\_\_\_\_ Documento: CC\_ NIT\_ : \_\_\_\_\_

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

#### CERTIFICADO GENERADO

PIN 16083054021788348

MATRICULA: 8089

ARMENIA-280

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite [www.snrbotondepago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondepago.gov.co/certificado/) con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en [www.certificadoenlinea.com](http://www.certificadoenlinea.com) en el menú "Descargar Circular"



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16083054021788348

Nro Matrícula: 280-8089

Página 1

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:13:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA  
FECHA APERTURA: 06-08-1975 RADICACIÓN: 75-004720 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 05-08-1975  
CODIGO CATASTRAL: 83001010401270016000COD CATASTRAL ANT: 01-4-127-016

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

SOLAR, CONSTANTE DE 8.80 METROS DE FRENTE APROXIMADAMENTE, POR 32.00 MTS. DE CENTRO, TAMBIEN APROXIMADAMENTE DELIMITADO ASI: PRIMER LOTE. POR UN LADO, ES DECIR POR EL FRENTE, CON LA CARRETERA CUARTA, HOY CATORCE; POR UN COSTADO, CON PROPIEDAD DE JOAQUIN BOTERO G, Y POR EL OTRO COSTADO, Y EL CENTRO, CON PROPIEDAD DE JOSE OCAMPO C.-

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) CARRERA 14 15-48 LOTE 1

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 17-04-1936 Radicación:

Doc: ESCRITURA 317 DEL 14-04-1936 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$6,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: TOBON DE GIRALDO LUISA

**A: GUTIERREZ M. FACUNDO**

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 04-11-1957 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 21-10-1957 JDO.1.CIVIL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$42,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION DE ESTE Y OTRO LOTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ DE GUTIERREZ TULIA

**A: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO**

X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 04-11-1957 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 21-10-1957 JDO.1.CIVIL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO

**A: ACREEDORES VARIOS**

X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 13-09-1960 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1057 DEL 01-08-1960 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,553.77



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16083054021788348**

**Nro Matrícula: 280-8089**

Página 2

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:13:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA DE 34.50 MTS.2 (PARCIAL)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ M. FACUNDO

**A: MUNICIPIO DE ARMENIA**

**ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-08-1975 Radicación: 75-004720**

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 22-07-1975 JDO.1.CIVIL DEL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION ESTE Y OTRO LOTE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO

**A: GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO**

X

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-05-1986 Radicación: 86-005138**

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 30-07-1985 JDO.1.CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$3,418,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION ESTE Y OTRO LOTE CON OTRO BIEN.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO

**A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA**

X \$1.709.000.00

**A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA**

X \$1.709.000.00

**ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-02-1987 Radicación: 87-000988**

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,589,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

**A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA**

X

**ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-02-1987 Radicación:**

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

**A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA**

X

**A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA**



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16083054021788348

Nro Matrícula: 280-8089

Página 3

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:13:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACION:** Nro 009 Fecha: 02-02-1987 Radicación:

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

X

A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

**ANOTACION:** Nro 010 Fecha: 10-02-1988 Radicación: 88-001596

Doc: ESCRITURA 281 DEL 05-02-1988 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 850 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

X

**ANOTACION:** Nro 011 Fecha: 10-02-1988 Radicación:

Doc: ESCRITURA 281 DEL 05-02-1988 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

X

**ANOTACION:** Nro 012 Fecha: 15-10-1993 Radicación: 93-16593

Doc: ESCRITURA 2734 DEL 13-10-1993 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA. ESTE Y OTRO INMUEBLE.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

X

A: BANCO UCONAL

**ANOTACION:** Nro 013 Fecha: 23-09-2008 Radicación: 2008-280-8-17534

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 10-09-2008 NOTARIA VEINTISEIS

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

100 185



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16083054021788348**

**Nro Matricula: 280-8089**

Página 4

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:13:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA, ESTE Y OTRO INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO DEL ESTADO S.A. HOY EN LIQUIDACION CESIONARIO DEL BANCO UCONAL

**A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA**

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*13\*

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-280-1-76187

FECHA: 30-08-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

**DATOS DEL PAGO**

Recibo No: 2016080122639

Referencia/CUS: 16083019871788449

Fecha: 30 de Agosto de 2016 a las 16:17:19

Valor: \$14,800

CIRCULO EMISOR: 280

KIOSKO: 50110

Certificado Comprado por: \_\_\_\_\_ Documento: CC\_ NIT\_ : \_\_\_\_\_

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

**CERTIFICADO GENERADO**

PIN 16083019871788449

MATRICULA: 8090

ARMENIA-280

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite [www.snrbotondopago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondopago.gov.co/certificado/) con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en [www.certificadoenlinea.com](http://www.certificadoenlinea.com) en el menú "Descargar Circular"



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16083019871788449

Nro Matricula: 280-8090

Página 1

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:16:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA  
FECHA APERTURA: 06-08-1975 RADICACIÓN: 75-004720 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 05-08-1975  
CODIGO CATASTRAL: 00-01-0005-0301-000COD CATASTRAL ANT: 2-26-15

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO, CONSTANTE DE 8.00 METROS DE FRENTE, POR 4.00 METROS DE CENTRO, ALINDERADO ASI: SEGUNDO LOTE: POR UN LADO, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; POR OTRO LADO, CON PROPIEDAD QUE ERA DE RAMON CASTAIO, HOY DE UN SEÑOR DE APELLIDO ANGEL; POR EL OTRO COSTADO, CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; Y POR EL OTRO COSTADO, CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR.

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) CARRERA 14 15-48 LOTE 2

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 14-02-1951 Radicación:

Doc: ESCRITURA 194 DEL 02-02-1951 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$2,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: OCAMPO C. JOSE

A: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 04-11-1957 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 21-10-1957 JDO. 1 CIVIL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$42,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION ESTE Y OTRO LOTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ DE GUTIERREZ TULIA

A: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO

X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 04-11-1957 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 21-10-1957 JDO. 1 CIVIL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ MUÑOZ FACUNDO

A: ACREEDORES VARIOS

X

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 05-08-1975 Radicación: 75-004720

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 22-07-1975 JDO. 1 CIVIL DEL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$250,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16083019871788449**

**Nro Matrícula: 280-8090**

Página 2

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:16:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION ESTE Y OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MUIOZ FACUNDO

A: GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-05-1986 Radicación: 86-005138

Doc: SENTENCIA S.N. DEL 30-07-1985 JDO. 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$3,418,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 SUCESION ESTE Y OTRO LOTE CON OTRO BIEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

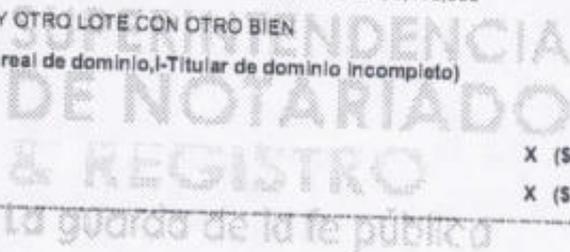
DE: GUTIERREZ GUTIERREZ SERGIO

A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

X (\$1.709.000.00)

A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

X (\$1.709.000.00)



ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-02-1987 Radicación: 87-000988

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,589,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-02-1987 Radicación:

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

X

A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-02-1987 Radicación:

Doc: ESCRITURA 166 DEL 30-01-1987 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

A: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

X

A: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16083019871788449

Nro Matricula: 280-8090

Página 3

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:16:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 10-02-1988 Radicación: 88-001596

Doc: ESCRITURA 281 DEL 05-02-1988 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,000,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 850 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTRO LOTE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

**A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 10-02-1988 Radicación:

Doc: ESCRITURA 281 DEL 05-02-1988 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUTIERREZ RUEDA LUZ MARIA

DE: RUEDA DE GUTIERREZ VIRGELINA

**A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA**

X

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 15-10-1993 Radicación: 93-16593

Doc: ESCRITURA 2734 DEL 13-10-1993 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA ESTE Y OTRO INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

**A: BANCO UCONAL**

X

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 23-09-2008 Radicación: 2008-280-8-17534

Doc: ESCRITURA 2937 DEL 10-09-2008 NOTARIA VEINTISEIS

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA, ESTE Y OTRO INMUEBLE

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO DEL ESTADO S.A. HOY EN LIQUIDACION CESIONARIO DEL BANCO UCONAL

**A: ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA**

X

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*12\***



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 16083019871788449**

**Nro Matrícula: 280-8090**

Página 4

Impreso el 30 de Agosto de 2016 a las 04:16:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

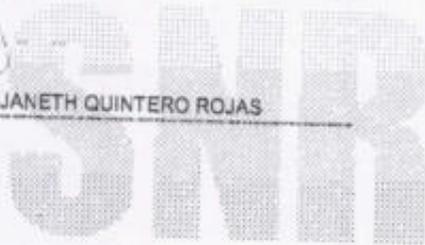
TURNO: 2016-280-1-78190

FECHA: 30-08-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

*[Handwritten signature]*

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

Fecha expedición: 2016/08/24 - 14:56:16, Recibo No. R001602489, Operación No. 01F130824023

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ulqy9Zj9QA

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA  
C.C. : 00041885937  
N.I.T.:00000041885937-2  
MATRICULA NO: 00111904 DEL 25 DE ABRIL DE 2001  
DIRECCION: CRA 14 15 48  
TELEFONO 1 : 7459281  
TELEFONO 2 : 3155778023  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 15 48  
TELEFONO 1: 7459281  
TELEFONO 2: 3155778023  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:reservas@hotellaquintaporra.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:reservas@hotellaquintaporra.com  
CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 15 DE FEBRERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
5514 ALOJAMIENTO RURAL

TOTAL ACTIVOS : \$ 35,900,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : LA QUINTA PORRA  
DIRECCION: CR. 14 NRO. 15-48  
TELEFONO 1 : 7459281  
TELEFONO 2 : 3155778023  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00158479 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2008  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 15 DE FEBRERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 16,000,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

Fecha expedición: 2016/08/24 - 14:56:16, Recibo No. R001602489, Operación No. 01F130824023

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ulqy9Zj9QA**

5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 230318 DEL LIBRO XV DE REGISTRO DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA, CAMBIO DE NOMBRE A SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO LA QUINTA PORRA REAL, DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE LA QUINTA PORRA. UBICADO EN LA CR. 14 # 15-48 DE ARMENIA QUINDIO.  
NOMBRE : FINCA HOTEL LA QUINTA PORRA  
DIRECCION: FCA ALEJANDRIA VDA EL CAIMO  
TELEFONO 1 : 7470571  
TELEFONO 2 : 3155778023  
MUNICIPIO : ARMENIA  
MATRICULA NO: 00182276 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2012  
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 15 DE FEBRERO DE 2016  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 19,900,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5514 ALOJAMIENTO RURAL

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No.28071 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EL 13 DE JUNIO DE 2002 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL MARTHA LUCIA ARISTIZABAL FRANCO TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA EN FAVOR DE FERNANDO ROJAS ARIAS EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "FINCA ALEJANDRIA" UBICADO EN CORREGIMIENTO EL CAIMO ARMENIA QUINDIO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
ARISTIZABAL FRANCO MARTHA LUCIA

Fecha expedición: 2016/08/24 - 14:56:16, Recibo No. R001602489, Operación No. 01F130824023

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: ulqy9Zj9QA**

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación ulqy9Zj9QA.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

191

	<b>INFORMACION USO DE SUELOS</b>	Código: R-DP-POT-SUB-005
	Departamento Administrativo de Planeación Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano	Fecha: 22/10/2012
		Versión: 004
		Página 1 de 1

Armenia, Octubre 04 de 2016  
 DP-POT-CUS-1338

Señora  
 Martha Liliana Aristizabal Franco  
 Carrera 14 No 58 – 48  
 Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE35887 de fecha Septiembre 14 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "HOTEL LA QUINTA PORRA" ubicado en la Carrera 14 No 15 – 48 de la ciudad de armenia con la actividad comercial ALOJAMIENTO EN HOTELES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

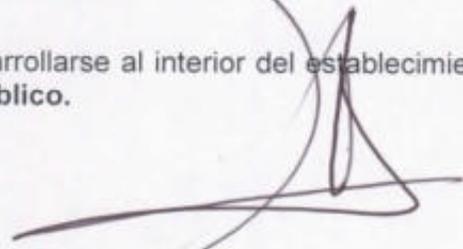
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S2 – LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (H – TURISMO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE LA ACTIVIDAD DE RESIDENCIA O MOTEL, DEBE PRESENTAR PLAN DE IMPLANTACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO, CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVA LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

Atentamente,



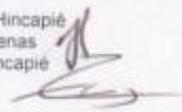
Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
 Subdirectora  
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Recibí:  
 J. N. 13/10/2016.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
 NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
 PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
 LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).  
 DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
 DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
 RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).  
 RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).  
 ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).  
 RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
 DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyectó: Claudia M. Hincapié  
 Elaboró: Jessica L. Arenas  
 Revisó: Claudia M. Hincapié



172

a.d 10

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE37153
Ciudadano: JORGE ANDRES DUQUE SALAZAR
Fecha: 2016-09-23 15:55:24
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 3
Destinatario:
Gloria Amalia Cuartas
Recibido por:
Dalina Vanesa Patiño Bermudez

Armenia, 23 de Septiembre de 2016

Señores  
Planeación Municipal  
Alcaldía de Armenia

1532

Asunto: Solicitud Uso de Suelo

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitarle respetuosamente certificado de Uso de Suelo para acogerme al respectivo plan de regularización exigido por el Departamento de Planeación Municipal del predio ubicado en la Carrera 23 No. 11A - 06 LC 01, Fuente de Soda El Capo con actividad comercial Fuente de Soda y Taberna, del cual adjunto Cámara de Comercio y certificado de uso de suelo DP-POT-1746 del 17 de abril de 2012.

Le agradezco su atención prestada

Atentamente,

Jorge Andrés Duque Salazar

Fech-32

Notificaciones: Calle 9 No. 23 C 24 Segundo Piso

TEL 3125244709 Jorge



### INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

193

Armenia, Octubre 10 de 2016  
DP-POT-CUS-1378

Señor  
Jorge Andres Duque Salazar  
Calle 9 No 23 – 24 Piso 2  
Armenia, Quindío

*Paula Echeverry  
19-11-216*

Asunto: Su oficio radicado 2016RE37153 de fecha Septiembre 23 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EL CAPO TABERNA" ubicado en la Carrera 23 No 11A – 06 Local 1de la ciudad de armenia con la actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11 – REDESARROLLO/ RESIDENCIAL CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la S5 – LOCAL (L – ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO) y no se encuentran dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón es **NO ES COMPATIBLE**.

Finalmente le informamos que el establecimiento no es Preexistente debido a que la Matricula Mercantil No 00164535 del 17 de Noviembre de 2009, para lo cual las fichas normativas del 2004, establecían el sector normativo 32 – Granada, no se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón es **NO ES COMPATIBLE**.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.  
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).  
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.  
**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**  
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);  
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).  
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).  
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION);  
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO);  
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS);  
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).  
DECRETO 1278 DEL 09 DE JUNIO DE 2014 (MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyectó: Claudia M. Hincapié  
Elaboró: Jessica L. Arenas  
Revisó: Zuleidy G. S.

194

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2016RE38408
Ciudadano: EDMON MENDEZ CORREA
Fecha: 2016-10-06 09:56:52
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 7
Destinatario: Gloria Amalia Cuartas
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, octubre 6 de 2016

Señores  
**OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**  
Armenia

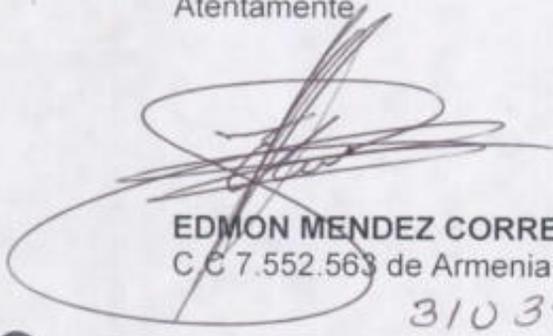
*Handwritten mark*

**Asunto:** Solicitud de la certificación concepto de uso de suelos

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitar la certificación del concepto de uso de suelos del establecimiento de comercio, o su actualización del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO NASSCAR SPORT**, que se ubica en la calle 13 No. 14-37. (oficina y aula pedagógica).

Lo anterior para que obre dentro de los tramites de solicitud de la licencia de funcionamiento del establecimiento de comercio, conforme a lo establecido en el decreto 1500 y demás normas reglamentarias. Tramite que se adelanta ante la Secretaria de Educación Municipal de Armenia Quindío.

Atentamente



**EDMON MENDEZ CORREA**  
C.C 7.552.563 de Armenia

*310 399 2343 Cel. y*

Se anexa: Certificado de tradición y certificado de Cámara de comercio

*Telef. 317 3349368*

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

195/44

Certificado generado con el Pin No: 16100644722256229

Nro Matrícula: 280-15739

Página 1

Impreso el 6 de Octubre de 2016 a las 08:32:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA  
FECHA APERTURA: 16-12-1978 RADICACION: 76-007390 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 13-12-1978  
CODIGO CATASTRAL: 63001010401520008000 COD CATASTRAL ANT: 01-04-0152-0008-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

SOLAR, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: POR EL FRENTE, EN EXTENSION DE DIEZ METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (10.40), CON LA CALLE TRECE (13); POR LA PARTE DE ATRAS, EN LA MISMA EXTENSION, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR (SIC); POR EL ORIENTE, EN EXTENSION DE DIECISEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS (16.30), CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE TOTO RIVERA; Y POR EL OCCIDENTE, EN EXTENSION IGUAL A LA ANTERIOR, CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR (SIC), PARED MEDIANERA AL MEDIO.-

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) CALLE 13 14-33/37 CRAS. 14 Y 15

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 06-09-1950 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1170 DEL 04-08-1950 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$6,200

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: CORTAZAR TOLEDO ALFREDO

**A: VALBUENA BERTHA** X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 03-03-1965 Radicación:

Doc: ESCRITURA 301 DEL 03-03-1965 NOTARIA 2 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$25,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: VALBUENA DE DURAN BERTHA (SIC)

**A: BELTRAN EFREN DE MARIA** X

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 19-04-1965 Radicación:

Doc: ESCRITURA 361 DEL 09-04-1965 NOTARIA 1 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$25,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 102 PERMUTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BELTRAN EFREN DE MARIA

**A: ARROYAVE DE BEDOYA BLANCA** X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16100644722256229

Nro Matrícula: 280-15739

Página 2

Impreso el 6 de Octubre de 2016 a las 08:32:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 06-09-1965 Radicación:

Doc: ESCRITURA 824 DEL 30-08-1965 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$58,800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARROYAVE DE BEDOYA BLANCA

A: GUTIERREZ DE MUIOZ DIOSELINA

X

A: MUIOZ BURGOS RAMON

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-01-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3190 DEL 29-12-1971 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$120,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ DE MUIOZ DIOSELINA

DE: MUIOZ BURGOS RAMON

A: GOMEZ DE DIAZ ANATILDE

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-12-1976 Radicación: 76-007390

Doc: ESCRITURA 1868 DEL 23-11-1976 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$140,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ DE DIAZ ANATILDE

CC# 24599080

A: GOMEZ TRUJILLO DE RAMIREZ MELBA

CC# 24799704 X

A: RAMIREZ SALAZAR FRANCISCO

CC# 1318198 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-06-1981 Radicación: 81-4467

Doc: ESCRITURA 1212 DEL 05-06-1981 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$275,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ TRUJILLO DE RAMIREZ MELBA

DE: RAMIREZ SALAZAR FRANCISCO

A: CAMPOS DE PERILLA ELIZABETH

CC# 24453834 X

A: PERILLA BENITEZ ALFREDO

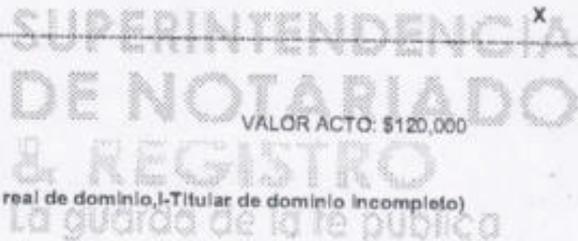
CC# 220613 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 16-04-1993 Radicación: 93-005747

Doc: ESCRITURA 1378 DEL 15-04-1993 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$18,029,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION SUCESION ESTE Y DOS LOTES MAS.



196  
+10



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16100644722256229

Nro Matrícula: 280-15739

Página 3

Impreso el 6 de Octubre de 2016 a las 08:32:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERILLA BENITEZ ALFREDO

A: CAMPOS DE PERILLA ELIZABETH

X \$9.014.500.00

A: PERILLA CAMPOS CLARA LUCIA

X \$3.004.833.00

A: PERILLA CAMPOS JACQUELINE

X \$3.004.833.00

A: PERILLA CAMPOS MANUEL GUILLERMO

X \$3.004.833.00

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 10-06-1993 Radicación: 93-008688

Doc: ESCRITURA 2086 DEL 07-06-1993 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$10,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAMPOS DE PERILLA ELIZABETH

DE: PERILLA CAMPOS CLARA LUCIA

DE: PERILLA CAMPOS JACQUELINE

DE: PERILLA CAMPOS MANUEL GUILLERMO

A: PERDOMO PRIETO OLGA LUCIA

X

A: SUAREZ NIÑO ABSALON

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-05-1996 Radicación: 96-9114

Doc: ESCRITURA 997 DEL 16-05-1996 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERDOMO PRIETO OLGA LUCIA

DE: SUAREZ NIÑO ABSALON

A: MONTOYA ZULUAGA JOSE JAIME

CC# 750186 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-05-1996 Radicación:

Doc: ESCRITURA 997 DEL 16-05-1996 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 915 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MONTOYA ZULUAGA JOSE JAIME

X

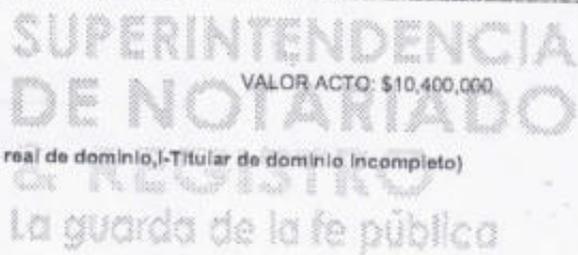
ANOTACION: Nro 012 Fecha: 25-09-2009 Radicación: 2009-280-6-17867

Doc: ESCRITURA 3632 DEL 15-09-2009 NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.



198



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16100644722256229

Nro Matricula: 280-15739

Pagina 4

Impreso el 6 de Octubre de 2016 a las 08:32:53 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MARIN MARTHA CECILIA

CC# 41893898

A: MONTOYA ZULUAGA JOSE JAIME

X CC.#750.786

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 25-09-2009 Radicación: 2009-280-6-17868

Doc: ESCRITURA 3633 DEL 15-09-2009 NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$145,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MONTOYA ZULUAGA JOSE JAIME

CC#750.786

A: NARANJO ARIAS DEIBY GIOVANNY

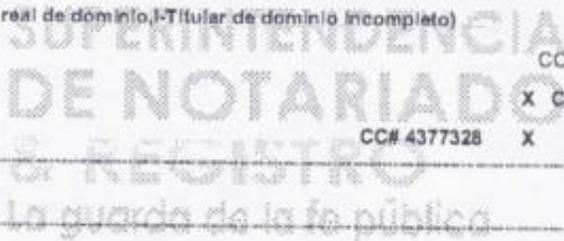
X CC.#9726149

A: NARANJO ARIAS NESTOR DANIEL

CC# 4377328

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*13\*



SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-280-3-1724

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-280-1-87199

FECHA: 06-10-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



Fecha expedición: 2016/10/04 - 18:40:10, Recibo No. R001612908, Operación No. 01E561004029

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9mPvVZ53Vm**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, CON FUNDAMENTO  
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MENDEZ CORREA EDMON  
C.C. : 00007552563  
N.I.T.:00000007552563-9  
MATRICULA NO: 00181863 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
DIRECCION: CL 13 14-37  
TELEFONO 1 : 3103992343  
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :  
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 13 14-37  
TELEFONO 1: 3103992343  
MUNICIPIO : ARMENIA  
E-MAIL COMERCIAL:sandra.mile.elizalde@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:sandra.mile.elizalde@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 18 DE ENERO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
6511 SEGUROS-GENERALES

TOTAL ACTIVOS : \$ 4,830,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO NASSCAR SPORT  
DIRECCION: CL 13 14-37  
TELEFONO 1 : 3103992343  
MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00210816 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2016

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 4 DE OCTUBRE DE 2016

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 4,830,000

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Fecha expedición: 2016/10/04 - 18:40:10, Recibo No. R001612908, Operación No. 01E561004029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9mPvVZ53Vm

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
6511 SEGUROS GENERALES

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 294791 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL 04 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR EDMON MENDEZ CORREA CAMBIO SU ACTIVIDAD ECONOMICA QUE EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LAS ESTIPULADAS EN LOS CODIGOS CIIU 8559 Y 6511.

QUE BAJO EL NUMERO 294792 DEL LIBRO XV DE REGISTRO, EL 04 DE OCTUBRE DE 2016, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR EDMON MENDEZ CORREA CAMBIO SU DIRECCION COMERCIAL Y DE NOTIFICACIONES DE CL 15 21A 20 QUE DE AHORA EN ADELANTE SEGUIRA FUNCIONANDO EN CL 13 14-37.

\*\*\*LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: \*\*\*

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

200



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
EDMON MENDEZ CORREA

Fecha expedición: 2016/10/04 - 18:40:10, Recibo No. R001612908, Operación No. 01E561004029

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9mPvVZ53Vm

FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9mPvVZ53Vm.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

200  
301



### INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación  
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio  
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Octubre 11 de 2016  
DP-POT-CUS-1383

Señor  
Edmon Mendez Correa  
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE38408 de fecha Octubre 06 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento Comercial "CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO NASSCAR SPORT" ubicado en la Calle 13 No 14 – 37 de la ciudad de armenia con actividad comercial OTROS TIPOS DE EDUCACION y actividad secundaria SEGUROS GENERALES

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – Redesarrollo / Multiple En tejido Central.

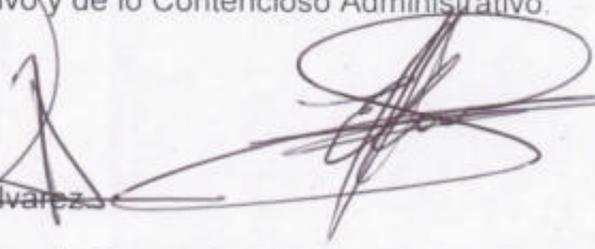
El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría DE2 – EDUCACION es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
Claudia Milena Hincapié Álvarez  
Subdirectora  
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

oct 13/2016

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN) PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACION DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

**ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:**

- LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS);
- DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE);
- DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA);
- RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION);
- RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO);
- ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS);
- RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO);
- DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Claudia M. H.  
Elaboro: Jessica L. Arenas  
Reviso: Zuleidy G. S.